OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Entre los suscritos, **CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.961.037**, quien actúa en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.,** antes **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** con NIT 800.144.467 - 6, sociedad de servicios financieros con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante la Escritura Pública número mil setecientos diez (1710) otorgada el día diecisiete (17) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1991) de la Notaría Cuarenta y Cuatro (44) del Círculo de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución No. S.B. 3940 de veintiocho (28) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1991), todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, documento que se acompaña y hace parte integral del presente documento, sociedad que para efectos del presente documento actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL,** identificado con NIT. **830.053.994-4,** quien en adelante y para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** o **LA FIDUCIARIA** de una parte; y por otra parte **CONSORCIO ALKENN,** identificado con **NIT. No. 901.460.771-1,** conformado por las sociedades **VARELA FIHOLL & CIA S.A.S., ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. y CURE Y CIA S.A.S.,** consorcio representado legalmente por **JORGE ERNESTO BACCI ISAZA** identificado con cédula de ciudanía No**. 70.555133** y que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** y quienes conjuntamente para los efectos del presente documento se denominarán **LAS PARTES**, hemos convenido celebrar el **OTROSÍ No. 02** al **CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021,** el cual se regirá por las cláusulas que se indican a continuación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El nueve (9) de diciembre de 2016, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** (antes Fiduciaria Colpatria S.A.), suscribió el **CONTRATO** de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 102 de 2016 con **LA ANIM**, con el fin de constituir un Patrimonio Autónomo Matriz – PAM, cuyo objeto principal es la administración de los recursos fideicomitidos por parte de **LA ANIM** y los terceros que ésta autorice, los cuales estarán destinados a las actividades necesarias para que se realice la formulación, estructuración y desarrollo de los proyectos y el cual a su vez contempla la posibilidad de celebrar otros Contratos de fiducia y por ende la constitución de Patrimonios Autónomos Derivados – PAD's- a través de los cuales se estructuran y desarrollan los proyectos que determine **LA ANIM**, según las funciones que le han sido encomendadas a esta última legalmente.

2. El dieciocho (18) de diciembre de 2018, se suscribió entre **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** y **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, el Convenio Interadministrativo Marco No. 20 (numeración Agencia) y 443 (numeración Fondo) de 2018, el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la alcaldía local de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., mediante la coordinación de acciones que permitan su materialización a través de Convenios Interadministrativos Derivados que definan de manera concertada LAS PARTES.",* y se encuentra vigente hasta el diecinueve (19) de agosto de 2023, de acuerdo con el OTROSÍ No. 3 de fecha diez (10) de diciembre de 2021.

3. El día veinte (20) de diciembre de 2018 se suscribió entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** y **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, el Convenio Interadministrativo Derivado No. 1 – CVD – 444 – 2018 al Convenio Interadministrativo Marco No. 20 (numeración Agencia) y 443 (numeración Fondo)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

de 2018, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la nueva sede administrativa de la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY en la ciudad de Bogotá D.C.*." , el cual se encuentra vigente hasta el diecinueve (19) de junio de 2023, de conformidad con el OTROSÍ No. 3 suscrito el veintiséis (26) de octubre de 2020.

4. En virtud de lo anterior, el veintiuno (21) de febrero del 2019, se firmó el Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos entre la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (antes Fiduciaria Colpatria S.A.) y el Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional inmobiliaria VBV –PAM cuyo objeto es: *"Constituir, con los activos adelante relacionados, el Patrimonio Autónomo Derivado (PAD) en el cual se administrarán los dineros y/o bienes muebles necesarios para el desarrollo del PROYECTO el cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la Alcaldía Local de Kennedy en la Ciudad de Bogotá D.C.. Todo de conformidad con el "Convenio Interadministrativo Derivado No. 1 – CVD-444- 2018 al Convenio Interadministrativo Marco (Numeración FDLK CV – 443 de 2018) – (Numeración Agencia 20 de 2018) suscrito entre LA AGENCIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY".*

5. Con la intención de ejecutar el objeto del referido Convenio Derivado, el primero (01) de marzo de 2021 entre **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, cuyo vocero y administrador es la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (Antes Fiduciaria Colpatria S.A.,) y el **CONSORCIO ALKENN**, identificado con NIT 901.460.771-1 se suscribió el Contrato de Obra No. 33/003/2021 cuyo objeto es *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE";* con un valor de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($34.883.585.825)** y con una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir del acta de inicio.

6. El acta de inicio se suscribió el cinco (05) de abril de 2021, por lo que, la fecha de terminación inicial era el cuatro (04) de octubre de 2022.

7. El 25 de marzo de 2022, se suscribió el OTROSÍ No.1 al contrato de obra No.33-003-2021 celebrado entre el **CONSORCIO ALKENN** identificado con NIT.901.460.771-1 y el **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO F.C PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY** y **PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT.830.053.994-4,** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** para modificar los siguientes aspectos:

*i) **ADICIONAR** EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.270.068.506,67)**; y,*

*ii) **PRORROGAR** la vigencia del contrato en setenta y cinco (75) días esto es, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2022.*

8. Que. el Consorcio ALKENN mediante el oficio ALKENN-BTA-2022601 del veinticuatro (24) de agosto de 2022, requirió al Consorcio INTEINTE, Interventoría del proyecto de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Kennedy, solicitando una adición y prórroga al contrato de obra 33-003-2021. Lo anterior, con base en los siguientes argumentos:

"(…) Teniendo en cuenta la situación actual del proyecto, la cual ha sido puesta en conocimiento de todas las partes a través de los diferentes comités de obra y que a su vez ha sido validada por parte de la interventoría, se procede a realizar una evaluación general de las cantidades de obra a ejecutar de acuerdo con los planos entregados para construcción del proyecto, actuando de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, lo que trae como resultado la necesidad incluir una prórroga al plazo y la adición de recursos por las mayores cantidades de obra de ítems contractuales, la ejecución de obras no previstas y los reconocimientos por mayores precios de algunos insumos,

De acuerdo con lo anterior, por medio de este escrito, nos dirigimos a la interventoría para solicitar la ampliación del plazo del contrato hasta el 27 de mayo de 2023 y la adición de recursos por un total de SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($7.701.175.005.93), según se pasa a explicar en detalle a continuación:

1. ADICIÓN EN VALOR POR MAYORES CANTIDADES DE OBRA DE ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN (CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA):

En el desarrollo del proyecto, se ha presentado la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra a las inicialmente contratadas, correspondientes a actividades contractuales, las cuales fueron evaluadas de acuerdo con las diferentes necesidades del proyecto en el momento de la ejecución de las mismas.

En este sentido, el Consorcio, la interventoría y el Contratante, acogiéndose al Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, el día 16 de agosto de 2022, suscribieron el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales (Ver Anexo 1), mediante la cual se ha dado viabilidad a la ejecución y pago de las mayores cantidades relacionadas en la "Tabla No. 1 - Mayores Cantidades de Obra'

ESPACIO EN BLANCO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Tabla No. 1 – Mayores Cantidades de Obra

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
02.01.14	Excavación pilotes Ø 0.80	ML	12.84	$263,910.00	$ 3,388,604.40
02.01.17	Demolición cabezas de pilotes	M3	45.08	$290,073.00	$ 13,076,088.42
02.01.30	Viga guia para pantallas	ML	326.03	$219,246.00	$ 71,480,773.38
02.01.31	Excavación de pantallas	M3	22.36	$452,252.00	$ 10,114,525.53
02.01.32	Concreto para muro pantalla - 4,000 psi	M3	4.69	$528,532.00	$ 2,478,815.08
02.01.34	Descabece de muro pantalla 0.30 x 0.70	M3	50.74	$287,199.00	$ 14,572,764.46
02.01.43	Demoliciones en viga perimetral y diagonal	M3	84.47	$332,419.00	$ 28,080,716.07
02.02.02	Excavaciones manuales para vigas y dados	M3	408.45	$76,848.00	$ 31,388,260.51
02.03.01	Concreto pobre base de vigas y dados - 2,000psi	M2	1,085.75	$28,497.00	$ 30,940,518.01
02.03.03	Relleno con recebo áreas con excavación extra	M3	305.99	$85,249.00	$ 26,085,151.83
02.04.01	Geotextil: Geotextil no tejido tipo PAVCO 2000 o FIBERTEX 25G o similar.	M2	4,176.01	$8,380.00	$ 34,994,973.86
02.04.02	Manto filtrante de 0.30	M3	98.27	$79,783.00	$ 7,840,275.41
02.04.03	Barra de vapor	M2	327.56	$12,642.00	$ 4,140,957.90
02.04.04	Placa de contrapiso 0.20 - 4,500 psi - Plano D-006	M2	327.56	$149,618.00	$ 49,008,213.76
02.04.05	Juntas de contracción	ML	55.35	$9,646.00	$ 533,906.10
02.04.07	Sellante para dilatación del contrapiso Sikaflex o similar	ML	238.90	$4,391.00	$ 1,049,017.80
02.05.07	Foso del ascensor – 4,000 psi	UN	1.00	$1,536,389.00	$ 1,536,389.00
02.06.01	Refuerzo: Acero de 420 Mpa	KG	72,856.46	$3,580.00	$ 260,826,115.09
02.06.04	Perforación y epóxico Ø 5/8" L= 0.20	UN	320.00	$22,576.00	$ 7,224,320.00
03.02.02	Piso 2, 0.70, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-05 - 5,000 psi	M2	3.01	$274,652.00	$ 826,702.52
03.02.03	Piso 3, 0.70, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-06 - 5,000 psi	M2	2.32	$274,652.00	$ 637,192.64
03.05.01	Refuerzo: Acero 420 Mpa	KG	198,929.67	$3,580.00	$ 712,168,202.68
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 1,312,392,484.44

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 1,312,392,484.44
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$1,312,392,484.44	$ 288,726,346.58
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$1,312,392,484.44	$ 26,247,849.69
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$1,312,392,484.44	$ 91,867,473.91
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$91,867,473.91	$ 17,454,820.04
	TOTAL AIU				$ 424,296,490.22
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 424,296,490.22
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 1,736,688,974.66

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Debido a que en su momento, no era posible realizar un balance completo de las reales cantidades a ejecutar en el desarrollo del Contrato, a efectos de priorizar actividades de ejecución inmediata, con la autorización de la Contratante e interventoría, se realizó un balance del Contrato ***disminuyendo*** *actividades contractuales que (i) presuntamente no se ejecutarían por reducción del alcance del objeto contractual o, que de requerirse, (ii) su ejecución sería al final y que, posteriormente podrían incorporarse nuevamente al balance contractual mediante adición y/o nuevo balance de mayores y menores cantidades de obra. El detalle se presenta a continuación:*

Tabla No. 2 – Menores Cantidades de Obra – No se requiere su ejecución

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
02.01.11	Excavación pilotes Ø 0.50	ML	81.17	$96,522.00	$ 7,834,690.74
02.01.12	Excavación pilotes Ø 0.60	ML	108.99	$109,427.00	$ 11,926,448.73
02.01.13	Excavación pilotes Ø 0.70	ML	61.91	$123,892.00	$ 7,670,153.72
02.01.15	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	76.42	$535,315.00	$ 40,906,668.64
02.01.16	Refuerzo para pilotes - 4200 kg/cm2	KG	2,393.36	$3,744.00	$ 8,960,739.84
02.01.21	Excavación: pilote Ø 0.80	ML	1.27	$100,391.00	$ 127,496.57
02.01.22	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	15.64	$553,411.00	$ 8,655,348.04
02.01.23	Demolición pilotes en sótano	M3	19.07	$290,073.00	$ 5,531,111.96
02.01.33	Refuerzo para muro pantalla - 4200 kg/cm2	KG	40,351.58	$3,633.00	$ 146,597,290.14
02.01.36	Limpieza de pantallas en sotáno perimetral - corredor inglés	M2	20.58	$3,334.00	$ 68,613.72
02.01.40	Concreto pobre para vigas en nivel 1, espesor 5 cms - 2,000psi	M2	204.08	$28,497.00	$ 5,815,667.76
02.01.41	Concreto Viga perimetral y transversal apoyo pantallas - 5,000 psi	M3	1.64	$858,351.00	$ 1,407,695.64
02.02.01	Excavación a cielo abierto por tramos - con equipo	M3	208.57	$33,663.00	$ 7,021,091.91
02.02.03	Concreto pobre area de cimiento - 5 cms - 2,000psi	M2	105.80	$28,679.00	$ 3,034,238.20
02.03.02	Concreto de vigas y dados - 4,500 PSI	M3	107.74	$848,181.00	$ 91,383,020.94
02.04.06	Conectores # 6 L= 0.40: Acero 420MPa	UN	241.08	$4,253.00	$ 1,025,334.03
02.05.02	Muros laterales de 0.30 y viga de remate - 4,000 PSI	M3	0.56	$833,311.00	$ 462,487.61
02.05.03	Sello PVC 022	ML	5.15	$22,576.00	$ 116,266.40
02.05.04	Cinta PVC 12"	ML	16.00	$63,626.00	$ 1,018,016.00
02.06.02	Malla electrosoldada: Acero de 485 Mpa	KG	16,430.49	$3,904.00	$ 64,144,632.96
02.06.03	Perforación y epóxico Ø 1/2" L= 0.20	UN	3,470.00	$18,254.00	$ 63,341,380.00
02.06.05	Perforación y epóxico Ø 7/8" L= 0.20	UN	306.00	$30,376.00	$ 9,295,056.00
03.02.01	Piso 1, 0.70, torta 0.06 (0.238 M3)- Plano EST-04 - 5,000 psi	M2	9.11	$251,573.00	$ 2,291,830.03
03.02.04	Cubierta, 0.70, torta 0.06 (0.26 M3) - Plano EST-07 - 5,000 psi	M2	37.42	$263,754.00	$ 9,869,674.68
03.05.02	Mallas electrosoldadas: Acero 485 Mpa	KG	1,074.16	$3,904.00	$ 4,193,520.64
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 502,698,474.90
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$502,698,474.90	$ 110,593,664.48
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$502,698,474.90	$ 10,053,969.50
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$502,698,474.90	$ 35,188,893.24
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$35,188,893.24	$ 6,685,889.72
	TOTAL AIU				$ 162,522,416.94
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 162,522,416.94
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 665,220,891.84

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Tabla No. 3 – Disminución del alcance contractual

Actividades necesarias en la construcción del proyecto

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
04.03.01	División de vidrio 1 y 2: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	117.90	$1,050,680.00	$ 123,878,998.31
15.01.01	Piso de parqueo para carros - con gravilla	M2	584.00	$62,639.00	$ 36,581,176.00
15.01.02	Piso de parqueo para bicicletas - con gravilla	M2	154.00	$62,639.00	$ 9,646,406.00
15.01.03	Piso de parqueo para motos - con gravilla	M2	76.00	$62,639.00	$ 4,760,564.00
15.01.04	Via de acceso - con gravilla	M2	584.00	$62,639.00	$ 36,581,176.00
15.01.05	Zona dura en área de parqueo - con gravilla	M2	158.00	$62,639.00	$ 9,896,962.00
15.01.06	Zonas verdes en zona de parqueo	M2	352.00	$65,767.00	$ 23,149,984.00
15.01.08	Rejilla metálica en acceso a edificio	M2	20.00	$640,799.00	$ 12,815,980.00
15.01.09	Rejillas metálicas en Piso 1 - corredor patio inglés	M2	312.90	$640,799.00	$ 200,506,007.10
15.01.10	Sardineles en concreto, parqueos	ML	323.00	$57,047.00	$ 18,426,181.00
15.01.11	Bordillo en concreto, borde de remate edificio	ML	250.00	$49,327.00	$ 12,331,750.00
15.01.12	Topes de parqueo autos (2 Un)	UN	42.00	$57,875.00	$ 2,430,750.00
15.01.13	Marcación parqueo de autos	UN	42.00	$16,932.00	$ 711,144.00
15.01.14	Marcación parqueos de motos	UN	10.00	$16,932.00	$ 169,320.00
15.01.15	Excavaciones y relleno para conformar parqueos-h= 0.40	M2	1,872.00	$42,588.00	$ 79,724,736.00
15.02.01	Talanqueras acceso a parqueo	UN	2.00	$2,462,981.00	$ 4,925,962.00
15.02.02	Parqueos de bicicletas	UN	71.00	$43,101.00	$ 3,060,171.00
15.02.03	Parqueos de motos	UN	10.00	$53,364.00	$ 533,640.00
16.01	Aseo final	M2	10,425.81	$5,781.00	$ 60,271,607.61
22.01.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	461.40	$17,317.00	$ 7,990,063.80
22.01.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	174.60	$69,535.00	$ 12,140,811.00
22.01.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	943.60	$7,559.00	$ 7,132,672.40
22.01.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	361.30	$38,095.00	$ 13,763,723.50

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
22.01.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	145.60	$67,261.00	$ 9,793,201.60
22.01.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	29.10	$88,064.00	$ 2,562,662.40
22.01.07	LOSETA PREFABICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	461.00	$85,631.00	$ 39,475,891.00
22.01.08	ADOQUIN DE CONCRETO (200x100x80mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	20.80	$90,507.00	$ 1,882,545.60
22.01.09	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	38.00	$91,292.00	$ 3,469,096.00
22.01.10	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.94	$565,316.00	$ 531,397.04
22.01.11	PLACA EN CONCRETO ARMADO BASE PARA BANCAS (Espesor=100 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.53	$691,070.00	$ 366,267.10
22.01.12	BANCA EN CONCRETO TIPO M-40 Suministro e instalacion de bancas enconcreto prefabricado inyectado de 3000 PSI	UN	14.00	$98,620.00	$ 1,380,680.00
22.01.13	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA (Incluye Suministro e Instalación, base en Concreto 1500 PSI, Hecho en Obra)	UN	4.00	$542,284.00	$ 2,169,136.00
22.01.14	TIERRA NEGRA (Espesor: 0,15m, Suministro y Extendido)	M3	52.30	$64,022.00	$ 3,348,350.60
22.01.15	CONTENEDOR DE RAICES (1.80m x 1.80m x 1.10m, incluye muros en bloque de concreto 12x20x40, suministro construcción y filtro en gravilla 1/2", formaleta y refuerzo. no incluye tierra negra)	UN	2.00	$711,708.00	$ 1,423,416.00
22.01.16	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE YARUMO (Cecropia telenitida) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	2.00	$147,493.00	$ 294,986.00
22.01.17	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE FALSO PIMIENTO (Chinus Molle) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	5.00	$126,352.00	$ 631,760.00
22.01.18	HIEDRA MIAMI VARIEGADO (Incluye siembra y abono)	M2	342.20	$26,400.00	$ 9,034,080.00
22.02.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	148.10	$17,317.00	$ 2,564,647.70
22.02.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.90	$69,535.00	$ 1,800,956.50
22.02.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	313.00	$7,559.00	$ 2,365,967.00
22.02.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	178.90	$38,095.00	$ 6,815,195.50
22.02.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	64.90	$67,261.00	$ 4,365,238.90
22.02.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	13.00	$88,064.00	$ 1,144,832.00
22.02.07	LOSETA PREFABICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	199.30	$85,631.00	$ 17,066,258.30
22.02.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	17.30	$91,292.00	$ 1,579,351.60
22.02.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.50	$565,316.00	$ 282,658.00
22.02.10	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA PRECIO IDU 7345	UN	2.00	$542,284.00	$ 1,084,568.00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
22.03.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	14.00	$17,317.00	$ 242,438.00
22.03.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.40	$69,535.00	$ 1,766,189.00
22.03.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	99.50	$7,559.00	$ 752,120.50
22.03.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	54.30	$38,095.00	$ 2,068,558.50
22.03.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	21.20	$67,261.00	$ 1,425,933.20
22.03.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	4.20	$88,064.00	$ 369,868.80
22.03.07	ADOQUIN DE CONCRETO (200x100x80mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	57.10	$90,507.00	$ 5,167,949.70
22.03.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	1.00	$91,292.00	$ 91,292.00
22.03.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUINES (Espesor=60 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.33	$565,316.00	$ 186,554.28
22.03.10	PLACA EN CONCRETO ARMADO (Espesor=100 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	1.10	$691,070.00	$ 760,177.00
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 809,694,009.54
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$809,694,009.54	$ 178,132,682.10
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$809,694,009.54	$ 16,193,880.19
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$809,694,009.54	$ 56,678,580.67
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$56,678,580.67	$ 10,768,930.33
	TOTAL AIU				$ 261,774,073.29
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 261,774,073.29
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				**$ 1,071,468,082.83**

A la fecha de radicación de la presente solicitud, hemos evidenciado y precisado que las actividades listadas en precedencia, finalmente sí se requerirán para cumplir con el objeto del Contrato, razón por la que solicitamos atentamente, viabilizar su reincorporación al presupuesto del Contrato, solicitud que soportamos en las previsiones contenidas en el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, requiriéndose entonces la adición del valor contractual en ***MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)****, según desglose detallado en el cuadro precedente.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

De acuerdo con lo expresado en el Comité de Obra N° 68 realizado el 21 de julio de 2022, en el que se acordó con la entidad Contratante valorar las cantidades de obra proyectadas a ejecutar hasta el final del Contrato, con el fin de cumplir con el alcance contractual, se procede a realizar las correspondientes mediciones de cada una de las actividades teniendo en cuenta los planos constructivos entregados para la ejecución del proyecto, las actividades ya ejecutadas y los requerimientos adicionales (de acuerdo con las evaluaciones de los diferentes especialistas y solicitudes de la Alcaldía Local de Kennedy).

Una vez realizada la evaluación general de las cantidades de obra a ejecutar proyectadas hasta el final del Contrato, actuando de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, se tiene como conclusión, que para poder ejecutar la totalidad de las mayores cantidades de obra necesarias para cumplir con el alcance contractual se requiere una adición de recursos por valor de ***CUATRO MIL OCHOCIECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25)****, según desglose que se detalla a continuación:*

Tabla No. 4 – Mayores cantidades

Actividades contractuales

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
01.02.01	Cerramiento provisional - teja de zinc	ML	97.48	$80,009.00	$ 7,799,277.32
04.01.02	Enchapes en ladrillo visto, tolete cocoa, 6x12x24.5 (ancho)	M2	124.06	$153,231.00	$ 19,009,837.86
04.02.01	Muros en bloque - incluye lineales. Bloque No 4 o No 5 de arcilla cocida	M2	266.21	$45,462.00	$ 12,102,439.02
04.03.01	División de vidrio 1 y 2: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	708.97	$1,050,680.00	$ 744,900,599.60
04.03.02	División de vidrio 3 y 6: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 4+4, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	1,000.03	$1,010,048.00	$ 1,010,078,059.76
04.03.03	División de vidrio 5: Transporte, suministro e instalación, corrediza, con vidrio 4+4, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye cerrojo de seguridad)	M2	129.59	$823,572.00	$ 106,728,342.62
04.03.04	División de vidrio 4: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	510.64	$1,297,673.00	$ 662,638,550.03
04.04.01	Columnetas y vigas de remate, 10 x 12 cms - 5,000 psi	ML	653.34	$32,148.00	$ 21,003,574.32
04.04.02	Perforación y epóxico 1/2", 12 cms	UN	410.00	$8,004.00	$ 3,281,640.00
04.04.05	Dovelas para ladrillo visto - Mortero 1,785 psi	ML	4,977.00	$11,277.00	$ 56,125,629.00
04.04.07	Refuerzo para dovelas - 420 Mpa	KG	5,723.55	$3,556.00	$ 20,352,943.80
05.01.01	Pañete de muros a enchapar - igual o mayor a 0.60 - mortero de pega 75 kg/cm2	M2	2,770.35	$29,549.00	$ 81,861,072.15
05.01.02	Pañete de muros a enchapar - lineales, menores de 0.60 - mortero de pega 75 kg/cm2	ML	115.18	$16,661.00	$ 1,919,013.98
07.01.01	Estructura metálica cubierta central - Planos DT-440, MET-01	KG	9,500.00	$10,019.00	$ 95,180,536.07
07.01.02	Suministro, transporte e instalacion Vidrio 4+4 mm, laminado, con control solar - Plano DT-440: Vidrio proteccion solar laminado C S=0.4 K=5.97 WM2 GrC	M2	18.90	$692,160.00	$ 13,081,824.00
07.05.04	Refuerzo de alfajias - 420 Mpa	KG	1,262.42	$3,556.00	$ 4,489,147.74

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
08.02	Suministro, transporte e instalacion Cieloraso falso en Piso 2 - Drywall superplaca 3/8 o similar (Incluye estructura metalica de soporte y acabado en madera)	M2	613.79	$54,252.00	$ 33,299,335.08
08.04	Suministro, transporte e instalacion Cieloraso falso en Piso 3 - Drywall superplaca 3/8 o similar (Incluye estructura metalica de soporte y acabado con masilla y pintura)	M2	121.15	$54,252.00	$ 6,572,629.80
09.01.02	Afinados para terrazas Piso 3	M2	75.39	$37,306.00	$ 2,812,510.53
10.01.06	G/cobas en tableta cocoa	ML	39.63	$18,803.00	$ 745,162.89
10.04.01	Entrepiso y escalera en rejilla estructural, con dentado antideslizante, color negro mate	M2	0.83	$908,593.00	$ 754,495.63
10.04.02	Baranda metálica en tubo de 2", pintura negro mate	ML	124.77	$98,518.00	$ 12,292,090.86
10.04.03	Piso en vinilo acústico	M2	21.64	$140,114.00	$ 3,032,066.96
11.01.13	Suministro e instalacion Puerta de ducha en vidrio templado h= 2.00	M2	0.27	$636,269.00	$ 169,247.55
12.06.04	Baranda metálica y malla h= 1.30 - Piso 3 - cierre vacio	ML	11.62	$410,496.00	$ 4,769,963.52
17.01.01	Suministro e instalación de tubería 1/2" PVC RDE 13,5	ml	12.60	$7,070.00	$ 89,082.00
17.01.02	Suministro e instalación de tubería 3/4" PVC RDE 13,5	ml	169.64	$7,805.00	$ 1,324,008.98
17.01.05	Suministro e instalación de tubería 1-1/2" PVC	ml	49.34	$18,831.00	$ 929,121.54
17.01.07	Suministro e instalación de tubería 2-1/2" PVC	ml	7.05	$32,549.00	$ 229,470.45
17.01.08	Suministro e instalación de tubería 3" PVC	ml	196.37	$65,987.00	$ 12,957,867.19
17.01.09	Anclaje para tubería colgante al techo de 3/8"	und	313.00	$39,374.00	$ 12,324,062.00
17.01.32	Tuberia sanitaria 2"	ml	30.00	$23,271.00	$ 698,130.00
17.01.37	Anclaje para tuberías sanitaria al techo en 3/8"	Und	206.00	$65,030.00	$ 13,396,180.00
17.01.43	Excavación en material comun	m3	10.00	$19,580.00	$ 195,800.00
17.01.44	Relleno en triturado	m3	9.00	$123,189.00	$ 1,108,701.00
17.01.55	Suministro e instalación tubería aguas lluvias 3"	ml	121.57	$28,778.00	$ 3,498,541.46
17.01.61	Anclaje para tuberías	und	161.00	$65,030.00	$ 10,469,830.00
17.01.85	Tubería SCH 40 4"	ml	60.35	$174,999.00	$ 10,561,189.65
17.01.89	Suminsitro e instalación Válvula de pie de 4"	und	2.00	$844,866.00	$ 1,689,732.00
17.01.90	Anclaje para tuberías sanitaria al techo en 3/8"	und	289.86	$80,682.00	$ 23,386,484.52
17.01.93	Estaciones Reguladoras	und	3.00	$5,365,914.00	$ 16,097,742.00
17.01.99	Tubería en cobre para gas en 1/2"	ml	4.35	$36,062.00	$ 156,869.70
17.01.105	Anclaje de tubería al techo de 3/8"	und	48.00	$39,374.00	$ 1,889,952.00
18.02.21	Tablero trifasico de 12 ctos con totalizador tipo industrial	UN	13.00	$229,171.00	$ 2,979,223.00
18.02.22	Tablero trifasico de 18 ctos con totalizador tipo industrial	UN	12.00	$640,886.00	$ 7,690,632.00
18.07.42	Cajas de paso metálicas 0,3x0,3x0,15 m	UN	18.00	$169,151.00	$ 3,044,718.00
18.09.02	Canalización en 6x6" PVC Subterránea por anden	ML	4.00	$334,085.00	$ 1,336,340.00
18.12.07	Interconexion entre bajante y malla de puesta a tierra de la subestación en 2/0 Cu	ML	174.00	$66,839.00	$ 11,629,986.00
18.13.01	1 No.12 F+1 No. 12 N+1No.12T Cu	ML	10,847.00	$21,455.00	$ 232,722,385.00
18.13.03	1 Tubos de 3/4" EMT	ML	5,511.00	$18,712.00	$ 103,121,832.00
19.01.01	Bandeja portacables de 0,40x0,10 m	ml	55.00	$61,831.00	$ 3,400,705.00
19.01.06	Cable UTP CAT 6A	ml	3,110.00	$12,709.00	$ 39,524,990.00
19.01.07	Salida completa para voz y datos CAT 6A	un	1.00	$101,407.00	$ 101,407.00
19.01.08	Sálida completa para datos Cat 6A	un	5.00	$62,686.00	$ 313,430.00
19.01.11	Patch cord 1.20m con conectores Cat 6A	un	7.00	$22,043.00	$ 154,301.00
19.01.12	Patch panel 48 puertos Cat 6A	Un	7.00	$1,522,801.00	$ 10,659,607.00
20.04.01	Ø 1 1/8"	ML	12.00	$124,034.00	$ 1,488,408.00
20.04.02	Ø 3/4"	ML	83.00	$102,803.00	$ 8,532,649.00
20.04.03	Ø 5/8"	ML	11.00	$94,981.00	$ 1,044,791.00
20.04.05	Ø 3/8"	ML	80.00	$86,042.00	$ 6,883,360.00
20.12.05	10"x10"	UND	1.00	$134,977.00	$ 134,977.00
24.02.01	Suministro, transporte e instalacion de Cielorraso de acondicionamiento acústico. Planta Primer Piso. Con lámina de drywall perforado, y lámina rigida de fibra. (Incluye estructura metalica)	M2	201.44	$234,320.00	$ 47,201,420.80
24.03.01	Suministro, transporte e instalacion de Cielorraso de acondicionamiento acústico. Planta Segundo Piso. Con lámina de drywall perforado, y lámina rigida de fibra. (Incluye estructura metalica)	M2	458.83	$234,320.00	$ 107,513,045.60
24.03.04	Puertas aislamiento acústico STC 51	UND	6.00	$8,759,979.00	$ 52,559,874.00
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 3,678,040,835.98

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 3,678,040,835.98
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$3,678,040,835.98	$ 809,168,983.92
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$3,678,040,835.98	$ 73,560,816.72
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$3,678,040,835.98	$ 257,462,858.52
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$257,462,858.52	$ 48,917,943.12
	TOTAL AIU				$ 1,189,110,602.27
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 1,189,110,602.27
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 4,867,151,438.25

NOTA: Ver Anexo No. 2 – Memorias de Calculo – Mayores Cantidades

En la ejecución del proyecto, ***se ha evidenciado la necesidad de ejecutar actividades que no se encontraban incluidas dentro de las inicialmente contratadas****:*

Tabla No. 5 – No Previstos – Aprobados

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDADES FINALES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
NO PREVISTOS - APROBADOS							
	CIMENTACION Y ESTRUCTURA						
NP2	Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm	M2			337.86	$31,016.29	$ 10,479,163.74
NP6	Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón	M3			30.69	$20,500.84	$ 629,260.98
NP7	Relleno pantallas mortero pobre	M3			56.60	$378,804.07	$ 21,440,916.45
NP8	Relleno pilotes mortero pobre	M3			272.50	$23,773.89	$ 6,478,433.33
NP5	Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales)	ML			466.96	$234,914.19	$ 109,695,530.16
	ACABADOS						
NP12	Mortero pendientado para cubiertas	M2			2,218.00	$52,177.81	$ 115,730,382.58
NP13	Poliestireno expandido para cubierta	M2			2,218.00	$40,347.44	$ 89,490,621.92
NP18	Bordillo en concreto fachadas - ventanas (H=15 cm)	ML			146.34	$239,507.21	$ 35,049,485.11
	PAISAJISMO						
NP1	Poda Radicular	UN			1.00	$1,016,325.17	$ 1,016,325.17
NP3	Mantenimiento de individuos plantados	UN			2.00	$2,802,087.75	$ 5,604,175.50
	RED CONTRAINCENDIO						
NP52	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 1"	UN			207.00	$113,882.00	$ 23,573,574.00
NP53	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 1 1/4"	UN			153.00	$114,120.00	$ 17,460,360.00
NP54	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 1 1/2"	UN			6.00	$115,191.00	$ 691,146.00
NP55	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 2"	UN			132.00	$120,784.00	$ 15,943,488.00
NP56	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 2 1/2"	UN			25.00	$126,853.00	$ 3,171,325.00
NP57	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 3"	UN			12.00	$128,918.00	$ 1,547,016.00
NP58	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 4"	UN			88.00	$135,645.00	$ 11,936,760.00
NP59	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 6"	UN			133.00	$156,484.00	$ 20,812,372.00
	TOTAL NP						$ 490,750,335.95

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDADES FINALES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
	TOTAL COSTO DIRECTO NP						$ 490,750,335.95
COSTO INDIRECTO							
	AIU para Constructor						
	Administración de obra (incluye impuestos)	%			0.22	$490,750,335.95	$ 107,965,073.91
	Imprevistos del Constructor	%			0.02	$490,750,335.95	$ 9,815,006.72
	Honorarios del Constructor	%			0.07	$490,750,335.95	$ 34,352,523.52
	IVA de los Honorarios	%			0.19	$34,352,523.52	$ 6,526,979.47
	TOTAL AIU						$ 158,659,583.61
	TOTAL COSTO INDIRECTO						$ 158,659,583.61
	SUB TOTAL COSTO DEL PROYECTO						$ 649,409,919.56

Teniendo en cuenta lo anterior y que a la fecha no es posible realizar el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra, se procede de acuerdo con el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, con la solicitud de la adición al Contrato por valor de ***SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIENUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56)*** *asociado a las siguientes actividades y cantidades de obra*

3.1. NP1 – Poda Radicular (Anexo No. 3):

a. ALKENN-BTA-2021227 con fecha 15 de diciembre de 2021

b. CII30722 con fecha 21 de abril de 2022 – Documento de aprobación

3.2. NP2 - Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm con fecha 11 (Anexo No. 4):

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021

b. CII24622 con fecha 21 de febrero 2022 – Documento de aprobación

3.3. NP3 - Mantenimiento de individuos plantados (Anexo No. 5)

a. ALKENN-BTA-2022375 con fecha 5 de abril 2022

b. CII36122 con fecha 03 de mayo de 2022 – Documento de aprobación

3.4. NP5 - Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales) (Anexo No. 6):

a. ALKENN-BTA-2022450 con fecha 26 de mayo 2022

b. CII42322 con fecha 16 de junio de 2022 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2022507 con fecha 22 de junio – Documento respuesta

d. CII49922 con fecha 8 de agosto de 2022 – Documento de respuesta

e. ALKENN-BTA-2022557 con fecha 10 de agosto 2022 - Documento respuesta

f. ALKENN-BTA-2022563 con fecha 10 de agosto 2022 - Documento aprobación mediante reunión con Interventoría

g. CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022 – Documento aprobación

3.5. NP6 - Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón (Anexo No. 7)

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021 – Documento radicación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

b. CII17321 con fecha 4 de noviembre 2021 – Documento de respuesta
c. ALKENN-BTA-2021200 con fecha 17 de noviembre 2021 – Documento respuesta
d. CII19521 con fecha 1 de diciembre 2021 – Documento de respuesta
e. ALKENN-BTA-2022539 con fecha 18 de julio 2022 – Documento respuesta
f. CII45322 con fecha 18 de julio de 2022 – Documento de aprobación
g. Memorias de cálculo de cantidades

3.6. NP7 - Relleno pantallas mortero pobre (Anexo No. 8)

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021 – Documento radicación
b. CII17321 con fecha 4 de noviembre 2021 – Documento de respuesta
c. ALKENN-BTA-2021200 con fecha 17 de noviembre 2021 – Documento respuesta
d. CII19521 con fecha 1 de diciembre 2021 – Documento de respuesta
e. ALKENN-BTA-2022539 con fecha 18 de julio 2022 – Documento respuesta
f. CII45322 con fecha 18 de julio de 2022 – Documento de aprobación
g. Memorias de cálculo de cantidades

3.7. NP8 - Relleno pilotes mortero pobre (Anexo No. 9)

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021 – Documento radicación
b. CII17321 con fecha 4 de noviembre 2021 – Documento de respuesta
c. ALKENN-BTA-2021200 con fecha 17 de noviembre 2021 – Documento respuesta
d. CII19521 con fecha 1 de diciembre 2021 – Documento de respuesta
e. ALKENN-BTA-2022539 con fecha 18 de julio 2022 – Documento respuesta
f. CII45322 con fecha 18 de julio de 2022 – Documento de aprobación
g. Memorias de cálculo de cantidades

3.8. NP12 - Mortero pendientado para cubiertas (Anexo No. 10)

a. ALKENN-BTA-2022498 con fecha 14 de junio 2022 – Documento radicación
b. CII42622 con fecha 17 de junio 2022 – Documento de respuesta
c. ALKENN-BTA-2022511 con fecha 23 de junio 2022 – Documento respuesta
d. CII45822 con fecha 22 de julio 2022 – Documento de respuesta
e. ALKENN-BTA-2022563 con fecha 10 de agosto 2022 - documento aprobación mediante reunión con Interventoría
f. CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022 – Documento aprobación
g. Memorias de cálculo de cantidades

3.9. NP13 - Poliestireno expandido para cubierta (Anexo No. 11)

a. ALKENN-BTA-2022498 con fecha 14 de junio 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

b. CII42622 con fecha 17 de junio 2022 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2022511 con fecha 23 de junio 2022 – Documento respuesta

d. CII45822 con fecha 22 de julio 2022 – Documento de aprobación

e. Memorias de cálculo de cantidades

3.10. NP18 – Bordillo en concreto - fachadas (Anexo No. 12)

a. ALKENN-BTA-2022535 con fecha 27 de julio 2022 – Documento de radicación.

b. ALKENN-BTA-2022536 con fecha 27 de julio 2022 – Documento complemento

c. ALKENN-BTA-2022563 con fecha 10 de agosto 2022 - documento aprobación mediante reunión con Interventoría

d. CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022 – Documento aprobación

e. Memorias de cálculo de cantidades

3.11. NP52 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 1", NP53 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 1 1/4", NP54 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 1 1/2", NP55 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 2", NP56 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 2 1/2", NP57 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 3", NP58 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 4" y NP59 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 6" (Anexo No. 13)

a. ALKENN-BTA-2022588 con fecha 23 de agosto – Documento de radicación

b. ALKENN-BTA-2022600 con fecha 26 de agosto – Documento ajuste APU¨s soportes antisísmicos.

c. CII54222 con fecha 26 de agosto 2022 – Documento de aprobación.

d. Memorias de cálculo de cantidades (…).

Es de aclarar que estas actividades o Items no previstos, se encuentran soportadas mediante los comunicados seguidamente registrados con sus respectivas memorias de cálculo y las aprobaciones por parte de la Interventoría.

(…)

Teniendo en cuenta el procedimiento acordado entre las partes, relacionado con el trámite a seguir respecto a la solicitud del reconocimiento económico correspondiente al incremento excesivo del precio del acero, el Consorcio mediante los comunicados:

4.1. Reconocimiento mayor valor acero No. 3 (Anexo No. 14)

a. ALKENN-BTA-2022321 con fecha de radicación 28 de febrero de 2022 – Documento de radicación

b. CII25222 con fecha de radicación 2 de marzo de 2022 – Documento de aprobación

4.2. Reconocimiento mayor valor acero No. 4

a. ALKENN-BTA-2022395 con fecha de radicación 19 de abril 2022 - Documento de radicación (Anexo No. 15)

b. CII31522 con fecha de radicación 18 de mayo de 2022 – Documento de aprobación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

4.3. Reconocimiento mayor valor acero No. 5 (Anexo No. 16)

a. ALKENN-BTA-2022416 con fecha de radicación 3 de mayo de 2022

b. CII46522 con fecha de radicación 25 de julio de 2022 – Documento de aprobación

4.4. Reconocimiento mayor valor acero No. 6 (Anexo No. 17)

a. ALKENN-BTA-2022472 con fecha de radicación 6 de junio de 2022

b. CII46622 con fecha de radicación 25 de julio de 2022 – Documento de aprobación

4.5. Reconocimiento mayor malla electrosoldada (Anexo No. 18)

a. ALKENN-BTA-2022369 con fecha de radicación 31 de marzo de 2022

b. CII29022 con fecha de radicación 19 de abril 2022 – Documento de aprobación

4.6. Teniendo en cuenta la cantidad total de acero requerida para el proyecto (según la "Tabla No. 1 – Mayores Cantidades de obra") se requiere dejar una provisión dentro del presupuesto en lo que se refiere a los valores a adicionar por concepto de reconocimiento por el alza excesiva del valor del acero, con el fin de poder cubrir el rubro restante entre la cantidad total de acero necesaria para la ejecución de la obra y la cantidad a la cual ya se le ha evaluado, presentado y aprobado la correspondiente solicitud de reconocimiento.

9. De acuerdo con lo anterior, se solicita la adición del valor del contrato en la suma de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE Y OCHO CENTAVOS ($1.113.145.565.29)** por concepto de reconocimiento por mayores costos de acero desde el 31 de octubre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 y la proyección correspondiente al acero pendiente por liquidar:

Tabla No. 6 – Reconocimiento – valor acero

No	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
	RECONOCIMIENTO - VALOR ACERO	
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 3	$ 369,390,121.62
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 4	$ 170,090,047.76
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 5	$ 68,967,403.39
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 6	$ 80,637,798.42
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR MALLA ELECTROSOLDADA	$ 59,350,994.10
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO PROYECTADO	$ 364,709,200.00
	TOTAL COSTO RECONOCIMIENTO - ACERO	**$ 1,113,145,565**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, y en la medida que se sigue adquiriendo este acero para el proyecto, cualquier costo adicional que se genere y demuestre tras la firma de esta solicitud de modificación contractual será objeto de análisis para reconocimiento en su momento, acorde a las condiciones que se presenten a la fecha de la nueva solicitud que llegare a formular el contratista.

En cuanto a la forma de pago del reconocimiento económico por el incremento inusual del acero se solicita proceder según lo acordado en el OTROSI No. 1 suscrito entre las partes, donde se establece que se realice como "un pago único en el Acta Parcial de obra que se presente luego del correspondiente perfeccionamiento del Otro si…":

La situación actual del proyecto y la ejecución de estas mayores cantidades de obra correspondientes a las actividades contractuales y de las actividades relacionadas como No Previstas, afectan los tiempos establecidos para la terminación del proyecto.

Teniendo en cuenta los tiempos relacionados con cada una de las afectaciones al desarrollo del proyecto planteadas en cada uno de los puntos del presente documento, se realiza el respectivo ajuste a la programación contractual arrojando como resultado una afectación total de 160 días adicionales al plazo actual aprobado contractualmente, dando como resultado como nueva fecha de vencimiento del plazo el 27 de mayo de 2023. Programación que se entrega para su estudio y aprobación anexa al presente comunicado. (Anexo 19)

Por otro lado, una vez se apruebe la programación presentada con el presente documento, se evaluarán los sobrecostos administrativos (A) que se generarán relacionados con la administración del Consorcio correspondientes a la mayor permanencia en la obra al modificarse la fecha de terminación del proyecto de 18 de diciembre 2022 al 27 de mayo de 2023.

Lo anterior, y reiterando lo expresado en nuestra solicitud del Otrosí No. 1, en la medida que las situaciones imprevistas que se han expuesto en detalle en precedencia y en la correspondencia cruzada que se ha venido radicando tanto a la entidad como a la interventoría, incluso antes de la firma del acta de inicio del contrato, no son imputables al contratista y de manera clara y real tendrán una afectación en la ecuación económica y financiera del contrato ya que la obra no se culminará en el plazo inicialmente pactado, sino que será necesario destinar el personal mínimo requerido por más tiempo al incluido en nuestra propuesta económica, además de que muchos de las actividades que hemos ejecutado y que ejecutaremos no se realizarán con los rendimientos normales sino con demoras que incrementan el costo de la mano de obra, situaciones que analizaremos en su momento y pondremos en conocimiento de la contratante tan pronto como las podamos procesar a fin de que se adicione el contrato acorde a ese valor o se establezca un mecanismo de restablecimiento.(…).

Situación que será evaluada por la ANIM, toda vez que los costos que se adicionarán llevan incluido un AIU.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

De otra parte, es importante aclarar que los diseños fueron suministrados por el FDLK, producto de una contratación con una firma consultora llamada Consorcio Santo Domingo. Estos diseños han presentado a lo largo de la ejecución de las obras, observaciones técnicas que han sido respondidas a destiempo por esta Consultoría y las definiciones y/o soluciones han generado sobrecostos importantes en el presupuesto y en el cronograma de obra, afectando de esta manera lo inicialmente presupuestado y programado, situación que ya ha sido informada por la ANIM al FDLK en varias ocasiones y que entre otras se relaciona el oficio ANIM—2022-ER-0003628, en el que la Interventoría hace una relación de los sobrecostos generados al presupuesto.

Al final del documento, el Consorcio ALKENN realiza un resumen punto a punto del requerimiento realizado a la Interventoría, así:

*"(…) 8.1. Se solicita la adición del Contrato en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($7.701.175.005.93)**, discriminada de la siguiente manera:*

*8.1.1. Se solicita la adición de recursos del Contrato por el reintegro al alcance contractual de algunas de las actividades que sirvieron para realizar el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales por valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)***

*8.1.2. Se solicita la adición de recursos del Contrato por concepto de mayores cantidades de obra para actividades en ejecución por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25),***

*8.1.3. Se solicita la adición de recursos del Contrato por concepto de ítems no previstos aprobados hasta la fecha para el desarrollo de la obra **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56)***

*8.1.4. Adicionalmente, se solicita la adición de recursos del Contrato por concepto de reconocimiento por el alza excesiva en el valor del acero **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE Y OCHO CENTAVOS M/L ($1.113.145.565.29)***

8.2. Se solicita la prórroga del Contrato hasta el 27 de mayo de 2023 por causas que no son imputables al Consorcio según se expuso a lo largo de este escrito.

8.3. Se solicita que la forma de pago respecto a los valores correspondientes al reconocimiento del alza excesiva de acero se realice de acuerdo con lo establecido en el presente documento (según numerales 5 y 6), lo cual coincide con lo estipulado en el Otrosí No. 1 del Contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

8.4. Se deja constancia de que la firma del Otrosí no implica que el Consorcio renuncie a su derecho de obtener el restablecimiento de los costos administrativos (A) en que se incurran en el desarrollo del Contrato por concepto de la mayor permanencia, los cuales a la fecha no es posible su cuantificación.

La definición de los anteriores temas es de carácter urgente, ya que el flujo de caja del proyecto se está viendo seriamente afectado, lo cual podría traducirse en su posible reducción de rendimientos y/o paralización a la espera de que se suscriba el respectivo documento modificatorio que nos permita dar continuidad al proyecto en los términos pactados.

Cabe resaltar que tanto las mayores cantidades de obra, como los items no previstos fueron evaluados sobre los planos de construcción; por lo tanto, están sujetas a variación en el momento de su ejecución real; así como también, existe la posibilidad de que en el desarrollo de la construcción surjan nuevas actividades adicionales y/o no previstas y su afectación en el presupuesto y en el cronograma de obra serán evaluadas en su debido momento. (…).

10. El nueve (09) de septiembre de 2022, mediante el documento con radicación ANIM–2022-ER-0003486, una vez analizada la solicitud del constructor, el Consorcio INTEINTE recomendó a La ANIM autorizar el modificatorio No.2 al contrato de obra No.33-003.2022 suscrito con el Consorcio ALKENN, en los siguientes términos:

"(…) Durante la construcción del proyecto al analizar los cambios, modificaciones, ajustes y revisiones de los diseños entregados por el Consorcio Santo Domingo, así como las definiciones realizadas en obra con el fin de que el proyecto cumpla con todas las características estructurales, arquitectónicas y técnicas previstas en las normas y los diseños, así como la exhaustiva revisión y verificación de cantidades del presupuesto, se encontró que hacían falta cantidades de obra que no estaban contempladas en el presupuesto inicial, pero que se hacen necesarias para la terminación del proyecto y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Es así como una vez identificadas las mayores cantidades a ejecutar y a la obligatoriedad que tiene el Consorcio ALKENN de realizar las mayores cantidades de obra, de acuerdo con lo establecido en parágrafo quinto de la cláusula Tercera, donde se encuentra "El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la Interventoría y el visto bueno de la supervisión de la ANIM…". Se procedió a realizar el análisis que se presentará más adelante.

De otro lado, dadas las condiciones y las herramientas contractuales tal como se indica en el mismo parágrafo quinto de la cláusula Tercera: "… Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos … que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores y menores cantidades …", se procedió a realizar el Acta de Mayores y Menores cantidades de obra No.3 con el correspondiente ajuste al Balance, manteniendo en todo momento el valor contractual sin ninguna alteración.

<u>Mayores Cantidades de obra</u>:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Dentro de los análisis realizados se encontró que algunas actividades fundamentales dentro de los capítulos de Cimentación y Estructura presentaban menores cantidades a las necesarias, por lo que se procedió a incrementar dichas cantidades para permitir su pago (…)"

El Consorcio INTEINTE expuso las mayores cantidades de obra que fueron detectadas por el constructor, citando la "Tabla No. 1 – Mayores Cantidades de Obra" expuesta por el Consorcio ALKENN líneas arriba, en la que el valor a reconocer es de $1.736.688.974,66 y continuó con su análisis, así:

"(...) Menores Cantidades de obra:
Así mismo dentro de la revisión presupuestal se encontraron algunas cantidades que no sería necesaria su ejecución o que las actividades ya se encuentran próximas a terminar y por ende, las cantidades presupuestadas eran mayores a las necesarias.
De acuerdo con lo anterior, se procedió a retirarlas del presupuesto, las menores cantidades fueron: (…)

En este acápite, el Consorcio INTEINTE relacionó la *"Tabla No. 2 – Menores Cantidades de Obra – No se requiere su ejecución"* que fue expuesta por el Consorcio INTEINTE en la página 5 del presente documento, y continuó:

"(…) Balance del presupuesto
Dado que el valor contractual no se puede afectar por un Acta de Mayores y Menores cantidades, se hizo necesario realizar el balance del presupuesto, de acuerdo con las cantidades mayores y menores en ejecución encontradas y descritas líneas arriba.
Así las cosas, el balance se completó con actividades que presumiblemente no se realizarían, o que se adelantarían al final del proyecto, por lo que procedió a incluirse como menores cantidades dentro del presupuesto.
Las cantidades eliminadas o disminuidas fueron las siguientes (…)

El consorcio INTEINTE citó la *"Tabla No. 3 – Disminución del alcance contractual Actividades necesarias en la construcción del proyecto"*, en la que el valor asciende a la suma de $1.071.468.802,83, luego, poniendo en evidencia lo expuesto por el Consorcio ALKENN en la tabla No.1, el Consorcio INTEINTE concluye en este punto que:

" (…)
Como producto final de estos análisis se encontró lo siguiente:

Mayores Cantidades necesarias (Cimentación y Estructura)	$ 1,736,688,974.66	-
Menores Cantidades no necesarias (Cimentación y Estructura)	-	$ 665,220,891.84
Cantidades disminuidas para Balance (presuntamente no necesarias o requeridas al final)	-	$ 1,071,468,082.82
Total Balance (Acta de mayores y menores cantidades No.3	$ 1,736,688,974.66	$ 1,736,688,974.66

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Estos valores coinciden con el Acta de Mayores y Menores cantidades No.3, la cual se presenta a continuación.

CONSORCIO ALKENN

ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS - VARELA FIHOLL 8 CIA SAS - CURE Y CIA SAS

ACTA No. 3 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 33/003/2021 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

En Bogotá D. C. a los 16 días del mes de agosto de 2021, se reunieron en la obra NUEVA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, el Ingeniero Javier B. Corpas B, Contratista de la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos en representación de la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) en calidad de Supervisor, el Ingeniero Alejandro García García, Director de Interventoría en representación del CONSORCIO INTEINTE, en calidad de Interventor, y el Ingeniero Jorge Omar Posada Flórez. Director de Obra en representación del CONSORCIO ALKENN, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el ACTA No. 3 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 33/003/2021,** donde se establece que:

MAYORES CANTIDADES DE OBRA

El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la interventoría y el visto bueno de la supervisión de la ANIM. ***Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento Ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y el Contratista, con el visto bueno de la supervisión de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas." (Negrilla fuera de texto)***

De acuerdo con las condiciones actuales del Contrato, se hace necesario realizar un balance entre las mayores y menores cantidades contractuales sin modificar el valor inicial estimado del mismo:

Página **1** de **5**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

CONSORCIO ALKENN

MAYORES CANTIDADES DE OBRA No.3

ITEM	DESCRIPCION	UN	PRECIO UNITARIO	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL
02.01.14	Excavación pilotes Ø 0.80	ML	263,910.00	12.84	3,388,604.40
02.01.17	Demolición cabezas de pilotes	M3	290,073.00	45.08	13,076,088.42
02.01.30	Viga guía para pantallas	ML	219,246.00	326.03	71,480,773.38
02.01.31	Excavación de pantallas	M3	452,252.00	22.36	10,114,525.53
02.01.32	Concreto para muro pantalla - 4,000 psi	M3	528,532.00	4.69	2,478,815.08
02.01.34	Descabece de muro pantalla 0.30 x 0.70	M3	287,199.00	50.74	14,572,764.46
02.01.43	Demoliciones en viga perimetral y diagonal	M3	332,419.00	84.47	28,080,716.07
02.02.02	Excavaciones manuales para vigas y dados	M3	76,848.00	408.45	31,388,260.51
02.03.01	Concreto pobre base de vigas y dados - 2,000psi	M2	28,497.00	1,085.75	30,940,518.01
02.03.03	Relleno con recebo áreas con excavación extra	M3	85,249.00	305.99	26,085,151.83
02.04.01	Geotextil: Geotextil no tejido tipo PAVCO 2000 o FIBERTEX 25G o similar.	M2	8,380.00	4,176.01	34,994,973.86
02.04.02	Manto filtrante de 0.30	M3	79,783.00	98.27	7,840,275.41
02.04.03	Barra de vapor	M2	12,642.00	327.56	4,140,957.90
02.04.04	Placa de contrapiso 0.20 - 4,500 psi - Plano D-006	M2	149,618.00	327.56	49,008,213.76
02.04.05	Juntas de contracción	ML	9,646.00	55.35	533,906.10
02.04.07	Sellante para dilatación del contrapiso Sikaflex o similar	ML	4,391.00	238.90	1,049,017.80
02.05.07	Foso del ascensor – 4,000 psi	UN	1,536,389.00	1.00	1,536,389.00
02.06.01	Refuerzo: Acero de 420 Mpa	KG	3,580.00	72,856.46	260,826,115.09
02.06.04	Perforación y epóxico Ø 5/8" L= 0.20	UN	22,576.00	320.00	7,224,320.00
03.02.02	Piso 2, 0.70, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-05 - 5,000 psi	M2	274,652.00	3.01	826,702.52
03.02.03	Piso 3, 0.70, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-06 - 5,000 psi	M2	274,652.00	2.32	637,192.64
03.05.01	Refuerzo: Acero 420 Mpa	KG	3,580.00	198,929.67	712,168,202.68

COSTO TOTAL CONTRATO			1,312,392,484.44
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO (A)			$ 1,312,392,484.44
ADMINISTRACION	22.00%	)	$ 288,726,346.58
IMPREVISTOS	2.00%	)	$ 26,247,849.69
UTILIDAD	7.00%	)	$ 91,867,473.91
TOTAL AIU (B)			$ 406,841,670.18
IVA SOBRE UTILIDAD (C)	19%	)	$ 17,454,820.04
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (A + B + C)			$ 1,736,688,975.00

Página **2** de **5**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

CONSORCIO ALKENN

Menores CANTIDADES DE OBRA No.3

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL
02.01.11	Excavación pilotes Ø 0.50	ML	1,860.00	96,522.00	-81.17	-7,834,690.74
02.01.12	Excavación pilotes Ø 0.60	ML	2,760.00	109,427.00	-108.99	-11,926,448.73
02.01.13	Excavación pilotes Ø 0.70	ML	1,530.00	123,892.00	-61.91	-7,670,153.72
02.01.15	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	1,986.70	535,315.00	-76.42	-40,906,668.64
02.01.16	Refuerzo para pilotes - 4200 kg/cm2	KG	64,824.55	3,744.00	-2,393.36	-8,960,739.84
02.01.21	Excavación: pilote Ø 0.80	ML	30.00	100,391.00	-1.27	-127,496.57
02.01.22	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	30.08	553,411.00	-15.64	-8,655,348.04
02.01.23	Demolición pilotes en sótano	M3	34.68	290,073.00	-19.07	-5,531,111.96
02.01.33	Refuerzo para muro pantalla - 4200 kg/cm2	KG	207,319.55	3,633.00	-40,351.58	-146,597,290.14
02.01.36	Limpieza de pantallas en sótano perimetral - corredor inglés	M2	662.25	3,334.00	-20.58	-68,613.72
02.01.40	Concreto pobre para vigas en nivel 1, espesor 5 cms - 2,000psi	M2	307.51	28,497.00	-204.08	-5,815,667.76
02.01.41	Concreto Viga perimetral y transversal apoyo pantallas - 5,000 psi	M3	148.52	858,351.00	-1.64	-1,407,695.64
02.02.01	Excavación a cielo abierto por tramos - con equipo	M3	15,437.77	33,663.00	-208.57	-7,021,091.91
02.02.03	Concreto pobre área de cimiento - 5 cms - 2,000psi	M2	3,982.53	28,679.00	-105.80	-3,034,238.20
02.03.02	Concreto de vigas y dados - 4,500 PSI	M3	1,013.06	848,181.00	-107.74	-91,383,020.94
02.04.06	Conectores # 6 L= 0.40: Acero 420MPa	UN	960.08	4,253.00	-241.08	-1,025,334.03
02.05.02	Muros laterales de 0.30 y viga de remate - 4,000 PSI	M3	36.62	833,311.00	-0.56	-462,487.61
02.05.03	Sello PVC 022	ML	62.00	22,576.00	-5.15	-116,266.40
02.05.04	Cinta PVC 12"	ML	16.00	63,626.00	-16.00	-1,018,016.00
02.06.02	Malla electrosoldada: Acero de 485 Mpa	KG	16,430.49	3,904.00	-16,430.49	-64,144,632.96
02.06.03	Perforación y epóxico Ø 1/2" L= 0.20	UN	3,470.00	18,254.00	-3,470.00	-63,341,380.00
02.06.05	Perforación y epóxico Ø 7/8" L= 0.20	UN	320.00	30,376.00	-306.00	-9,295,056.00
03.02.01	Piso 1, 0.70, torta 0.06 (0.238 M3)- Plano EST-04 - 5,000 psi	M2	3,413.00	251,573.00	-9.11	-2,291,830.03
03.02.04	Cubierta, 0.70, torta 0.06 (0.26 M3) - Plano EST-07 - 5,000 psi	M2	1,727.50	263,754.00	-37.42	-9,869,674.68
03.05.02	Mallas electrosoldadas: Acero 485 Mpa	KG	30,042.16	3,904.00	-1,074.16	-4,193,520.64
04.03.01	División de vidrio 1 y 2: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5,	M2	475.53	1,050,680.00	-117.90	-123,878,998.31
15.01.01	Piso de parqueo para carros - con gravilla	M2	584.00	62,639.00	-584.00	-36,581,176.00
15.01.02	Piso de parqueo para bicicletas - con gravilla	M2	154.00	62,639.00	-154.00	-9,646,406.00
15.01.03	Piso de parqueo para motos - con gravilla	M2	76.00	62,639.00	-76.00	-4,760,564.00
15.01.04	Via de acceso - con gravilla	M2	584.00	62,639.00	-584.00	-36,581,176.00
15.01.05	Zona dura en área de parqueo - con gravilla	M2	158.00	62,639.00	-158.00	-9,896,962.00
15.01.06	Zonas verdes en zona de parqueo	M2	352.00	65,767.00	-352.00	-23,149,984.00
15.01.08	Rejilla metálica en acceso a edificio	M2	20.00	640,799.00	-20.00	-12,815,980.00
15.01.09	Rejillas metálicas en Piso 1 - corredor patio inglés	M2	312.90	640,799.00	-312.90	-200,506,007.10
15.01.10	Sardineles en concreto, parqueos	ML	323.00	57,047.00	-323.00	-18,426,181.00
15.01.11	Bordillo en concreto, borde de remate edificio	ML	250.00	49,327.00	-250.00	-12,331,750.00
15.01.12	Topes de parqueo autos (2 Un)	UN	42.00	57,875.00	-42.00	-2,430,750.00
15.01.13	Marcación parqueo de autos	UN	42.00	16,932.00	-42.00	-711,144.00
15.01.14	Marcación parqueos de motos	UN	10.00	16,932.00	-10.00	-169,320.00
15.01.15	Excavaciones y relleno para conformar parqueos-h= 0.40	M2	1,872.00	42,588.00	-1,872.00	-79,724,736.00
15.02.01	Talanqueras acceso a parqueo	UN	2.00	2,462,981.00	-2.00	-4,925,962.00
15.02.02	Parqueos de bicicletas	UN	71.00	43,101.00	-71.00	-3,060,171.00
15.02.03	Parqueos de motos	UN	10.00	53,364.00	-10.00	-533,640.00
16.01	Aseo final	M2	10,425.81	5,781.00	-10,425.81	-60,271,607.61
22.01.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	461.40	17,317.00	-461.40	-7,990,063.80
22.01.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	174.60	69,535.00	-174.60	-12,140,811.00
22.01.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	943.60	7,559.00	-943.60	-7,132,672.40
22.01.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	361.30	38,095.00	-361.30	-13,763,723.50
22.01.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	145.60	67,261.00	-145.60	-9,793,201.60
22.01.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	29.10	88,064.00	-29.10	-2,562,662.40
22.01.07	LOSETA PREFABICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	461.00	85,631.00	-461.00	-39,475,891.00
22.01.08	ADOQUIN DE CONCRETO (200x100x80mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	20.80	90,507.00	-20.80	-1,882,545.60
22.01.09	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	38.00	91,292.00	-38.00	-3,469,096.00
22.01.10	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	0.94	565,316.00	-0.94	-531,397.04
22.01.11	PLACA EN CONCRETO ARMADO BASE PARA BANCAS (Espesor=100 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	0.53	691,070.00	-0.53	-366,267.10

Página **3** de **5**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

CONSORCIO ALKENN

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL
22.01.12	BANCA EN CONCRETO TIPO M-40 Suministro e instalación de bancas en concreto prefabricado inyectado de 3000 PSI	UN	14.00	98,620.00	-14.00	-1,380,680.00
22.01.13	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA (Incluye Suministro e Instalación, base en Concreto 1500 PSI, Hecho en Obra)	UN	4.00	542,284.00	-4.00	-2,169,136.00
22.01.14	TIERRA NEGRA (Espesor: 0,15m, Suministro y Extendido)	M3	52.30	64,022.00	-52.30	-3,348,350.60
22.01.15	CONTENEDOR DE RAICES (1.80m x 1.80m x 1.10m, incluye muros en bloque de concreto 12x20x40, suministro construcción y filtro en gravilla 1/2", formaleta y refuerzo. no incluye tierra negra)	UN	2.00	711,708.00	-2.00	-1,423,416.00
22.01.16	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE YARUMO (Cecropia telenitida) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	2.00	147,493.00	-2.00	-294,986.00
22.01.17	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE FALSO PIMIENTO (Chinus Molle) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	5.00	126,352.00	-5.00	-631,760.00
22.01.18	HIEDRA MIAMI VARIEGADO (Incluye siembra y abono)	M2	342.20	26,400.00	-342.20	-9,034,080.00
22.02.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	148.10	17,317.00	-148.10	-2,564,647.70
22.02.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.90	69,535.00	-25.90	-1,800,956.50
22.02.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	313.00	7,559.00	-313.00	-2,365,967.00
22.02.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	178.90	38,095.00	-178.90	-6,815,195.50
22.02.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	64.90	67,261.00	-64.90	-4,365,238.90
22.02.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	13.00	88,064.00	-13.00	-1,144,832.00
22.02.07	LOSETA PREFABICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	199.30	85,631.00	-199.30	-17,066,258.30
22.02.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	17.30	91,292.00	-17.30	-1,579,351.60
22.02.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	0.50	565,316.00	-0.50	-282,658.00
22.02.10	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA PRECIO IDU 7345	UN	2.00	542,284.00	-2.00	-1,084,568.00
22.03.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	14.00	17,317.00	-14.00	-242,438.00
22.03.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.40	69,535.00	-25.40	-1,766,189.00
22.03.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	99.50	7,559.00	-99.50	-752,120.50
22.03.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	54.30	38,095.00	-54.30	-2,068,558.50
22.03.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	21.20	67,261.00	-21.20	-1,425,933.20
22.03.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	4.20	88,064.00	-4.20	-369,868.80
22.03.07	ADOQUIN DE CONCRETO (200x100x80mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	57.10	90,507.00	-57.10	-5,167,949.70
22.03.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	1.00	91,292.00	-1.00	-91,292.00
22.03.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUINES (Espesor=60 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	0.33	565,316.00	-0.33	-186,554.28
22.03.10	PLACA EN CONCRETO ARMADO (Espesor=100 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	1.10	691,070.00	-1.10	-760,177.00
	COSTO TOTAL CONTRATO					-1,312,392,484.44

RESUMEN EJECUTIVO		
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO (A)		$ 1,312,392,484.44
ADMINISTRACION	22.00%)	$ 288,726,346.58
IMPREVISTOS	2.00%)	$ 26,247,849.69
UTILIDAD	7.00%)	$ 91,867,473.91
TOTAL AIU (B)		$ 406,841,670.18
IVA SOBRE UTILIDAD (C)	19%)	$ 17,454,820.04
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (A + B + C)		$ 1,736,688,975.00

Página **4** de **5**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

CONSORCIO ALKENN

De acuerdo con lo anterior, el balance resultante sería:

ACTA No. 3		
MAYORES CANTIDADES DE OBRA	**Menores CANTIDADES DE OBRA**	**DIFERENCIA COSTOS TOTAL**
$ 1,736,688,975.00	-$ 1,736,688,975.00	$ 0.00

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, mediante la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.3 se aprueba proceder con el balance correspondiente en el formulario contractual y la ejecución de estas mayores y menores cantidades de obra.

Como constancia, se firma la presente acta a los 16 días del mes de agosto de 2021.

APROBADO,

ALEJANDRO GARCÍA GARCIA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTEINTE

JAVIER BENIGNO CORPAS BLANCO
Vo.Bo. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA
ANIM

CONTRATISTA

JORGE OMAR POSADA FLOREZ
Director de Obra
CONSORCIO ALKENN

Página **5** de **5**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Los documentos de soporte de esta Acta de Mayores y Menores cantidades de obra fueron radicados el día 19 de agosto de 2022 a la Agencia en la plataforma Comunidad, mediante oficio CII 52122 cuyo asunto es Acta de Mayores y Menores cantidades de obra No.3 con radicado número ANIM--2022-ER-0003216.

Esta Acta permite al Consorcio ALKENN el cobro de las mayores cantidades de obra una vez se encuentren ejecutadas.

Aclarado lo anterior, se procede a realizar el análisis de la solicitud de reconocimiento presentada por el Consorcio ALKENN de acuerdo con cada uno de los rubros que expone, así:

Adiciones en valor:

- ***Por mayores cantidades de obra en ejecución y reincorporación de cantidades a ejecutar:***

De acuerdo con los análisis previos el valor correspondiente a esta solicitud es de ***Un mil setenta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y dos centavos (1.071'468.082,82).***

- ***Por mayores cantidades de obra proyectadas en ejecución y para terminación:***

Por instrucciones de la ANIM las cuales fueron indicadas en Comités de Obra, y con el fin de informar a la Alcaldía el estado económico del proyecto, se realizaron las revisiones de todos los capítulos contenidos en el presupuesto inicial que hace parte del contrato.

Una vez analizados nuevamente los planos y los diseños contractuales, se procedió a comparar las cantidades calculadas y medidas en planos y en sitio, según corresponda, puesto que algunas actividades ya se encuentran en ejecución, encontrándose que algunas actividades determinadas en los diseños son mayores a las que se encuentran en el presupuesto, presentando un faltante en dinero para el pago de estas actividades que se están ejecutando y que, como se indicó anteriormente, es obligación del Contratista realizar las mayores cantidades de obra que se determinen en el proyecto necesarias para la operatividad del edificio.

Como producto de la revisión indicada, se realizó la revisión completa del presupuesto, encontrándose también que, en actividades que aún no han iniciado también se presentaron cantidades faltantes, las cuales, al estar dentro del objeto contractual, también deberán ser ejecutadas por el Consorcio ALKENN.

Así las cosas, se procedió a preparar el cuadro de presupuesto con las nuevas cantidades encontradas, dejando claro que, en todo momento, se busca el cumplimiento del objeto contractual y correcto funcionamiento del edificio.

Estas actividades ascienden a la suma de ***cuatro mil ochocientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con veinticinco centavos m/l ($4.867.151.438.25).***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Las mayores cantidades de actividades tanto en ejecución como detectadas faltantes para terminar el proyecto, se presentan en la siguiente tabla: (…)

11. El Consorcio INTEINTE expuso la tabla No.4 – *"Mayores cantidades de actividades contractuales"* presentada por el Consorcio ALKENN en el oficio ALKENN-BTA-2022601 del veinticuatro (24) de agosto de 2022, las que señala que son necesarias para la operatividad del edificio y ascienden a **CUATRO MIL OCHOCIECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25)**.

Lo anterior, precisando el Consorcio INTEINTE que:

"(…) Es de aclarar que a pesar de que se han realizado de forma concienzuda y meticulosa las revisiones a los diseños y a la ejecución, será factible que resultasen mayores y/o menores cantidades que deberán ajustarse más adelante (…).

Como complemento a esta información emitida por el Consorcio INTEINTE, se tiene que dentro de los Items con mayor incidencia en estas mayores cantidades de obra están las divisiones de vidrio con un valor de $2.912.177.175,26, en razón a que cuando se estructuró el presupuesto inicial del proyecto, no se contaba con los recursos necesarios para ejecutar completamente esta actividad y hubo la necesidad de dejar por fuera del presupuesto un valor cercano al 60% del valor total de las divisiones de vidrio.

Una vez se suscribió el convenio derivado No.3 entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la ANIM por un valor de $10.157.035.450.00, rubro que tenía destinación para la adecuación y dotación del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física del archivo central del sector Gobierno y el desarrollo de actividades complementarias a la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy y del que se tomó como fuente de financiación para incorporar al presupuesto de obra el 60% de las divisiones de vidrio faltante.

De otra parte, el siguiente Item con una alta incidencia en las mayores cantidades de obra, corresponde al acero de refuerzo, por un valor de $1.442.760.907,50, que obedece a la diferencia entre las cuantías instaladas en obra y los diseños vs las contemplada en el presupuesto, situación que fue informada al FDLK mediante los comités operativos 12, 13 y 14, poniendo en evidencia la imputabilidad a la Consultoría de los diseños.

Y el tercer Item con mayor incidencia, corresponde a las mayores cantidades de cable No.12 para fase, neutro y tierra y Tubería MT ¾, componentes del diseño eléctrico, por un valor de $362.525.116,00 que al igual que las cuantías de acero, son imputables a la Consultoría de los diseños, situación informada al FDLK en presentación de comité operativo.

12. Que mediante Memorando de Solicitud No ANIM—2022-IE-0001586 del veinticinco (25) de octubre de 2022, la Subdirectora de Estudios y Ejecución de Proyectos de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - **ANIM**, actuando en su calidad de Supervisora del **CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021** suscrito con **CONSORCIO ALKENN**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

solicitó a la Secretaría General de la **ANIM** iniciar los trámites para la suscribir Otrosí que prorrogue, adicione Y modifique el contrato, con la siguiente justificación contenida en el Formato de Solicitud Contractual, así:

"(…)
2. ITEMS NO PREVISTOS

Dentro del mismo documento con Radicado ANIM-2022-ER-0003486 del 9 de septiembre de 2022, el consorcio INTEINTE expuso ante la ANIM la revisión de los diseños desde las diferentes disciplinas, encontrando algunas actividades no previstas, pero sí necesarias para que funcionalmente el edificio pueda operar, manifestando estas necesidades en los siguientes términos:

"(…) Como producto, nuevamente, de todas las revisiones a los diseños del proyecto, confrontándolas con el presupuesto contractual, desde todos los aspectos, estructurales, arquitectónicos, técnicos, ambientales y demás componentes, se encontraron algunas actividades necesarias para el adecuado funcionamiento del edificio, a la luz de las buenas prácticas de la Ingeniería, incluyendo requerimientos técnicos y previendo la menor cantidad de actividades post-entrega a la Alcaldía.

Dentro de estas actividades se encuentran: cumplimiento a las Resoluciones Ambientales que cobijan al proyecto, estabilidad de la mampostería, procesos constructivos, manejos de aguas lluvias, entre otras.

*Estas actividades **No Previstas** han sido identificadas, unas durante la ejecución de las actividades y otras durante la revisión de los diseños. Dado lo anterior, el Consorcio ALKENN ha presentado su propuesta técnica y económica debidamente justificada, así como el APU correspondiente a estas actividades para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.*

*Luego de las revisiones y concertaciones de precios para cada una de las actividades descritas como No Previstas, el valor de las mismas asciende a la suma de **seiscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil novecientos diecinueve pesos con cincuenta y seis centavos ($649.409.919.56)**; su detalle se presenta a continuación: (…)*

En su oportunidad, la interventoría presentó como soporte la Tabla No. 5 – No Previstos – Aprobados, expuesta por el Consorcio ALKENN, en donde el resultado de la sumatoria de los Ítems no previstos es de $649.409.919.56.

Como elementos de soporte, el Consorcio INTEINTE relacionó los comunicados en donde aprobó los Ítems no previstos, así:

"(…) Los comunicados de aprobación de las actividades indicadas son los siguientes:

- *NP1 – Poda Radicular: CII30722 con fecha 21 de abril de 2022*
- *NP2 - Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm: CII24622 con fecha 21 de febrero 2022*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

- *NP3 - Mantenimiento de individuos plantados: CII36122 con fecha 03 de mayo de 2022*
- *NP5 - Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales): CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022*
- *NP6 - Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón: CII45322 con fecha 18 de julio de 2022*
- *NP7 – Relleno pantallas mortero pobre (Anexo No. 8): CII45322 con fecha 18 de julio de 2022*
- *NP8 - Relleno pilotes mortero pobre: CII45322 con fecha 18 de julio de 2022*
- *NP12 - Mortero pendientado para cubiertas: CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022*
- *NP13 - Poliestireno expandido para cubierta: CII45822 con fecha 22 de julio 2022*
- *NP18 – Bordillo en concreto – fachadas: CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022*
- *NP52 - Soportes anti-sísmicos de una vía para tubería (1", 1 ¼", 1 ½", 2", 2 ½", 3", 4" y 6"): CII54222 con fecha 26 de agosto 2022(…).*

Los NPS anteriormente descritos están soportados técnicamente con los oficios relacionados a la derecha.

Mediante el documento con Radicado ANIM-2022-ER-0003486, el consorcio INTEINTE le expuso a la Supervisión de la ANIM la solicitud de reconocimiento económico por parte del contratista de obra, en razón a la variación en el precio del acero, manifestando lo siguiente:

"(…) La metodología utilizada para el cálculo de los reconocimientos por mayores valores del acero es la misma que fue utilizada para los reconocimientos Nos. 1, 2 y malla electrosoldada contenidos en el Otrosí No.1; procedemos a realizar la descripción de la misma, así:

El Consorcio ALKENN presentó un análisis de los incrementos de precios de estos materiales, los cuales fueron debidamente soportados y analizados por esta interventoría con cotizaciones para el momento de las facturas del material recibido en obra.

Para el análisis se estableció una metodología de cálculo, la cual consideró tomar como referencia el precio del insumo utilizado en la propuesta económica y los valores contenidos en las facturas correspondientes para el momento de la real facturación de ese material al Consorcio ALKENN, habiéndose recibido efectivamente en el proyecto.

Con esto se determinó el excedente del precio del insumo, el cual, al aplicarlo a las cantidades realmente recibidas, arroja como resultado el valor del incremento a reconocer.

Es de anotar que de mutuo acuerdo entre las partes, fueron afectados los rubros contemplados en el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades) a saber:

- *Imprevistos (I): cuyo porcentaje es del 2% y es asumido por el Consorcio ALKENN*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

- *Reajustes de materiales: 0.76% el cual hace parte de ítem de Administración (A), asumido también por el Consorcio constructor.*

Lográndose con esto una pequeña disminución en la afectación global de estos incrementos en el valor total del presupuesto.

Así las cosas, y estando de acuerdo el Consorcio ALKENN con la metodología propuesta, se procedió a oficializar los valores a reconocer por este concepto. En el cuadro contenido en el numeral siguiente (1.4.3) se presenta la trazabilidad de las solicitudes de reconocimientos presentados por el Consorcio ALKENN, así como las respuestas de esta Interventoría.

Luego de los análisis correspondientes por parte de la Interventoría y conscientes de los incrementos presentados en los precios de estos insumos, se comunicó a la ANIM los valores a reconocer por estos conceptos, mediante oficios CII 25322 del 02 de marzo de 2021, CII 31922 de fecha 22 de abril de 2022, CII 46722 de fecha 25 de julio de 2022, CII 46822 de fecha 25 de julio de 2022 y CII 30122 de fecha 18 de abril de 2022.

<u>En ejecución</u>:
Dada la volatilidad y el excesivo precio en el mercado del precio de acero de refuerzo, la malla electrosoldada y alambre recocido, elemento éste utilizado para amarrar y mantener en su sitio el acero de refuerzo, y en la misma vía que lo establecido en el numeral 2 "Reconocimiento económico por el incremento en el valor del acero de refuerzo" contenido en el Otrosí No. 1 al Contrato de Obra, donde se estableció y explicó el procedimiento para el análisis y posterior aval para los reconocimientos por mayor valor de acero Nos. 1 y 2 y de Malla electrosoldada, el Consorcio ALKENN presentó las solicitudes de reconocimientos Nos. 3, 4, 5 y 6, los cuales fueron analizados y avalados por esta Interventoría.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la documentación presentada.

Reconocim. No.	Solicitud		Respuesta		Oficio informe a ANIM	Valor autorizado
	Fecha	Comunicado	Fecha	Comunicado		
3	28-feb-22	ALKENN-BTA-2022321	2-mar-22	CII 25222	CII 25322	$ 369,390,121.62
4	19-abr-22	ALKENN-BTA-2022395	22-abr-22	CII 31522	CII 31922	$ 170,090,047.76
5	3-may-22	ALKENN-BTA-2022416	25-jul-22	CII 46522	CII 46722	$ 68,967,403.39
6	6-jun-22	ALKENN-BTA-2022472	25-jul-22	CII 46622	CII 46822	$ 80,637,798.42
Malla	31-mar-22	ALKENN-BTA-2022369	5-mar-22	CII 29022	CII30122	$ 59,350,994.10
						$ 748,436,365.29

<u>Proyección de reconocimiento</u>:

Así mismo se realiza la proyección del reconocimiento por mayor valor del acero de refuerzo correspondiente a 227.943,25Kg de acero faltantes por reconocer y que luego de las revisiones al presupuesto corresponden al acero

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

colocado y faltante por colocar en los capítulos de Cimentación y Estructura, lo cual asciende a un valor estimado de $364'709,200.00.

Por tanto, el total a ajustar por concepto de los reconocimientos por mayores valores de acero de refuerzo, malla electrosoldada y alambre recocido, ascienden a la suma de ***Un mil millones ciento trece mil ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos con veintinueve centavos ($1.113'145.565,29)***

- ***Forma de pago reconocimiento mayor valor del acero de refuerzo***

Se solicita a la Agencia desarrollar el pago lo más pronto posible, previa verificación por parte de la ANIM de la apropiación presupuestal correspondiente, toda vez que la solicitud corresponde a lo planteado en el Otrosí No.1, donde se indica "… será reconocido … como un pago único en el Acta Parcial de obra que se presente luego del correspondiente perfeccionamiento del Otrosí (…)"

La anterior situación ha sido verificada por la ANIM mediante el requerimiento de cotizaciones en el mercado de acero de refuerzo y alambre y el costo del mismo en los diferentes proyectos.(Se adjunta Anexo 6 grafica del comportamiento del acero con las cotizaciones verificadas por LA ANIM).

Mediante el mismo Radicado ANIM—2022-ER-0003486, el Consorcio INTEINTE le manifestó a la supervisión de la ANIM lo siguiente:

> *"(…) Puesto que algunas de estas actividades con mayores cantidades de obra y No Previstas, hacen parte de la ruta crítica del proyecto se hace necesaria una prórroga del plazo contractual, el cual vence el 17 de diciembre de 2022.*
> *El Consorcio ALKENN elaboró y presentó el nuevo cronograma considerando los ítems descritos anteriormente y por consiguiente los tiempos necesarios para su ejecución.*
> *Una vez analizada dicha programación, estamos de acuerdo con los tiempos solicitados para la terminación del proyecto, los cuales implican una prórroga de 160 días calendario, haciendo que la nueva fecha de programación sea el 27 de mayo de 2023.*
>
> *Es importante destacar que el plazo solicitado corresponde a la ejecución de mayores cantidades de obra en los capítulos de cimentación, estructura, mampostería y redes, entre otros, así como a mayores tiempos y demoras en el tiempo de despacho y suministro del acero de refuerzo, insumo fundamental para la construcción del proyecto en lo correspondiente a la cimentación y estructura, de acuerdo con lo indicado por el Consorcio ALKENN en el comunicado ALKENN-BTA-10 de fecha 23 de junio de 2022 del cual se extrae el cuadro con las fechas de pedido y de llegada de este material al proyecto, al igual que los tiempos transcurridos entre el pedido y la llegada a la obra de este material, ocasionando retrasos en la ejecución de la estructura, retrasos no imputables al Consorcio ALKENN, quienes, de acuerdo con el cuadro siguiente, realizaron los pedidos con la suficiente antelación y de forma oportuna.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Tabla No. 1 – Tiempos de suministro de acero

RESUMEN TIEMPOS DE ENTREGA DE ACERO POR EL PROVEEDOR AL PROYECTO ALCADIA DE KENNEDY EN EL AÑO 2022

INFORMACION PEDIDOS DE ACERO AÑO 2022						
DESCRIPCION/DESTINO	OC	FECHA ENVIO PROVE.	TOTAL KILS OC	FECHA ENTR. OBRA	TIEMPO DE ENTREGA EN OBRA	
COLUMNAS PANTALLAS ETAPA 4 P1 A P2	10000421	7/01/2022	5,064.7	14/01/2022	7	
COLUMNAS PANTALLAS ETAPA 4 P2 A P3	10000420	6/01/2022	3,851.0	14/01/2022	8	
COLUMNAS Y PANTALLAS ETAPA 4 SOTANO A PISO 1	10000422	7/01/2022	9,869.2	14/01/2022	7	
COLUMNAS Y PANTALLAS ETAPA 4 PISO 3 A CUBIERTA	10000419	6/01/2022	2,756.1	14/01/2022	8	
DADOS DE CIMENTACION ETAPA 4	10000418	6/01/2022	6,276.6	14/01/2022	8	
VIGAS DE CIMENTACION ETAPA 4	10000425	11/01/2022	17,376.3	18/01/2022	7	
PLACA PISO 2 ETAPA 2	10000430	13/01/2022	13,581.5	25/01/2022	12	
PLACA PISO 3 ETAPA 1	10000429	13/01/2022	12,963.0	19/01/2022	6	
COLUMNAS ETAPA 1 PISO 3 CUBIERTA	10000461	7/02/2022	4,588.5	15/02/2022	8	
COLUMNAS ETAPA 1 CUBIERTA	10000468	7/02/2022	2,500.0	16/02/2022	9	
PLACA PISO 1 ETAPA 3	10000456	7/02/2022	18,636.8	15/02/2022	8	
PLACA CUBIERTA ETAPA 1	10000462	7/02/2022	13,002.6	15/02/2022	8	
PLACA PISO 3 ETAPA 2	10000473	14/02/2022	14,416.8	23/02/2022	9	
ACERO REFUERZO REPOSICION	10000475	14/02/2022	1,348.2	23/02/2022	9	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 1 ETAPA 4	10000486	16/02/2022	22,102.7	28/02/2022	12	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 2 ETAPA 3	10000485	16/02/2022	17,682.2	3/03/2022	15	
ACERO REFUERZO MAMAPOSTERIA	10000482	16/02/2022	1,417.8	3/03/2022	15	
ACERO REFUERZO MAMAPOSTERIA	10000474	14/02/2022	6,474.8	11/03/2022	25	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 2 ETAPA 4	10000508	28/02/2022	14,180.2	22/03/2022	22	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 3 ETAPA 3	10000521	9/03/2022	17,277.2	25/03/2022	16	
Cubierta Etapa 2	10000519	9/03/2022	16,603.7	26/03/2022	17	
Ajuste Columnas Etapa 3 y 4	10000531	15/03/2022	8,170.1	5/04/2022	21	
MAMPOSTERIA REFUERZO	10000548	23/03/2022	3,880.8	5/04/2022	13	24 de febrero de 2022. fecha de declaracion de la guerra RUSA/UCRANIA
ACERO REFUERZO PLACA PISO 3 ETAPA 4	10000551	23/03/2022	16,304.4	25/04/2022	33	
ACERO REUERZO PLACA CUBIERTA ETAPA 3	10000552	23/03/2022	14,082.9	20/04/2022	28	
ACERO REFUERZO PLACA CUBIERTA ETAPA 4	10000562	29/03/2022	11,612.9	en obra 1,6 may	48	
MAMPOSTERIA REFUERZO	10000573	30/03/2022	597.6	en obra 1,3 may	44	
HIERRO ESCALERAS Y ESTRIBOS COLUMNAS	10000577	6/04/2022	18,364	en obra 21 -24 may	45	
ACERO TANQUE DE RESERVA	10000591	11/04/2022	9,621.7	en obra 27 may	46	
ESTRUCTURA ALERO CUBIERTA	10000596	13/04/2022	9,747.8	5/06/2022	51	
ESCALERA TIPO 4 (PRINCIPAL)	10000602	25/04/2022	9,249.5	No ha llegado	49	
ACERO REFUERZO PISO SOTANO	10000665	27/05/2022	28,345	PARCIAL 03 JUN	7	
MAMPOSTERIA PEDIDO 4	10000667	31/05/2022	7459.2	No ha llegado	13	

Finalmente, en un quinto punto del documento con Radicado ANIM—2022-ER-0003486 el consorcio INTEINTE enumeró de una manera resumida las solicitudes para iniciar el modificatorio al contrato de obra No.33-003-2021 suscrito con el Consorcio ALKENN, así:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

"(…) ***Solicitudes:***

5.1 Solicitud de mayor valor al contrato:

Se avala la solicitud del Consorcio ALKENN y se recomienda a la ANIM autorizar la adición al contrato por un valor de ***SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (7.701'175.005,93)*** *de acuerdo con la siguiente distribución:*

5.1.1 Por reincorporación de cantidades a ejecutar, luego del balanceo del contrato por un valor de ***MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (1.071'468.082,83).***

5.1.2 Por concepto de mayores cantidades de obra en actividades diferentes a las contempladas en los capítulos de Cimentación y estructura, por un valor de ***CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($4.867.151.438.25).***

5.1.3 Por concepto de la ejecución de ítems No Previstos aprobados a la fecha por un valor de ***SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($649.409.919.56)***

5.1.4 Reconocimiento por mayores valores del acero de refuerzo, malla electrosoldada y alambre recocido por un valor de ***MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE ($1.113'145.565,29).***

Por reincorporación de cantidades de obra para operatividad del edificio	$ 1,071,468,082.83
Por mayores cantidades de obra proyectadas en ejecución y para terminación	$ 4,867,151,438.25
Por ítems No Previstos (NP's):	$ 649,409,919.56
Por reconocimiento mayor valor de precio del acero de refuerzo en ejecución y proyección	$ 1,113,145,565.29
Total solicitud de adición (Incluido AIU)	**$ 7,701,175,005.93**

5.2 Solicitud de mayor plazo para ejecución del contrato:

Se revisó la solicitud del Consorcio ALKENN y se recomienda a la ANIM autorizar la prórroga al contrato por un plazo de ***Ciento sesenta (160) días calendario****, con lo cual la fecha de entrega final del proyecto será el* ***27 de mayo de 2023****.*
Cabe recordar que de acuerdo con el nuevo cronograma presentado y lo indicado por el Consorcio ALKENN en varios comités de obra, el proyecto estará listo para permitir la operatividad de la Alcaldía Local de Kennedy en su nuevo edificio a más tardar el 31 de marzo de 2023, y que en los siguientes cincuenta y siete (57) días calendario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

se realizarán actividades que no impedirán el normal desarrollo de las actividades ni la operación en la nueva sede.

Por todo lo anterior, previo análisis y revisión de esta Interventoría, se recomienda a la Agencia adelantar la legalización del correspondiente otrosí de ampliación de valor y plazo, bajo las premisas analizadas líneas arriba, aclarando que algunas solicitudes implican modificaciones desde el punto de vista contractual y jurídico que deben ser analizadas directamente por el área jurídica de la ANIM (…)".(Se adjunta Anexo 7 comunicado de imputabilidad de tiempos remitido por la interventoría)

Sobre este aspecto, es preciso señalar que en el acta del Comité Operativo No. 14 del cuatro (04) de octubre de 2022 efectuado entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la ANIM, el FONDO manifestó:
"(…) Nos queda claro el escenario y que la reunión anterior a esta, se reunieron los equipos técnicos y despejaron las dudas, contando con un modificatorio No.2 y una prórroga de 160 días, teniendo en cuenta que la entrega al FDLK es el 31 de marzo y la fecha de terminación es el 27 de mayo (…)".
También señalo que: "(…) se deberá actualizar la solicitud de aprobación de los otros servicios públicos en vista a la aprobación en el día de hoy de nuestra adición y prórroga del modificatorio No.2.(…)".

Como resultado de todo lo anterior y ante el aval de la Interventoría, encuentra la Supervisión que el reconocimiento económico adicional y la prórroga son viables de conformidad con lo expuesto por esta firma.

Por lo anterior, es viable:

i) *Ampliar el plazo de ejecución del contrato en ciento sesenta (160) días calendario, es decir, cinco (5) meses y diez (10) días calendario.*
ii) *Ejecutar las mayores cantidades de obra descritas en el numeral 1, las cuales ascienden a la suma de* ***MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)*** *por el reintegro al alcance contractual de algunas de las actividades que sirvieron para realizar el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales.*
iii) *Ejecutar las mayores cantidades de obra descritas en el numeral 1, las cuales ascienden a la suma de* ***CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25).***
iv) *Ejecutar las actividades no previstas descritas en el numeral 2, las cuales ascienden a la suma de* ***SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56)****; y,*
v) *Realizar el reconocimiento económico descrito en el numeral 3, por el incremento inusual en el valor del acero de refuerzo utilizado en la cimentación, expuestos en el numeral 2 y correspondientes a los reconocimientos Nos.3,4,5 y 6, por un valor de* ***MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($1.113.145.565.29).***

SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, esta Supervisión en cabeza de la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos de la Agencia Nacional Inmobiliaria, solicita adelantar el trámite correspondiente ante la Fiduciaria Scotiabank Colpatria

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

*S.A., en calidad de vocera y administradora del **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** para modificar lo siguiente:*

***PRIMERO: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato en Ciento sesenta (160) días calendario, equivalentes a cinco (5) meses y diez (10) días calendario , recordando que de acuerdo con el nuevo cronograma presentado y lo indicado por el Consorcio ALKENN en varios comités de obra, el proyecto estará listo para permitir la operatividad de la Alcaldía Local de Kennedy en su nuevo edificio a más tardar el 31 de marzo de 2023; por lo anterior, la Cláusula Cuarta -Plazo de ejecución y vigencia-, quedará así:*

> ***"CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del contrato será de VEINTICINCO (25) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."*
>
> *La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES MÁS** correspondientes al plazo de liquidación del contrato".*

***SEGUNDO:** Adicionar al valor total del contrato por los siguientes conceptos: i) "reintegro al alcance contractual de algunas de las actividades que sirvieron para realizar el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales" por valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)**; ii) "mayores cantidades de obra para actividades en ejecución" por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25); iii)** por ítems no previstos aprobados hasta la fecha para el desarrollo de la obra, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56);** y, iv) reconocimiento por mayor valor del acero de refuerzo y de alambre recocido, correspondientes a los reconocimientos No.3, No.4, No.5 y No.6, por un valor de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($1.113.145.565.29);** para un total de **SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($7.701.175.005.93)**, por lo anterior, la Cláusula Segunda -Valor del Contrato-, quedará así:*

> ***"CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO**: El valor total del CONTRATO incluida la adición será por la suma de **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L ($43.854.829.337,60)** incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación."*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

TERCERO: Modificar la CLÁUSULA TERCERA *en el sentido de pagar el valor adicionado, el cual se hará efectivo de conformidad con la Forma de Pago establecida en la Cláusula Tercera del Contrato de Obra No. 33/003/2021.; por lo anterior, la Cláusula Tercera -Forma de Pago-, quedará así:*

TERCERA. FORMA DE PAGO: *El valor del* ***CONTRATO*** *se pagará de la siguiente manera:*

a. *Pagos mensuales por avance de obra, hasta por* ***TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 37.997.520.085,93).*** *incluido el AIU e IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010). Establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución del Contrato, los cuales se harán efectivos mediante cortes de avance de obra certificado, contra entrega, recibo y aprobación por parte de la interventoría y de LA ANIM. Los pagos correspondientes a las mayores cantidades de obra y las obras no previstas avaladas y aprobadas por la Interventoría, por un valor de $6.588'029,440,64, serán pagadas al Consorcio ALKENN dentro de las futuras Actas Parciales de Obra que se presenten, y en la medida que las mismas sean ejecutadas, verificadas y avaladas las cantidades y calidades de las mismas, por parte de esta Interventoría.*

Con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta 127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089
$ 33.470.456.516,30	**$ 3.142.490.043,20**	**$ 1.384.573.526,43**

b. *El reconocimiento por el concepto de los incrementos en los precios del acero y alambre recocido, por un valor de* ***MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.635.362.575,46).*** *será reconocido al Consorcio ALKENN en dos pagos.*

El primero de ellos por valor de $522.217.010 con cargo al P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742 cuenta 1770000089 con el modificatorio No.1, y un segundo pago por valor de $ 1.113.145.565,28 según Acta Parcial de Obra, incluyendo la aprobación de las respectivas pólizas por parte de la Fiduciaria y con cargo a los siguientes recursos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089
$ 389.600.947,85	**$ 589.967.149,61**	**$ 133.577.467,83**

c. *Un último pago por la suma de* ***CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI UN C/vos ($ 4.221.946.676,21) M/CTE****, incluido el AIU e IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010). Establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el cual se hará efectivo contra entrega, recibo y aprobación por parte de la interventoría de:*

- *Entrega de la terminación de las obras,*
- *Entrega de los manuales de funcionamiento y mantenimiento de todos los elementos suministrados y materiales usados*
- *Entrega de las garantías originales de los elementos y equipos suministrados.*
- *Entrega de todos los documentos concernientes a la ejecución del contrato, memorias de cálculo, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales de obra, presupuesto detallado definitivo, modelo BIM actualizado.*
- *Entrega de los correspondientes paz y salvos de proveedores y mano de obra por todo concepto: salarios, prestaciones, indemnizaciones si las hubiere, de todo el personal que se vinculó en la ejecución del contrato.*
- *Cierre de actas de vecindad, deberá ser igual el número de actas de vecindad suscritas al inicio.*
- *Suscripción acta de liquidación del contrato*
- *Entrega de las correspondientes garantías, conforme con la fecha de recibido a satisfacción de la obra, junto con el recibo que acredite su pago y previamente aprobadas, planos récord del proyecto y paz y salvo de proveedores*
- *Todo lo anterior con la debida aprobación y recibo a satisfacción por parte del interventor.*

Con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	*P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO*	*P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742*
Cuenta 127003758	*Cuenta 1770000035*	*Cuenta 1770000089*
$ 3.718.939.612,92	***$ 349.165.560,35***	***$ 153.841.502,94***

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

CUARTA**. Incluir en el **ANEXO 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato de Obra **No. 33/003/2021, ítems de obras complementarias como se describen a continuación:

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCOIÓN DE LA ACTIVIDAD	UN	CANT	VR. UNIT
OBRA CIVIL				
NP-1	Poda Radicular	UN	1,00	$ 1.016.325,17
NP-2	Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm	M2	337,86	$ 31.016,29
NP-3	Mantenimiento de individuos plantados	UN	2,00	$ 2.802.087,75
NP-5	Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales)	ML	466,96	$ 234.914,19
NP-6	Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón	M3	30,69	$ 20.500,84
NP-7	Relleno pantallas mortero pobre	M3	56,60	$ 378.804,07
NP-8	Relleno pilotes mortero pobre	M3	272,50	$ 23.773,89
NP-12	Mortero pendientado para cubiertas	M2	2218,00	$ 52.177,81
NP-13	Poliestireno expandido para cubierta	M2	2218,00	$ 40.347,44
NP-18	Bordillo en concreto fachadas - ventanas (H=15 cm)	ML	146,34	$ 239.507,21
NP52	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1"	UN	207,00	$ 113.882,00
NP53	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1 1/4"	UN	153,00	$ 114.120,00
NP54	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1 1/2"	UN	6,00	$ 115.191,00
NP55	Soporte antisismo de una vía para tubería de 2"	UN	132,00	$ 120.784,00
NP56	Soporte antisismo de una vía para tubería de 2 1/2"	UN	25,00	$ 126.853,00
NP57	Soporte antisismo de una vía para tubería de 3"	UN	12,00	$ 128.918,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

NP58	*Soporte antisismo de una vía para tubería de 4"*	*UN*	*88,00*	*$ 135.645,00*
NP59	*Soporte antisismo de una vía para tubería de 6"*	*UN*	*133,00*	*$ 156.484,00*

***QUINTA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA** se obliga a renovar las pólizas de seguro, cuyo anexo las deberá radicar en las oficinas de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del presente otrosí.*

Las demás disposiciones del Contrato de Obra No. 33/003/2021 que no son objeto de la presente solicitud de modificación se mantienen inalteradas. El contratista quedará obligado a extender las garantías para cubrir las condiciones aquí establecidas de conformidad con lo previsto en el otrosí modificatorio.

(…)"

13. Que mediante instrucción con radicado **ANIM-2022-EE-0002506** del día veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2.022), **LA ANIM** instruyó a Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. como vocera y administradora de los **PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL,** solicita *(...) "elaborar y suscribir otrosí al Contrato de Obra No. 33-003/2021, suscrito con **CONSORCIO ALKENN,** cuyo objeto corresponde a "**CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**.", así:*

1. *Adicionar el valor en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($7.701.175.005.93) M/CTE INCLUIDO IVA,** con cargo a los siguientes recursos:*

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
127003758	1770000035	1770000089
$ 2.695.411.252,07	$ 4.081.622.753,16	$ 924.141.000,70

2.** Modificar la Cláusula Segunda **VALOR DEL CONTRATO** y la Cláusula Tercera **FORMA DE PAGO.
***3.** Prorrogar el plazo en ciento sesenta (160) días calendario.*
***4**. Modificar la cláusula Cuarta **PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA**.*
***5**. Incluir en el **ANEXO 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato de Obra **No. 33/003/2021**, ítems de obras complementarias, que se encuentran en la solicitud de modificación adjunta.*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Lo anterior, teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos de la ANIM, en la solicitud de modificación radicado ANIM-2022-IE-0001586 del veinticinco (25) de octubre de 2022, adjunta a la presente instrucción. (…)"

14. Que en virtud de lo anterior, **LAS PARTES** celebran el presente Otrosí No. **02**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERO: ADICIONAR al valor total del contrato la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($7.701.175.005.93)**, por los siguientes conceptos:

i) Reintegro al alcance contractual de algunas de las actividades que sirvieron para realizar el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales por valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)**

ii) Mayores cantidades de obra para actividades en ejecución por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25)**

iii) Items no previstos aprobados hasta la fecha para el desarrollo de la obra, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56)**

iv) Reconocimiento por mayor valor del acero de refuerzo y de alambre recocido, correspondientes a los reconocimientos No.3, No.4, No.5 y No.6, por un valor de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($1.113.145.565.29)**

En virtud de lo anterior, la Cláusula Segunda -Valor del Contrato-, quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO*: El valor total del CONTRATO incluida la adición será por la suma de* ***CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L ($43.854.829.337,60)*** *incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación."*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA en el sentido de pagar el valor adicionado, de conformidad con la Forma de Pago establecida en la Cláusula Tercera del Contrato de Obra No. 33/003/2021.; por lo anterior, la Cláusula Tercera -Forma de Pago-, quedará así:

TERCERA. FORMA DE PAGO: *El valor del* ***CONTRATO*** *se pagará de la siguiente manera:*

d. *Pagos mensuales por avance de obra, hasta por* ***TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 37.997.520.085,93).*** *incluido el AIU e IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010). Establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución del Contrato, los cuales se harán efectivos mediante cortes de avance de obra certificado, contra entrega, recibo y aprobación por parte de la interventoría y de LA ANIM. Los pagos correspondientes a las mayores cantidades de obra y las obras no previstas avaladas y aprobadas por la Interventoría, por un valor de $6.588'029,440,64, serán pagadas al Consorcio ALKENN dentro de las futuras Actas Parciales de Obra que se presenten, y en la medida que las mismas sean ejecutadas, verificadas y avaladas las cantidades y calidades de las mismas, por parte de esta Interventoría.*

Con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta 127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089
$ 33.470.456.516,30	**$ 3.142.490.043,20**	**$ 1.384.573.526,43**

e. *El reconocimiento por el concepto de los incrementos en los precios del acero y alambre recocido, por un valor de* ***MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.635.362.575,46).*** *será reconocido al Consorcio ALKENN en dos pagos, de la siguiente manera:* El primero de ellos por valor de **$522.217.010** con cargo al P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742 cuenta 1770000089 con el modificatorio No.1, y un segundo pago por valor de **$ 1.113.145.565,28** según Acta Parcial de Obra, incluyendo la aprobación de las respectivas pólizas por parte de la Fiduciaria y con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

$ 389.600.947,85	**$ 589.967.149,61**	**$ 133.577.467,83**

f. *Un último pago por la suma de* ***CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI UN C/vos ($ 4.221.946.676,21) M/CTE****, incluido el AIU e IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010). Establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el cual se hará efectivo contra entrega, recibo y aprobación por parte de la interventoría de:*

- *Entrega de la terminación de las obras,*
- *Entrega de los manuales de funcionamiento y mantenimiento de todos los elementos suministrados y materiales usados*
- *Entrega de las garantías originales de los elementos y equipos suministrados.*
- *Entrega de todos los documentos concernientes a la ejecución del contrato, memorias de cálculo, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales de obra, presupuesto detallado definitivo, modelo BIM actualizado.*
- *Entrega de los correspondientes paz y salvos de proveedores y mano de obra por todo concepto: salarios, prestaciones, indemnizaciones si las hubiere, de todo el personal que se vinculó en la ejecución del contrato.*
- *Cierre de actas de vecindad, deberá ser igual el número de actas de vecindad suscritas al inicio.*
- *Suscripción acta de liquidación del contrato*
- *Entrega de las correspondientes garantías, conforme con la fecha de recibido a satisfacción de la obra, junto con el recibo que acredite su pago y previamente aprobadas, planos récord del proyecto y paz y salvo de proveedores*
- *Todo lo anterior con la debida aprobación y recibo a satisfacción por parte del interventor.*

Con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta 127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089
$ 3.718.939.612,92	**$ 349.165.560,35**	**$ 153.841.502,94**

(…)

TERCERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en Ciento sesenta (160) días calendario, equivalentes a cinco (5) meses y diez (10) días calendario ,recordando que de acuerdo con el nuevo cronograma presentado y lo indicado por el Consorcio ALKENN en varios comités de obra, el proyecto estará listo para permitir la operatividad de la

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Alcaldía Local de Kennedy en su nuevo edificio a más tardar el 31 de marzo de 2023; por lo anterior, la Cláusula Cuarta -Plazo de ejecución y vigencia-, quedará así:

> *"**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución del contrato será de VEINTICINCO (25) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio,previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."*
>
> *La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución y **SEIS (6) MESES MÁS** correspondientes al plazo de liquidación del contrato".*

CUARTA: Incluir en el **ANEXO 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato de Obra **No. 33/003/2021,** ítems de obras complementarias como se describen a continuación:

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCOIÓN DE LA ACTIVIDAD	UN	CANT	VR. UNIT
OBRA CIVIL				
NP-1	Poda Radicular	UN	1,00	$ 1.016.325,17
NP-2	Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm	M2	337,86	$ 31.016,29
NP-3	Mantenimiento de individuos plantados	UN	2,00	$ 2.802.087,75
NP-5	Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales)	ML	466,96	$ 234.914,19
NP-6	Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón	M3	30,69	$ 20.500,84
NP-7	Relleno pantallas mortero pobre	M3	56,60	$ 378.804,07
NP-8	Relleno pilotes mortero pobre	M3	272,50	$ 23.773,89
NP-12	Mortero pendientado para cubiertas	M2	2218,00	$ 52.177,81
NP-13	Poliestireno expandido para cubierta	M2	2218,00	$ 40.347,44
NP-18	Bordillo en concreto fachadas - ventanas (H=15 cm)	ML	146,34	$ 239.507,21
NP52	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1"	UN	207,00	$ 113.882,00
NP53	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1 1/4"	UN	153,00	$ 114.120,00
NP54	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1 1/2"	UN	6,00	$ 115.191,00
NP55	Soporte antisismo de una vía para tubería de 2"	UN	132,00	$ 120.784,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

OTROSÍ No. 02 AL CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO ALKENN IDENTIFICADO CON NIT. 901.460.771-1 Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.994-4 CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., ANTES FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

NP56	Soporte antisismo de una vía para tubería de 2 1/2"	UN	25,00	$ 126.853,00
NP57	Soporte antisismo de una vía para tubería de 3"	UN	12,00	$ 128.918,00
NP58	Soporte antisismo de una vía para tubería de 4"	UN	88,00	$ 135.645,00
NP59	Soporte antisismo de una vía para tubería de 6"	UN	133,00	$ 156.484,00

(…)

QUINTA GARANTÍAS. El CONTRATISTA se obliga a renovar la póliza de seguros, cuyo anexo de la póliza deberá ser remitido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente otrosí.

SEXTA: VIGENCIA. Salvo lo dispuesto en el presente Otrosí No 2, todas las demás cláusulas del **CONTRATO DE OBRA No. 33-003/2021** se mantienen vigentes e inalteradas.

SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 02 tiene efectos a partir de su suscripción y se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días de octubre de dos mil veintidós (2022).

EL CONTRATANTE,

CALIXTO DANIEL ANAYA ARIAS
Representante Legal
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY Y PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL
NIT. 830.053.994-4

Elaboró: CVA-UA

EL CONTRATISTA,

JORGE ERNESTO BACCI ISAZA
Firmado digitalmente por JORGE ERNESTO BACCI ISAZA
Fecha: 2022.11.02 14:29:13 -05'00'

JORGE ERNESTO BACCI ISAZA
C.C. 70.555133
Representante
CONSORCIO ALKENN
NIT. 901.460.771-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.

ANIM AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA

ANIM ANIVB
Fecha: 25-10-2022 Hora: 08:31 AM
ORIGEN 400 - SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS / CLAUDIA LUCÍA RINCÓN DÍAZ
DESTINO 200 - SECRETARÍA GENERAL / ANDRÉS GALLEGO SEGOVIA
ASUNTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL NO.2 DEL CONTRATO DE OBRA NO.
OBS
Nº Folios:1

ANIM--2022-IE-0001586
Al contestar cite este número

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **Andrés Gallego Segovia**
Secretario General

DE: **Claudia Lucía Rincón Díaz**
Subdirectora de Estudios y Ejecución de Proyectos

ASUNTO: Solicitud de modificación contractual No.2 del contrato de obra No. 33/003/2021, del Patrimonio Autónomo F.C.- PAD Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Cordial saludo

De acuerdo con lo establecido en el asunto, y en mi calidad de Supervisora del Contrato de Obra No. 33/003/2021 suscrito con el Consorcio Alkenn, cuyo objeto es realizar la *"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"*, por medio del presente memorando se remite la solicitud de modificación del contrato, para realizar la adición N.2 de recursos por concepto de mayores cantidades de obra, obras no previstas y por el reconocimiento económico por el incremento inusual en el valor del acero de refuerzo correspondiente a las actividades de cimentación, estructura y mampostería y prorrogar en 160 días calendario, equivalentes a 5 meses y diez (10) días calendario el cronograma contractual, quedando como fecha de terminación el 27 de mayo de 2023.

Atentamente,

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN DÍAZ
Subdirectora de Estudios y Ejecución de Proyectos.

Anexo: Solicitud de Modificación Contractual (18 folios)
C.D.R. No. 1500 (1 folio)

Elaboró: Javier Corpas Blanco – Contratista - Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos	**Revisó:** Miguel Angel García Mora – Contratista - Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos
Firma:	Firma:

ANIM AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		
	Código: FID\FR-03	Versión: 02	Fecha: 01/09/2021

Fecha de solicitud: 24 de octubre de 2022

Tipo de Solicitud: Adición [X] Prórroga [x] Aclaración [] Modificación [x]

Suspensión [] Terminación Anticipada [] Cesión []

IDENTIFICACIÓN CONTRATO U ORDEN					
CONTRATISTA:			CONSORCIO ALKENN		
N°	33/003/2021	OBJETO	"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($34.883.585.825)	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	DIECIOCHO (18) MESES
VALOR ADICIONADO			$1.270.068.506,67	PLAZO PRORROGADO DE EJECUCIÓN	75 DÍAS CALENDARIO

SOLICITUD	
ADICIÓN	Adicionar al contrato el valor de **SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE** ($7.701'175.005,93).
PRÓRROGA	Cláusula Cuarta – Prorrogar la vigencia del contrato por 160 días calendario
ACLARACIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN	Modificar la cláusula SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO, TERCERA. FORMA DE PAGO; CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN y ANEXO 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
SUSPENSION	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
CESIÓN	No aplica

JUSTIFICACIÓN

El nueve (9) de diciembre de 2016, la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** (antes Fiduciaria Colpatria S.A.), suscribió el **CONTRATO** de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 102 de 2016 con **LA ANIM**, con el fin de constituir un Patrimonio Autónomo Matriz – PAM, cuyo objeto principal es la administración de los recursos fideicomitidos por parte de **LA ANIM** y los terceros que ésta autorice, los cuales estarán destinados a las actividades necesarias para que se realice la formulación, estructuración y desarrollo de los proyectos y el cual a su vez contempla la posibilidad de celebrar otros Contratos

de fiducia y por ende la constitución de Patrimonios Autónomos Derivados –PAD's- a través de los cuales se estructuran y desarrollan los proyectos que determine **LA ANIM**, según las funciones que le han sido encomendadas a esta última legalmente.

El dieciocho (18) de diciembre de 2018, se suscribió entre **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** y **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, el Convenio Interadministrativo Marco No. 20 (numeración Agencia) y 443 (numeración Fondo) de 2018, el cual tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la alcaldía local de Kennedy en la ciudad de Bogotá D.C., mediante la coordinación de acciones que permitan su materialización a través de Convenios Interadministrativos Derivados que definan de manera concertada LAS PARTES."*, y se encuentra vigente hasta el diecinueve (19) de agosto de 2023, de acuerdo con el OTROSÍ No. 3 de fecha diez (10) de diciembre de 2021.

El día veinte (20) de diciembre de 2018 se suscribió entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** y **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, el Convenio Interadministrativo Derivado No. 1 – CVD – 444 – 2018 al Convenio Interadministrativo Marco No. 20 (numeración Agencia) y 443 (numeración Fondo) de 2018, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la nueva sede administrativa de la ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY en la ciudad de Bogotá D.C..*" , el cual se encuentra vigente hasta el diecinueve (19) de junio de 2023, de conformidad con el OTROSÍ No. 3 suscrito el veintiséis (26) de octubre de 2020.

En virtud de lo anterior, el veintiuno (21) de febrero del 2019, se firmó el Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos entre la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (antes Fiduciaria Colpatria S.A.) y el Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional inmobiliaria VBV –PAM cuyo objeto es: *"Constituir, con los activos adelante relacionados, el Patrimonio Autónomo Derivado (PAD) en el cual se administrarán los dineros y/o bienes muebles necesarios para el desarrollo del PROYECTO el cual tiene por objeto: "Aunar esfuerzos para desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física para la Alcaldía Local de Kennedy en la Ciudad de Bogotá D.C.. Todo de conformidad con el "Convenio Interadministrativo Derivado No. 1 – CVD-444- 2018 al Convenio Interadministrativo Marco (Numeración FDLK CV – 443 de 2018) – (Numeración Agencia 20 de 2018) suscrito entre LA AGENCIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY".*

Con la intención de ejecutar el objeto del referido Convenio Derivado, el primero (01) de marzo de 2021 entre **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY**, cuyo vocero y administrador es la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. (Antes Fiduciaria Colpatria S.A.,) y el **CONSORCIO ALKENN**, identificado con NIT 901.460.771-1 se suscribió el Contrato de Obra No. 33/003/2021 cuyo objeto es *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"*; con un valor de **TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($34.883.585.825)** y con una vigencia de dieciocho (18) meses, contados a partir del acta de inicio.

El acta de inicio se suscribió el cinco (05) de abril de 2021, por lo que, la fecha de terminación inicial era el cuatro (04) de octubre de 2022.

El 25 de marzo de 2022, se suscribió el OTROSÍ No.1 al contrato de obra No.33-003-2021 celebrado entre el **CONSORCIO ALKENN** identificado con NIT.901.460.771-1 y el **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO F.C PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY** y **PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL; IDENTIFICADO CON NIT.830.053.994-4,** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** para modificar los siguientes aspectos:

i) **ADICIONAR** EL VALOR DEL CONTRATO en la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.270.068.506,67)**; y,
ii) **PRORROGAR** la vigencia del contrato en setenta y cinco (75) días esto es, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2022.

Que. el Consorcio ALKENN mediante el oficio ALKENN-BTA-2022601 del veinticuatro (24) de agosto de 2022, requirió al Consorcio INTEINTE, Interventoría del proyecto de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy, solicitando una adición y prórroga al contrato de obra 33-003-2021. Lo anterior, con base en los siguientes argumentos:

"(...) Teniendo en cuenta la situación actual del proyecto, la cual ha sido puesta en conocimiento de todas las partes a través de los diferentes comités de obra y que a su vez ha sido validada por parte de la interventoría, se procede a realizar una evaluación general de las cantidades de obra a ejecutar de acuerdo con los planos entregados para construcción del proyecto, actuando de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, lo que trae como resultado la necesidad incluir una prórroga al plazo y la adición de recursos por las mayores cantidades de obra de ítems contractuales, la ejecución de obras no previstas y los reconocimientos por mayores precios de algunos insumos,

De acuerdo con lo anterior, por medio de este escrito, nos dirigimos a la interventoría para solicitar la ampliación del plazo del contrato hasta el 27 de mayo de 2023 y la adición de recursos por un total de SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($7.701.175.005.93), según se pasa a explicar en detalle a continuación:

1. ***ADICIÓN EN VALOR POR MAYORES CANTIDADES DE OBRA DE ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN (CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA):***

En el desarrollo del proyecto, se ha presentado la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obra a las inicialmente contratadas, correspondientes a actividades contractuales, las cuales fueron evaluadas de acuerdo con las diferentes necesidades del proyecto en el momento de la ejecución de las mismas.

En este sentido, el Consorcio, la interventoría y el Contratante, acogiéndose al Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, el dia 16 de agosto de 2022, suscribieron el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales (Ver Anexo 1), mediante la cual se ha dado viabilidad a la ejecución y pago de las mayores cantidades relacionadas en la "Tabla No. 1 - Mayores Cantidades de Obra'

Tabla No. 1 – Mayores Cantidades de Obra

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
02.01.14	Excavación pilotes Ø 0.80	ML	12.84	$263,910.00	$ 3,388,604.40
02.01.17	Demolición cabezas de pilotes	M3	45.08	$290,073.00	$ 13,076,088.42
02.01.30	Viga guia para pantallas	ML	326.03	$219,246.00	$ 71,480,773.38
02.01.31	Excavación de pantallas	M3	22.36	$452,252.00	$ 10,114,525.53
02.01.32	Concreto para muro pantalla - 4,000 psi	M3	4.69	$528,532.00	$ 2,478,815.08
02.01.34	Descabece de muro pantalla 0.30 x 0.70	M3	50.74	$287,199.00	$ 14,572,764.46
02.01.43	Demoliciones en viga perimetral y diagonal	M3	84.47	$332,419.00	$ 28,080,716.07
02.02.02	Excavaciones manuales para vigas y dados	M3	408.45	$76,848.00	$ 31,388,260.51
02.03.01	Concreto pobre base de vigas y dados - 2,000psi	M2	1,085.75	$28,497.00	$ 30,940,518.01
02.03.03	Relleno con recebo áreas con excavación extra	M3	305.99	$85,249.00	$ 26,085,151.83
02.04.01	Geotextil: Geotextil no tejido tipo PAVCO 2000 o FIBERTEX 25G o similar.	M2	4,176.01	$8,380.00	$ 34,994,973.86
02.04.02	Manto filtrante de 0.30	M3	98.27	$79,783.00	$ 7,840,275.41
02.04.03	Barra de vapor	M2	327.56	$12,642.00	$ 4,140,957.90
02.04.04	Placa de contrapiso 0.20 - 4,500 psi - Plano D-006	M2	327.56	$149,618.00	$ 49,008,213.76
02.04.05	Juntas de contracción	ML	55.35	$9,646.00	$ 533,906.10
02.04.07	Sellante para dilatación del contrapiso Sikaflex o similar	ML	238.90	$4,391.00	$ 1,049,017.80
02.05.07	Foso del ascensor – 4,000 psi	UN	1.00	$1,536,389.00	$ 1,536,389.00
02.06.01	Refuerzo: Acero de 420 Mpa	KG	72,856.46	$3,580.00	$ 260,826,115.09
02.06.04	Perforación y epóxico Ø 5/8" L= 0.20	UN	320.00	$22,576.00	$ 7,224,320.00
03.02.02	Piso 2, 0.70, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-05 - 5,000 psi	M2	3.01	$274,652.00	$ 826,702.52
03.02.03	Piso 3, 0.70, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-06 - 5,000 psi	M2	2.32	$274,652.00	$ 637,192.64
03.05.01	Refuerzo: Acero 420 Mpa	KG	198,929.67	$3,580.00	$ 712,168,202.68
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 1,312,392,484.44

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 1,312,392,484.44
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$1,312,392,484.44	$ 288,726,346.58
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$1,312,392,484.44	$ 26,247,849.69
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$1,312,392,484.44	$ 91,867,473.91
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$91,867,473.91	$ 17,454,820.04
	TOTAL AIU				$ 424,296,490.22
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 424,296,490.22
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 1,736,688,974.66

Debido a que en su momento, no era posible realizar un balance completo de las reales cantidades a ejecutar en el desarrollo del Contrato, a efectos de priorizar actividades de ejecución inmediata, con la autorización de la Contratante e interventoría, se realizó un balance del Contrato ***disminuyendo*** *actividades contractuales que (i) presuntamente no se ejecutarían por reducción del alcance del objeto contractual o, que de requerirse, (ii) su ejecución sería al final y que, posteriormente podrían incorporarse nuevamente al balance contractual mediante adición y/o nuevo balance de mayores y menores cantidades de obra. El detalle se presenta a continuación:*

Tabla No. 2 – Menores Cantidades de Obra – No se requiere su ejecución

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
02.01.11	Excavación pilotes Ø 0.50	ML	81.17	$96,522.00	$ 7,834,690.74
02.01.12	Excavación pilotes Ø 0.60	ML	108.99	$109,427.00	$ 11,926,448.73
02.01.13	Excavación pilotes Ø 0.70	ML	61.91	$123,892.00	$ 7,670,153.72
02.01.15	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	76.42	$535,315.00	$ 40,906,668.64
02.01.16	Refuerzo para pilotes - 4200 kg/cm2	KG	2,393.36	$3,744.00	$ 8,960,739.84
02.01.21	Excavación: pilote Ø 0.80	ML	1.27	$100,391.00	$ 127,496.57
02.01.22	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	15.64	$553,411.00	$ 8,655,348.04
02.01.23	Demolición pilotes en sótano	M3	19.07	$290,073.00	$ 5,531,111.96
02.01.33	Refuerzo para muro pantalla - 4200 kg/cm2	KG	40,351.58	$3,633.00	$ 146,597,290.14
02.01.36	Limpieza de pantallas en sotáno perimetral - corredor inglés	M2	20.58	$3,334.00	$ 68,613.72
02.01.40	Concreto pobre para vigas en nivel 1, espesor 5 cms - 2,000psi	M2	204.08	$28,497.00	$ 5,815,667.76
02.01.41	Concreto Viga perimetral y transversal apoyo pantallas - 5,000 psi	M3	1.64	$858,351.00	$ 1,407,695.64
02.02.01	Excavación a cielo abierto por tramos - con equipo	M3	208.57	$33,663.00	$ 7,021,091.91
02.02.03	Concreto pobre area de cimiento - 5 cms - 2,000psi	M2	105.80	$28,679.00	$ 3,034,238.20
02.03.02	Concreto de vigas y dados - 4,500 PSI	M3	107.74	$848,181.00	$ 91,383,020.94
02.04.06	Conectores # 6 L= 0.40: Acero 420MPa	UN	241.08	$4,253.00	$ 1,025,334.03
02.05.02	Muros laterales de 0.30 y viga de remate - 4,000 PSI	M3	0.56	$833,311.00	$ 462,487.61
02.05.03	Sello PVC 022	ML	5.15	$22,576.00	$ 116,266.40
02.05.04	Cinta PVC 12"	ML	16.00	$63,626.00	$ 1,018,016.00
02.06.02	Malla electrosoldada: Acero de 485 Mpa	KG	16,430.49	$3,904.00	$ 64,144,632.96
02.06.03	Perforación y epóxico Ø 1/2" L= 0.20	UN	3,470.00	$18,254.00	$ 63,341,380.00
02.06.05	Perforación y epóxico Ø 7/8" L= 0.20	UN	306.00	$30,376.00	$ 9,295,056.00
03.02.01	Piso 1, 0.70, torta 0.06 (0.238 M3)- Plano EST-04 - 5,000 psi	M2	9.11	$251,573.00	$ 2,291,830.03

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
03.02.04	Cubierta, 0.70, torta 0.06 (0.26 M3) - Plano EST-07 - 5,000 psi	M2	37.42	$263,754.00	$ 9,869,674.68
03.05.02	Mallas electrosoldadas: Acero 485 Mpa	KG	1,074.16	$3,904.00	$ 4,193,520.64
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 502,698,474.90
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$502,698,474.90	$ 110,593,664.48
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$502,698,474.90	$ 10,053,969.50
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$502,698,474.90	$ 35,188,893.24
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$35,188,893.24	$ 6,685,889.72
	TOTAL AIU				$ 162,522,416.94
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 162,522,416.94
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 665,220,891.84

Tabla No. 3 – Disminución del alcance contractual

Actividades necesarias en la construcción del proyecto

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
04.03.01	División de vidrio 1 y 2: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	117.90	$1,050,680.00	$ 123,878,998.31
15.01.01	Piso de parqueo para carros - con gravilla	M2	584.00	$62,639.00	$ 36,581,176.00
15.01.02	Piso de parqueo para bicicletas - con gravilla	M2	154.00	$62,639.00	$ 9,646,406.00
15.01.03	Piso de parqueo para motos - con gravilla	M2	76.00	$62,639.00	$ 4,760,564.00
15.01.04	Via de acceso - con gravilla	M2	584.00	$62,639.00	$ 36,581,176.00
15.01.05	Zona dura en área de parqueo - con gravilla	M2	158.00	$62,639.00	$ 9,896,962.00
15.01.06	Zonas verdes en zona de parqueo	M2	352.00	$65,767.00	$ 23,149,984.00
15.01.08	Rejilla metálica en acceso a edificio	M2	20.00	$640,799.00	$ 12,815,980.00
15.01.09	Rejillas metálicas en Piso 1 - corredor patio inglés	M2	312.90	$640,799.00	$ 200,506,007.10
15.01.10	Sardineles en concreto, parqueos	ML	323.00	$57,047.00	$ 18,426,181.00
15.01.11	Bordillo en concreto, borde de remate edificio	ML	250.00	$49,327.00	$ 12,331,750.00
15.01.12	Topes de parqueo autos (2 Un)	UN	42.00	$57,875.00	$ 2,430,750.00
15.01.13	Marcación parqueo de autos	UN	42.00	$16,932.00	$ 711,144.00
15.01.14	Marcación parqueos de motos	UN	10.00	$16,932.00	$ 169,320.00
15.01.15	Excavaciones y relleno para conformar parqueos-h= 0.40	M2	1,872.00	$42,588.00	$ 79,724,736.00
15.02.01	Talanqueras acceso a parqueo	UN	2.00	$2,462,981.00	$ 4,925,962.00
15.02.02	Parqueos de bicicletas	UN	71.00	$43,101.00	$ 3,060,171.00
15.02.03	Parqueos de motos	UN	10.00	$53,364.00	$ 533,640.00
16.01	Aseo final	M2	10,425.81	$5,781.00	$ 60,271,607.61
22.01.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	461.40	$17,317.00	$ 7,990,063.80
22.01.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	174.60	$69,535.00	$ 12,140,811.00
22.01.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	943.60	$7,559.00	$ 7,132,672.40
22.01.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	361.30	$38,095.00	$ 13,763,723.50

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
22.01.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	145.60	$67,261.00	$ 9,793,201.60
22.01.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	29.10	$88,064.00	$ 2,562,662.40
22.01.07	LOSETA PREFABICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	461.00	$85,631.00	$ 39,475,891.00
22.01.08	ADOQUIN DE CONCRETO (200x100x80mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	20.80	$90,507.00	$ 1,882,545.60
22.01.09	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	38.00	$91,292.00	$ 3,469,096.00
22.01.10	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.94	$565,316.00	$ 531,397.04
22.01.11	PLACA EN CONCRETO ARMADO BASE PARA BANCAS (Espesor=100 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.53	$691,070.00	$ 366,267.10
22.01.12	BANCA EN CONCRETO TIPO M-40 Suministro e instalacion de bancas enconcreto prefabricado inyectado de 3000 PSI	UN	14.00	$98,620.00	$ 1,380,680.00
22.01.13	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA (Incluye Suministro e Instalación, base en Concreto 1500 PSI, Hecho en Obra)	UN	4.00	$542,284.00	$ 2,169,136.00
22.01.14	TIERRA NEGRA (Espesor: 0,15m, Suministro y Extendido)	M3	52.30	$64,022.00	$ 3,348,350.60
22.01.15	CONTENEDOR DE RAICES (1.80m x 1.80m x 1.10m, incluye muros en bloque de concreto 12x20x40, suministro construcción y filtro en gravilla 1/2", formaleta y refuerzo. no incluye tierra negra)	UN	2.00	$711,708.00	$ 1,423,416.00
22.01.16	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE YARUMO (Cecropia telenitida) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	2.00	$147,493.00	$ 294,986.00
22.01.17	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE FALSO PIMIENTO (Chinus Molle) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	5.00	$126,352.00	$ 631,760.00
22.01.18	HIEDRA MIAMI VARIEGADO (Incluye siembra y abono)	M2	342.20	$26,400.00	$ 9,034,080.00
22.02.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	148.10	$17,317.00	$ 2,564,647.70
22.02.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.90	$69,535.00	$ 1,800,956.50
22.02.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	313.00	$7,559.00	$ 2,365,967.00
22.02.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	178.90	$38,095.00	$ 6,815,195.50
22.02.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	64.90	$67,261.00	$ 4,365,238.90
22.02.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	13.00	$88,064.00	$ 1,144,832.00
22.02.07	LOSETA PREFABICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	199.30	$85,631.00	$ 17,066,258.30
22.02.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	17.30	$91,292.00	$ 1,579,351.60
22.02.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.50	$565,316.00	$ 282,658.00
22.02.10	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA PRECIO IDU 7345	UN	2.00	$542,284.00	$ 1,084,568.00

No	DESCRIPCIÓN	UN	MENORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
22.03.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	14.00	$17,317.00	$ 242,438.00
22.03.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.40	$69,535.00	$ 1,766,189.00
22.03.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	99.50	$7,559.00	$ 752,120.50
22.03.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	54.30	$38,095.00	$ 2,068,558.50
22.03.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	21.20	$67,261.00	$ 1,425,933.20
22.03.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	4.20	$88,064.00	$ 369,868.80
22.03.07	ADOQUÍN DE CONCRETO (200x100x80mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	57.10	$90,507.00	$ 5,167,949.70
22.03.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelacion y Arena de Sello)	M2	1.00	$91,292.00	$ 91,292.00
22.03.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUINES (Espesor=60 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	0.33	$565,316.00	$ 186,554.28
22.03.10	PLACA EN CONCRETO ARMADO (Espesor=100 mm, Conreto 3,000 PSI)	M3	1.10	$691,070.00	$ 760,177.00
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 809,694,009.54
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$809,694,009.54	$ 178,132,682.10
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$809,694,009.54	$ 16,193,880.19
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$809,694,009.54	$ 56,678,580.67
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$56,678,580.67	$ 10,768,930.33
	TOTAL AIU				$ 261,774,073.29
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 261,774,073.29
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 1,071,468,082.83

A la fecha de radicación de la presente solicitud, hemos evidenciado y precisado que las actividades listadas en precedencia, finalmente sí se requerirán para cumplir con el objeto del Contrato, razón por la que solicitamos atentamente, viabilizar su reincorporación al presupuesto del Contrato, solicitud que soportamos en las previsiones contenidas en el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, requiriéndose entonces la adición del valor contractual en ***MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)****, según desglose detallado en el cuadro precedente.*

De acuerdo con lo expresado en el Comité de Obra N° 68 realizado el 21 de julio de 2022, en el que se acordó con la entidad Contratante valorar las cantidades de obra proyectadas a ejecutar hasta el final del Contrato, con el fin de cumplir con el alcance contractual, se procede a realizar las correspondientes mediciones de cada una de las actividades teniendo en cuenta los planos constructivos entregados para la ejecución del proyecto, las actividades ya ejecutadas y los requerimientos adicionales (de acuerdo con las evaluaciones de los diferentes especialistas y solicitudes de la Alcaldía Local de Kennedy).

Una vez realizada la evaluación general de las cantidades de obra a ejecutar proyectadas hasta el final del Contrato, actuando de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, se tiene como conclusión, que para poder ejecutar la totalidad de las mayores cantidades de obra necesarias para cumplir con el alcance contractual se requiere una adición de recursos por valor de ***CUATRO MIL OCHOCIECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25)****, según desglose que se detalla a continuación:*

Tabla No. 4 – Mayores cantidades

Actividades contractuales

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
01.02.01	Cerramiento provisional - teja de zinc	ML	97.48	$80,009.00	$ 7,799,277.32
04.01.02	Enchapes en ladrillo visto, tolete cocoa, 6x12x24.5 (ancho)	M2	124.06	$153,231.00	$ 19,009,837.86
04.02.01	Muros en bloque - incluye lineales. Bloque No 4 o No 5 de arcilla cocida	M2	266.21	$45,462.00	$ 12,102,439.02
04.03.01	Division de vidrio 1 y 2: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	708.97	$1,050,680.00	$ 744,900,599.60
04.03.02	Division de vidrio 3 y 6: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 4+4, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	1,000.03	$1,010,048.00	$ 1,010,078,059.76
04.03.03	Division de vidrio 5: Transporte, suministro e instalación, corrediza, con vidrio 4+4, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye cerrojo de seguridad)	M2	129.59	$823,572.00	$ 106,728,342.62
04.03.04	Division de vidrio 4: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5, marco en aluminio y pintado en electroestatica (Incluye bisagra cierrapuerta hidraulica interior, barra horizontal de seguridad en acero y cerrojo de seguridad)	M2	510.64	$1,297,673.00	$ 662,638,550.03
04.04.01	Columnetas y vigas de remate, 10 x 12 cms - 5,000 psi	ML	653.34	$32,148.00	$ 21,003,574.32
04.04.02	Perforación y epóxico 1/2", 12 cms	UN	410.00	$8,004.00	$ 3,281,640.00
04.04.05	Dovelas para ladrillo visto - Mortero 1,785 psi	ML	4,977.00	$11,277.00	$ 56,125,629.00
04.04.07	Refuerzo para dovelas - 420 Mpa	KG	5,723.55	$3,556.00	$ 20,352,943.80
05.01.01	Pañete de muros a enchapar - igual o mayor a 0.60 - mortero de pega 75 kg/cm2	M2	2,770.35	$29,549.00	$ 81,861,072.15
05.01.02	Pañete de muros a enchapar - lineales, menores de 0.60 - mortero de pega 75 kg/cm2	ML	115.18	$16,661.00	$ 1,919,013.98
07.01.01	Estructura metálica cubierta central - Planos DT-440, MET-01	KG	9,500.00	$10,019.00	$ 95,180,536.07
07.01.02	Suministro, transporte e instalacion Vidrio 4+4 mm, laminado, con control solar - Plano DT-440: Vidrio proteccion solar laminado CS=0.4 K=5.97 WM2 GrC	M2	18.90	$692,160.00	$ 13,081,824.00
07.05.04	Refuerzo de alfajias - 420 Mpa	KG	1,262.42	$3,556.00	$ 4,489,147.74

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
COSTO DIRECTO					
08.02	Suministro, transporte e instalacion Cieloraso falso en Piso 2 - Drywall superplaca 3/8 o similar (Incluye estructura metalica de soporte y acabado en madera)	M2	613.79	$54,252.00	$ 33,299,335.08
08.04	Suministro, transporte e instalacion Cieloraso falso en Piso 3 - Drywall superplaca 3/8 o similar (Incluye estructura metalica de soporte y acabado con masilla y pintura)	M2	121.15	$54,252.00	$ 6,572,629.80
09.01.02	Afinados para terrazas Piso 3	M2	75.39	$37,306.00	$ 2,812,510.53
10.01.06	G/cobas en tableta cocoa	ML	39.63	$18,803.00	$ 745,162.89
10.04.01	Entrepiso y escalera en rejilla estructural, con dentado antideslizante, color negro mate	M2	0.83	$908,593.00	$ 754,495.63
10.04.02	Baranda metálica en tubo de 2", pintura negro mate	ML	124.77	$98,518.00	$ 12,292,090.86
10.04.03	Piso en vinilo acústico	M2	21.64	$140,114.00	$ 3,032,066.96
11.01.13	Suministro e instalacion Puerta de ducha en vidrio templado h= 2.00	M2	0.27	$636,269.00	$ 169,247.55
12.06.04	Baranda metálica y malla h= 1.30 - Piso 3 - cierre vacio	ML	11.62	$410,496.00	$ 4,769,963.52
17.01.01	Suministro e instalación de tubería 1/2" PVC RDE 13,5	ml	12.60	$7,070.00	$ 89,082.00
17.01.02	Suministro e instalación de tubería 3/4" PVC RDE 13,5	ml	169.64	$7,805.00	$ 1,324,008.96
17.01.05	Suministro e instalación de tubería 1-1/2" PVC	ml	49.34	$18,831.00	$ 929,121.54
17.01.07	Suministro e instalación de tubería 2-1/2" PVC	ml	7.05	$32,549.00	$ 229,470.45
17.01.08	Suministro e instalación de tubería 3" PVC	ml	196.37	$65,987.00	$ 12,957,867.19
17.01.09	Anclaje para tubería colgante al techo de 3/8"	und	313.00	$39,374.00	$ 12,324,062.00
17.01.32	Tubería sanitaria 2"	ml	30.00	$23,271.00	$ 698,130.00
17.01.37	Anclaje para tuberías sanitaria al techo en 3/8"	Und	206.00	$65,030.00	$ 13,396,180.00
17.01.43	Excavación en material comun	m3	10.00	$19,580.00	$ 195,800.00
17.01.44	Relleno en triturado	m3	9.00	$123,189.00	$ 1,108,701.00
17.01.55	Suministro e instalación tubería aguas lluvias 3"	ml	121.57	$28,778.00	$ 3,498,541.46
17.01.61	Anclaje para tuberías	und	161.00	$65,030.00	$ 10,469,830.00
17.01.85	Tubería SCH40 4"	ml	60.35	$174,999.00	$ 10,561,189.65
17.01.89	Suminsitro e instalación Válvula de pie de 4"	und	2.00	$844,866.00	$ 1,689,732.00
17.01.90	Anclaje para tuberías sanitaria al techo en 3/8"	und	289.86	$80,682.00	$ 23,386,484.52
17.01.93	Estaciones Reguladoras	und	3.00	$5,365,914.00	$ 16,097,742.00
17.01.99	Tubería en cobre para gas en 1/2"	ml	4.35	$36,062.00	$ 156,869.70
17.01.105	Anclaje de tubería al techo de 3/8"	und	48.00	$39,374.00	$ 1,889,952.00
18.02.21	Tablero trifasico de 12 ctos con totalizador tipo Industrial	UN	13.00	$229,171.00	$ 2,979,223.00
18.02.22	Tablero trifasico de 18 ctos con totalizador tipo industrial	UN	12.00	$640,886.00	$ 7,690,632.00
18.07.42	Cajas de paso metálicas 0,3x0,3x0,15 m	UN	18.00	$169,151.00	$ 3,044,718.00
18.09.02	Canalización en 6x6" PVC Subterráneo por anden	ML	4.00	$334,085.00	$ 1,336,340.00
18.12.07	Interconexion entre bajante y malla de puesta a tierra de la subestación en 2/0 Cu	ML	174.00	$66,839.00	$ 11,629,986.00
18.13.01	1 No.12 F+1 No. 12 N+1No.12T Cu	ML	10,847.00	$21,455.00	$ 232,722,385.00
18.13.03	1 Tubos de 3/4" EMT	ML	5,511.00	$18,712.00	$ 103,121,832.00
19.01.01	Bandeja portacables de 0,40x0,10 m	ml	55.00	$61,831.00	$ 3,400,705.00
19.01.06	Cable UTP CAT 6A	ml	3,110.00	$12,709.00	$ 39,524,990.00
19.01.07	Salida completa para voz y datos CAT 6A	un	1.00	$101,407.00	$ 101,407.00
19.01.08	Salida completa para datos Cat 6A	un	5.00	$62,686.00	$ 313,430.00
19.01.11	Patch cord 1.20m con conectores Cat 6A	un	7.00	$22,043.00	$ 154,301.00
19.01.12	Patch panel 48 puertos Cat 6A	Un	7.00	$1,522,801.00	$ 10,659,607.00
20.04.01	Ø 1 1/8"	ML	12.00	$124,034.00	$ 1,488,408.00
20.04.02	Ø 3/4"	ML	83.00	$102,803.00	$ 8,532,649.00
20.04.03	Ø 5/8"	ML	11.00	$94,981.00	$ 1,044,791.00
20.04.05	Ø 3/8"	ML	80.00	$86,042.00	$ 6,883,360.00
20.12.05	10"x10"	UND	1.00	$134,977.00	$ 134,977.00
24.02.01	Suministro, transporte e instalacion de Cielorraso de acondicionamiento acústico. Planta Primer Piso. Con lámina de drywall perforado, y lámina rigida de fibra. (Incluye estructura metalica)	M2	201.44	$234,320.00	$ 47,201,420.80
24.03.01	Suministro, transporte e instalacion de Cielorraso de acondicionamiento acústico. Planta Segundo Piso. Con lámina de drywall perforado, y lámina rigida de fibra. (Incluye estructura metalica)	M2	458.83	$234,320.00	$ 107,513,045.60
24.03.04	Puertas aislamiento acústico STC 51	UND	6.00	$8,759,979.00	$ 52,559,874.00
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 3,678,040,635.88

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
	TOTAL COSTO DIRECTO SIN NPS				$ 3,678,040,835.98
COSTO INDIRECTO					
	AIU para Constructor				
	Administración de obra (incluye impuestos)	%	0.22	$3,678,040,835.98	$ 809,168,983.92
	Imprevistos del Constructor	%	0.02	$3,678,040,835.98	$ 73,560,816.72
	Honorarios del Constructor	%	0.07	$3,678,040,835.98	$ 257,462,858.52
	IVA de los Honorarios	%	0.19	$257,462,858.52	$ 48,917,943.12
	TOTAL AIU				$ 1,189,110,602.27
	TOTAL COSTO INDIRECTO				$ 1,189,110,602.27
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO				$ 4,867,151,438.25

NOTA: Ver Anexo No. 2 – Memorias de Calculo – Mayores Cantidades

En la ejecución del proyecto, ***se ha evidenciado la necesidad de ejecutar actividades que no se encontraban incluidas dentro de las inicialmente contratadas****:*

Tabla No. 5 – No Previstos – Aprobados

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDADES FINALES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
NO PREVISTOS - APROBADOS							
	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA						
NP2	Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:3 de e=5cm	M2			337.00	$31,016.29	$ 10,479,163.73
NP6	Relleno pantallas suelo natural + 20%rayon	M3			30.69	$20,500.94	$ 629,250.98
NP7	Relleno pantallas mortero pobre	M3			56.69	$378,604.07	$ 21,440,916.45
NP8	Relleno pilotes mortero pobre	M3			272.50	$23,773.83	$ 6,478,433.33
NP9	Pañin perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales)	ML			466.96	$234,914.13	$ 109,695,530.16
	ACABADOS						
NP12	Mortero pendientado para cubiertas	M2			2,218.00	$52,177.81	$ 115,730,382.58
NP13	Poliestireno expandido para cubierta	M2			2,218.00	$40,347.44	$ 89,490,921.92
NP16	Bordillo en concreto fachadas - ventanas (H=15 cm)	ML			148.34	$239,507.21	$ 35,049,495.11
	PAISAJISMO						
NP1	Poda Radicular	UN			1.00	$1,016,325.17	$ 1,016,325.17
NP3	Mantenimiento de individuos plantados	UN			2.00	$2,902,087.75	$ 5,804,175.50
	RED CONTRAINCENDIO						
NP52	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 1"	UN			207.00	$113,882.00	$ 23,573,574.00
NP53	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 1 1/4"	UN			153.00	$114,120.00	$ 17,460,360.00
NP54	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 1 1/2"	UN			6.00	$115,191.00	$ 691,146.00
NP55	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 2"	UN			132.00	$120,753.00	$ 15,943,596.00
NP56	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 2 1/2"	UN			25.00	$126,253.00	$ 3,171,325.00
NP57	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 3"	UN			12.00	$128,918.00	$ 1,547,016.00
NP58	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 4"	UN			88.00	$135,645.00	$ 11,936,760.00
NP59	SOPORTE ANTISISMO DE UNA VIA PARA TUBERIA DE 6"	UN			133.00	$156,484.00	$ 20,812,372.00
	TOTAL NP						$ 490,750,335.95

No	DESCRIPCIÓN	UN	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	CANTIDADES FINALES	VR. UNIT POSTULANTE	VR. TOTAL
	TOTAL COSTO DIRECTO NP						$ 490,750,335.95
COSTO INDIRECTO							
	AIU para Constructor						
	Administración de obra (incluye impuestos)	%			0.22	$490,750,335.95	$ 107,965,073.91
	Imprevistos del Constructor	%			0.02	$490,750,335.95	$ 9,815,006.72
	Honorarios del Constructor	%			0.07	$490,750,335.95	$ 34,352,523.52
	IVA de los Honorarios	%			0.19	$34,352,523.52	$ 6,526,979.47
	TOTAL AIU						$ 158,659,583.61
	TOTAL COSTO INDIRECTO						$ 158,659,583.61
	SUBTOTAL COSTO DEL PROYECTO						$ 649,409,919.56

Teniendo en cuenta lo anterior y que a la fecha no es posible realizar el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra, se procede de acuerdo con el Parágrafo Quinto de la Clausula Tercera del Contrato, con la solicitud de la adición al Contrato por valor de ***SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE***

MIL NOVECIENTOS DIECIENUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56) *asociado a las siguientes actividades y cantidades de obra*

3.1. NP1 – Poda Radicular (Anexo No. 3):

a. ALKENN-BTA-2021227 con fecha 15 de diciembre de 2021

b. CII30722 con fecha 21 de abril de 2022 – Documento de aprobación

3.2. NP2 - Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm con fecha 11 (Anexo No. 4):

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021

b. CII24622 con fecha 21 de febrero 2022 – Documento de aprobación

3.3. NP3 - Mantenimiento de individuos plantados (Anexo No. 5)

a. ALKENN-BTA-2022375 con fecha 5 de abril 2022

b. CII36122 con fecha 03 de mayo de 2022 – Documento de aprobación

3.4. NP5 - Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales) (Anexo No. 6):

a. ALKENN-BTA-2022450 con fecha 26 de mayo 2022

b. CII42322 con fecha 16 de junio de 2022 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2022507 con fecha 22 de junio – Documento respuesta

d. CII49922 con fecha 8 de agosto de 2022 – Documento de respuesta

e. ALKENN-BTA-2022557 con fecha 10 de agosto 2022 - Documento respuesta

f. ALKENN-BTA-2022563 con fecha 10 de agosto 2022 - Documento aprobación mediante reunión con Interventoría

g. CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022 – Documento aprobación

3.5. NP6 - Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón (Anexo No. 7)

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021 – Documento radicación

b. CII17321 con fecha 4 de noviembre 2021 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2021200 con fecha 17 de noviembre 2021 – Documento respuesta

d. CII19521 con fecha 1 de diciembre 2021 – Documento de respuesta

e. ALKENN-BTA-2022539 con fecha 18 de julio 2022 – Documento respuesta

f. CII45322 con fecha 18 de julio de 2022 – Documento de aprobación

g. Memorias de cálculo de cantidades

3.6. NP7 - Relleno pantallas mortero pobre (Anexo No. 8)

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021 – Documento radicación

b. CII17321 con fecha 4 de noviembre 2021 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2021200 con fecha 17 de noviembre 2021 – Documento respuesta

d. CII19521 con fecha 1 de diciembre 2021 – Documento de respuesta

e. ALKENN-BTA-2022539 con fecha 18 de julio 2022 – Documento respuesta

f. CII45322 con fecha 18 de julio de 2022 – Documento de aprobación

g. Memorias de cálculo de cantidades

3.7. NP8 - Relleno pilotes mortero pobre (Anexo No. 9)

a. ALKENN-BTA-2021167 con fecha 11 de octubre de 2021 – Documento radicación

b. CII17321 con fecha 4 de noviembre 2021 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2021200 con fecha 17 de noviembre 2021 – Documento respuesta

d. CII19521 con fecha 1 de diciembre 2021 – Documento de respuesta

e. ALKENN-BTA-2022539 con fecha 18 de julio 2022 – Documento respuesta

f. CII45322 con fecha 18 de julio de 2022 – Documento de aprobación

g. Memorias de cálculo de cantidades

3.8. NP12 - Mortero pendientado para cubiertas (Anexo No. 10)

a. ALKENN-BTA-2022498 con fecha 14 de junio 2022 – Documento radicación

b. CII42622 con fecha 17 de junio 2022 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2022511 con fecha 23 de junio 2022 – Documento respuesta

d. CII45822 con fecha 22 de julio 2022 – Documento de respuesta

e. ALKENN-BTA-2022563 con fecha 10 de agosto 2022 - documento aprobación mediante reunión con Interventoría

f. CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022 – Documento aprobación

g. Memorias de cálculo de cantidades

3.9. NP13 - Poliestireno expandido para cubierta (Anexo No. 11)

a. ALKENN-BTA-2022498 con fecha 14 de junio 2022

b. CII42622 con fecha 17 de junio 2022 – Documento de respuesta

c. ALKENN-BTA-2022511 con fecha 23 de junio 2022 – Documento respuesta

d. CII45822 con fecha 22 de julio 2022 – Documento de aprobación

e. Memorias de cálculo de cantidades

3.10. NP18 – Bordillo en concreto - fachadas (Anexo No. 12)

a. ALKENN-BTA-2022535 con fecha 27 de julio 2022 – Documento de radicación.

b. ALKENN-BTA-2022536 con fecha 27 de julio 2022 – Documento complemento

c. ALKENN-BTA-2022563 con fecha 10 de agosto 2022 - documento aprobación mediante reunión con Interventoría

d. CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022 – Documento aprobación

e. Memorias de cálculo de cantidades

3.11. NP52 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 1", NP53 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 1 1/4", NP54 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 1 1/2", NP55 - Soporte anti-sismo de una vía para tubería de 2", NP56 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 2 1/2", NP57 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 3", NP58 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 4" y NP59 - Soporte anti sismo de una vía para tubería de 6" (Anexo No. 13)

a. ALKENN-BTA-2022588 con fecha 23 de agosto – Documento de radicación

b. ALKENN-BTA-2022600 con fecha 26 de agosto – Documento ajuste APU¨s soportes antisísmicos.

c. CII54222 con fecha 26 de agosto 2022 – Documento de aprobación.

d. Memorias de cálculo de cantidades (...).

Es de aclarar que estas actividades o Items no previstos, se encuentran soportadas mediante los comunicados seguidamente registrados con sus respectivas memorias de cálculo y las aprobaciones por parte de la Interventoría.

(...)

Teniendo en cuenta el procedimiento acordado entre las partes, relacionado con el trámite a seguir respecto a la solicitud del reconocimiento económico correspondiente al incremento excesivo del precio del acero, el Consorcio mediante los comunicados:

4.1. Reconocimiento mayor valor acero No. 3 (Anexo No. 14)

a. ALKENN-BTA-2022321 con fecha de radicación 28 de febrero de 2022 – Documento de radicación

b. CII25222 con fecha de radicación 2 de marzo de 2022 – Documento de aprobación

4.2. Reconocimiento mayor valor acero No. 4

a. ALKENN-BTA-2022395 con fecha de radicación 19 de abril 2022 - Documento de radicación (Anexo No. 15)

b. CII31522 con fecha de radicación 18 de mayo de 2022 – Documento de aprobación

4.3. Reconocimiento mayor valor acero No. 5 (Anexo No. 16)

a. ALKENN-BTA-2022416 con fecha de radicación 3 de mayo de 2022

b. CII46522 con fecha de radicación 25 de julio de 2022 – Documento de aprobación

4.4. Reconocimiento mayor valor acero No. 6 (Anexo No. 17)

a. ALKENN-BTA-2022472 con fecha de radicación 6 de junio de 2022

b. CII46622 con fecha de radicación 25 de julio de 2022 – Documento de aprobación

4.5. Reconocimiento mayor malla electrosoldada (Anexo No. 18)

a. ALKENN-BTA-2022369 con fecha de radicación 31 de marzo de 2022

b. CII29022 con fecha de radicación 19 de abril 2022 – Documento de aprobación

4.6. Teniendo en cuenta la cantidad total de acero requerida para el proyecto (según la "Tabla No. 1 – Mayores Cantidades de obra") se requiere dejar una provisión dentro del presupuesto en lo que se refiere a los valores a adicionar por concepto de reconocimiento por el alza excesiva del valor del acero, con el fin de poder cubrir el rubro restante entre la cantidad total de acero necesaria para la ejecución de la obra y la cantidad a la cual ya se le ha evaluado, presentado y aprobado la correspondiente solicitud de reconocimiento.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la adición del valor del contrato en la suma de MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE Y OCHO CENTAVOS ($1.113.145.565,29) por concepto de reconocimiento por mayores costos de acero desde el 31 de octubre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 y la proyección correspondiente al acero pendiente por liquidar:

Tabla No. 6 – Reconocimiento – valor acero

No	DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL
	RECONOCIMIENTO - VALOR ACERO	
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 3	$ 368,390,121.62
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 4	$ 170,090,047.76
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 5	$ 68,967,403.39
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO No. 6	$ 80,637,798.42
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR MALLA ELECTROSOLDADA	$ 59,350,994.10
	RECONOCIMIENTO INCREMENTO VALOR DEL INSUMO ACERO PROYECTADO	$ 364,709,200.00
	TOTAL COSTO RECONOCIMIENTO - ACERO	$ 1,113,146,565

Sin perjuicio de lo anterior, y en la medida que se sigue adquiriendo este acero para el proyecto, cualquier costo adicional que se genere y demuestre tras la firma de esta solicitud de modificación contractual será objeto de análisis para reconocimiento en su momento, acorde a las condiciones que se presenten a la fecha de la nueva solicitud que llegare a formular el contratista.

En cuanto a la forma de pago del reconocimiento económico por el incremento inusual del acero se solicita proceder según lo acordado en el OTROSI No. 1 suscrito entre las partes, donde se establece que se realice como "un pago único en el Acta Parcial de obra que se presente luego del correspondiente perfeccionamiento del Otro si…":

La situación actual del proyecto y la ejecución de estas mayores cantidades de obra correspondientes a las actividades contractuales y de las actividades relacionadas como No Previstas, afectan los tiempos establecidos para la terminación del proyecto.

Teniendo en cuenta los tiempos relacionados con cada una de las afectaciones al desarrollo del proyecto planteadas en cada uno de los puntos del presente documento, se realiza el respectivo ajuste a la programación contractual arrojando como resultado una afectación total de 160 días adicionales al plazo actual aprobado contractualmente, dando como resultado como nueva fecha de vencimiento del plazo el 27 de mayo de 2023. Programación que se entrega para su estudio y aprobación anexa al presente comunicado. (Anexo 19)

Por otro lado, una vez se apruebe la programación presentada con el presente documento, se evaluarán los sobrecostos administrativos (A) que se generarán relacionados con la administración del Consorcio correspondientes a la mayor permanencia en la obra al modificarse la fecha de terminación del proyecto de 18 de diciembre 2022 al 27 de mayo de 2023.

Lo anterior, y reiterando lo expresado en nuestra solicitud del Otrosí No. 1, en la medida que las situaciones imprevistas que se han expuesto en detalle en precedencia y en la correspondencia cruzada que se ha venido radicando tanto a la

entidad como a la interventoría, incluso antes de la firma del acta de inicio del contrato, no son imputables al contratista y de manera clara y real tendrán una afectación en la ecuación económica y financiera del contrato ya que la obra no se culminará en el plazo inicialmente pactado, sino que será necesario destinar el personal mínimo requerido por más tiempo al incluido en nuestra propuesta económica, además de que muchos de las actividades que hemos ejecutado y que ejecutaremos no se realizarán con los rendimientos normales sino con demoras que incrementan el costo de la mano de obra, situaciones que analizaremos en su momento y pondremos en conocimiento de la contratante tan pronto como las podamos procesar a fin de que se adicione el contrato acorde a ese valor o se establezca un mecanismo de restablecimiento.(...).

Situación que será evaluada por la ANIM, toda vez que los costos que se adicionarán llevan incluido un AIU.

De otra parte, es importante aclarar que los diseños fueron suministrados por el FDLK, producto de una contratación con una firma consultora llamada Consorcio Santo Domingo. Estos diseños han presentado a lo largo de la ejecución de las obras, observaciones técnicas que han sido respondidas a destiempo por esta Consultoría y las definiciones y/o soluciones han generado sobrecostos importantes en el presupuesto y en el cronograma de obra, afectando de esta manera lo inicialmente presupuestado y programado, situación que ya ha sido informada por la ANIM al FDLK en varias ocasiones y que entre otras se relaciona el oficio ANIM—2022-ER-0003628, en el que la Interventoría hace una relación de los sobrecostos generados al presupuesto.

Al final del documento, el Consorcio ALKENN realiza un resumen punto a punto del requerimiento realizado a la Interventoría, así:

*"(...) 8.1. Se solicita la adición del Contrato en la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($7.701.175.005.93)**, discriminada de la siguiente manera:*

*8.1.1. Se solicita la adición de recursos del Contrato por el reintegro al alcance contractual de algunas de las actividades que sirvieron para realizar el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales por valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)***

*8.1.2. Se solicita la adición de recursos del Contrato por concepto de mayores cantidades de obra para actividades en ejecución por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25),***

*8.1.3. Se solicita la adición de recursos del Contrato por concepto de ítems no previstos aprobados hasta la fecha para el desarrollo de la obra **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56)***

*8.1.4. Adicionalmente, se solicita la adición de recursos del Contrato por concepto de reconocimiento por el alza excesiva en el valor del acero **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE Y OCHO CENTAVOS M/L ($1.113.145.565.29)***

8.2. Se solicita la prórroga del Contrato hasta el 27 de mayo de 2023 por causas que no son imputables al Consorcio según se expuso a lo largo de este escrito.

8.3. Se solicita que la forma de pago respecto a los valores correspondientes al reconocimiento del alza excesiva de acero se realice de acuerdo con lo establecido en el presente documento (según numerales 5 y 6), lo cual coincide con lo estipulado en el Otrosí No. 1 del Contrato.

8.4. Se deja constancia de que la firma del Otrosí no implica que el Consorcio renuncie a su derecho de obtener el restablecimiento de los costos administrativos (A) en que se incurran en el desarrollo del Contrato por concepto de la mayor permanencia, los cuales a la fecha no es posible su cuantificación.

La definición de los anteriores temas es de carácter urgente, ya que el flujo de caja del proyecto se está viendo seriamente afectado, lo cual podría traducirse en su posible reducción de rendimientos y/o paralización a la espera de que se suscriba el respectivo documento modificatorio que nos permita dar continuidad al proyecto en los términos pactados.

Cabe resaltar que tanto las mayores cantidades de obra, como los ítems no previstos fueron evaluados sobre los planos de construcción; por lo tanto, están sujetas a variación en el momento de su ejecución real; así como también, existe la posibilidad de que en el desarrollo de la construcción surjan nuevas actividades adicionales y/o no previstas y su afectación en el presupuesto y en el cronograma de obra serán evaluadas en su debido momento. (...).

El nueve (09) de septiembre de 2022, mediante el documento con radicación ANIM–2022-ER-0003486, una vez analizada la solicitud del constructor, el Consorcio INTEINTE recomendó a La ANIM autorizar el modificatorio No.2 al contrato de obra No.33-003.2022 suscrito con el Consorcio ALKENN, en los siguientes términos:

"(...) Durante la construcción del proyecto al analizar los cambios, modificaciones, ajustes y revisiones de los diseños entregados por el Consorcio Santo Domingo, así como las definiciones realizadas en obra con el fin de que el proyecto cumpla con todas las características estructurales, arquitectónicas y técnicas previstas en las normas y los diseños, así como la exhaustiva revisión y verificación de cantidades del presupuesto, se encontró que hacían falta cantidades de obra que no estaban contempladas en el presupuesto inicial, pero que se hacen necesarias para la terminación del proyecto y poder dar cumplimiento al objeto contractual.

Es así como una vez identificadas las mayores cantidades a ejecutar y a la obligatoriedad que tiene el Consorcio ALKENN de realizar las mayores cantidades de obra, de acuerdo con lo establecido en parágrafo quinto de la cláusula Tercera, donde se encuentra "El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la Interventoría y el visto bueno de la supervisión de la ANIM...". Se procedió a realizar el análisis que se presentará más adelante.

De otro lado, dadas las condiciones y las herramientas contractuales tal como se indica en el mismo parágrafo quinto de la cláusula Tercera: "... Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos ... que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores y menores cantidades ...", se procedió a realizar el Acta de Mayores y Menores cantidades de obra No.3 con el correspondiente ajuste al Balance, manteniendo en todo momento el valor contractual sin ninguna alteración.

Mayores Cantidades de obra:

Dentro de los análisis realizados se encontró que algunas actividades fundamentales dentro de los capítulos de Cimentación y Estructura presentaban menores cantidades a las necesarias, por lo que se procedió a incrementar dichas cantidades para permitir su pago (...)"

El Consorcio INTEINTE expuso las mayores cantidades de obra que fueron detectadas por el constructor, citando la "Tabla No. 1 – Mayores Cantidades de Obra" expuesta por el Consorcio ALKENN líneas arriba, en la que el valor a reconocer es de $1.736.688.974,66 y continuó con su análisis, así:

> *"(...) Menores Cantidades de obra:*
> *Así mismo dentro de la revisión presupuestal se encontraron algunas cantidades que no sería necesaria su ejecución o que las actividades ya se encuentran próximas a terminar y por ende, las cantidades presupuestadas eran mayores a las necesarias.*
> *De acuerdo con lo anterior, se procedió a retirarlas del presupuesto, las menores cantidades fueron: (...)*

En este acápite, el Consorcio INTEINTE relacionó la *"Tabla No. 2 – Menores Cantidades de Obra – No se requiere su ejecución"* que fue expuesta por el Consorcio INTEINTE en la página 5 del presente documento, y continuó:

> *"(...) Balance del presupuesto*
> *Dado que el valor contractual no se puede afectar por un Acta de Mayores y Menores cantidades, se hizo necesario realizar el balance del presupuesto, de acuerdo con las cantidades mayores y menores en ejecución encontradas y descritas líneas arriba.*
> *Así las cosas, el balance se completó con actividades que presumiblemente no se realizarían, o que se adelantarían al final del proyecto, por lo que procedió a incluirse como menores cantidades dentro del presupuesto.*
> *Las cantidades eliminadas o disminuidas fueron las siguientes (...)*

El consorcio INTEINTE citó la *"Tabla No. 3 – Disminución del alcance contractual Actividades necesarias en la construcción del proyecto"*, en la que el valor asciende a la suma de $1.071.468.802,83, luego, poniendo en evidencia lo expuesto por el Consorcio ALKENN en la tabla No.1, el Consorcio INTEINTE concluye en este punto que:

> *"(...)*
> *Como producto final de estos análisis se encontró lo siguiente:*

Mayores Cantidades necesarias (Cimentación y Estructura)	$ 1,736,688,974.66	-
Menores Cantidades no necesarias (Cimentación y Estructura)	-	$ 665,220,891.84
Cantidades disminuidas para Balance (presuntamente no necesarias o requeridas al final)	-	$ 1,071,468,082.82
Total Balance (Acta de mayores y menores cantidades No.3	$ 1,736,688,974.66	$ 1,736,688,974.66

> *Estos valores coinciden con el Acta de Mayores y Menores cantidades No.3, la cual se presenta a continuación.*

CONSORCIO INTEINTE

ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS - VARELA FIHOLL & CIA SAS - CURE Y CIA SAS

ACTA No. 3 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 33/003/2021 - REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

En Bogotá D. C. a los 16 días del mes de agosto de 2021, se reunieron en la obra NUEVA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, el Ingeniero Javier B. Corpas B, Contratista de la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos en representación de la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) en calidad de Supervisor, el Ingeniero Alejandro García García, Director de Interventoría en representación del CONSORCIO INTEINTE, en calidad de Interventor, y el Ingeniero Jorge Omar Posada Flórez, Director de Obra en representación del CONSORCIO ALKENN, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el ACTA No. 3 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA teniendo en cuenta el **CONTRATO DE OBRA No. 33/003/2021,** donde se establece que:

MAYORES CANTIDADES DE OBRA

El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios contenidos en la "Propuesta Económica", previa autorización de la Interventoría y el visto bueno de la supervisión de la ANIM. ***Si con ocasión de la ejecución contractual se hace necesario balancear el contrato y producto de este ejercicio, resultan mayores cantidades de obra o ítem no previstos (para los ítem no previstos se aplica el procedimiento ítems o actividades no previstas) que no alteran el valor inicial estimado del mismo, su ejecución podrá autorizarse y formalizarse mediante la suscripción de un acta de mayores o menores cantidades o compensación, según corresponda, suscrita entre el interventor y el Contratista, con el visto bueno de la supervisión de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas." (Negrilla fuera de texto)***

De acuerdo con las condiciones actuales del Contrato, se hace necesario realizar un balance entre las mayores y menores cantidades contractuales sin modificar el valor inicial estimado del mismo:

MAYORES CANTIDADES DE OBRA No.3

ITEM	DESCRIPCION	UN	PRECIO UNITARIO	MAYORES CANTIDADES	VALOR TOTAL
02.01.14	Excavación pilotes Ø 0.80	ML	293,810.00	12.84	3,388,004.40
02.01.17	Demolición cabezas de pilotes	M3	290,073.00	45.06	13,076,088.42
02.01.30	Viga guía para pantallas	ML	219,246.00	328.03	71,480,773.38
02.01.31	Excavación de pantallas	M3	452,252.00	22.36	10,114,525.53
02.01.32	Concreto para muro pantalla - 4,000 psi	M3	528,532.00	4.69	2,478,815.08
02.01.34	Descabece de muro pantalla 0.30 x 0.70	M3	267,199.00	50.74	14,572,764.46
02.01.43	Demoliciones en viga perimetral y diagonal	M3	332,419.00	84.47	28,080,716.07
02.02.02	Excavaciones manuales para vigas y dados	M3	76,848.00	408.45	31,388,280.51
02.03.01	Concreto pobre base de vigas y dados - 2,000psi	M2	28,497.00	1,055.75	30,090,516.01
02.03.03	Relleno con recebo áreas con excavación extra	M3	86,249.00	305.99	26,085,151.83
02.04.01	Geotextil: Geotextil no tejido tipo PAVCO 2000 o FIBERTEX 25G o similar.	M2	8,360.00	4,176.01	34,904,973.86
02.04.02	Manto filtrante de 0.30	M3	79,783.00	98.27	7,840,275.41
02.04.03	Barra de vapor	M2	12,642.00	327.86	4,145,057.90
02.04.04	Placa de contrapiso 0.20 - 4,500 psi - Plano D-006	M2	149,616.00	327.56	49,008,213.75
02.04.05	Juntas de contracción	ML	9,646.00	55.35	533,906.19
02.04.07	Sellante para dilatación del contrapiso Sikaflex o similar	ML	4,391.00	238.50	1,046,917.50
02.05.07	Foso del ascensor – 4,000 psi	UN	1,536,389.00	1.00	1,536,389.00
02.06.01	Refuerzo: Acero de 420 Mpa	KG	3,560.00	72,856.46	260,826,116.09
02.06.04	Perforación y epóxico Ø 5/8" L= 0.20	UN	22,578.00	320.00	7,224,320.00
03.02.02	Piso 2, 0.70, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-05 - 6,000 psi	M2	274,652.00	3.01	826,702.52
03.02.03	Piso 3, 0.79, torta 0.06 (0.275 M3) - Plano EST-05 - 6,000 psi	M2	274,652.00	2.32	637,192.64
03.06.01	Refuerzo: Acero 420 Mpa	KG	3,580.00	198,929.67	712,368,202.86

COSTO TOTAL CONTRATO			1,312,392,484.44
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO (A)			$ 1,312,392,484.44
ADMINISTRACION	22.00%	)	$ 288,726,346.58
IMPREVISTOS	2.00%	)	$ 26,247,849.69
UTILIDAD	7.00%	)	$ 91,857,473.91
TOTAL AIU (B)			$ 406,841,670.18
IVA SOBRE UTILIDAD (C)	19%	)	$ 17,454,820.04
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (A + B + C)			$ 1,736,688,975.00

Menores CANTIDADES DE OBRA No.3

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL
02.01.11	Excavación pilotes Ø 0.50	ML	1.980,00	90.522,00	-61,17	-7.554.690,74
02.01.12	Excavación pilotes Ø 0.60	ML	2.760,00	109.427,00	-108,99	-11.926.445,73
02.01.13	Excavación pilotes Ø 0.70	ML	1.530,00	103.690,00	-61,01	-7.670.185,72
02.01.15	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	1.999,70	535.916,00	-76,42	-40.953.999,61
02.01.16	Refuerzo para pilotes - 4200 kg/cm2	KG	64.924,55	3.744,00	2.399,30	8.983.735,84
02.01.21	Excavación: pilote Ø 0.80	ML	30,00	100.391,00	-1,27	-127.496,57
02.01.22	Concreto para pilotes - 4,500 psi	M3	30,36	555.411,00	-16,64	-9.655.348,04
02.01.23	Demolición pilotes en sótano	M3	34,68	297.073,00	-19,00	-5.531.111,64
02.01.33	Refuerzo para muro pantalla - 4200 kg/cm2	KG	207.219,55	3.933,00	-40.551,55	-159.507.290,14
02.01.39	Limpieza de pantallas en sótano perimetral - corredor ingles	M2	842,25	3.934,00	-20,55	-88.612,72
02.01.40	Concreto sobre para vigas en nivel 1, espesor 5 cms - 2,000psi	M2	307,51	28.497,00	-204,05	-5.815.667,75
02.01.41	Concreto Viga perimetral y transversal apoyo pantallas - 5,000 psi	M3	146,62	908.391,00	-1,64	-1.487.695,84
02.02.01	Excavación a cielo abierto por tramos - con equipo	M3	19.427,77	53.993,00	-376,67	-20.021.091,51
02.02.03	Concreto sobre área de cimiento - 5 cms - 2,000psi	M2	3.982,53	28.479,00	-105,60	-3.034.239,30
02.03.02	Concreto de vigas y dados - 4,500 PSI	M3	1.013,06	348.181,00	-107,74	-91.380.023,94
02.04.06	Conectores # 6 Ls 0.60; Acero 420MPa	UN	960,00	4.259,00	-241,00	-1.033.334,00
02.05.02	Muros laterales de 0.30 y viga de remate - 4,000 PSI	M3	39,85	693.311,00	-0,55	-380.481,01
02.05.03	Sello PVC 022	ML	57,00	22.576,00	-5,15	-116.296,40
02.05.04	Cinta PVC 12"	ML	10,00	63.026,00	-16,00	-1.010.016,00
02.09.02	Malla electrosoldada: Acero de 485 Mpa	KG	16.430,49	3.904,00	-13.430,49	-52.444.832,96
02.03.01	Perforación y epoxico Ø 1/2" L= 0.20	UN	3.470,00	18.254,00	-3.470,00	-63.341.380,00
02.05.05	Perforación y epoxico Ø 7/8" L= 0.20	UN	920,00	30.978,00	-906,00	-28.255.056,00
03.02.01	Piso 1, 0.70, torta 0.05 (0.238 M3)- Plano EST-04 - 5,000 psi	M2	3.419,00	251.573,00	-9,11	-2.291.800,03
03.02.04	Cubierta, 0.70, torta 0.05 (0.26 M3) - Plano EST-07 - 5,000 psi	M2	1.727,10	269.734,00	-47,42	-12.869.674,55
03.05.02	Mallas electrosoldadas: Acero 485 Mpa	KG	90.042,16	3.904,00	-1.674,16	-6.193.520,64
04.03.01	División de vidrio 1 y 2: Transporte, suministro e instalación, con vidrio 5+5,	M2	473,53	1.050.680,00	-117,53	-123.978.999,31
15.01.01	Piso de parques para carros - con gravilla	M2	984,00	92.859,00	-984,00	-90.581.176,00
15.01.02	Piso de parques para bicicletas - con gravilla	M2	784,00	92.939,00	-154,00	-14.314.406,00
15.01.03	Piso de parques para motos - con gravilla	M2	78,00	92.939,00	-75,00	-6.970.425,00
15.01.04	Via de acceso - con gravilla	M2	984,00	92.939,00	-984,00	-91.461.576,00
15.01.05	Zona dura en área de parques - con gravilla	M2	168,00	92.939,00	-156,00	-14.498.484,00
15.01.06	Zonas verdes en zona de parqueo	M2	952,00	92.767,00	-432,00	-40.077.744,00
15.01.08	Rejilla metalica en acceso a edificio	M2	20,00	642.766,00	-20,00	-12.855.320,00
15.01.09	Rejillas metálicas en Piso 1 - corredor patio inglés	M2	312,80	642.799,00	-312,80	-201.009.207,10
15.01.10	Sardineles en concreto, parqueos	ML	329,00	97.047,00	-329,00	-19.425.183,00
15.01.11	Bordillo en concreto, borde de remate edificio	ML	260,00	49.327,00	-260,00	-12.931.760,00
15.01.12	Topes de parqueo autos (2 Un)	UN	42,00	97.875,00	-42,00	-8.436.750,00
15.01.13	Marcación parqueo de autos	UN	42,00	16.832,00	-42,00	-711.144,00
15.01.14	Marcación parqueos de motos	UN	10,00	18.932,00	-10,00	-189.320,00
15.01.15	Excavaciones y relleno para conformar parqueos-h= 0.40	M2	1.912,00	40.588,00	-1.912,00	-76.724.736,00
15.09.01	Telaqueras acceso a parqueo	UN	2,00	2.402.981,00	-2,00	-4.805.962,00
15.02.02	Parqueos de bicicletas	UN	71,00	43.151,00	-71,00	-3.063.171,00
15.02.03	Parqueos de motos	UN	10,00	53.364,00	-10,00	-533.640,00
15.01	Aseo final	M2	10.525,81	5.781,00	-10.525,81	-60.841.902,81
22.01.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm, Incluye Cargue)	M2	461,40	17.317,00	-461,40	-7.990.003,80
22.01.02	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	174,60	69.535,00	-174,60	-12.142.311,00
22.01.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	943,60	7.539,00	-943,60	-7.113.572,40
22.01.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	361,80	52.095,00	-361,80	-18.783.729,00
22.01.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm, Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	145,80	57.251,00	-145,80	-8.348.251,80
22.01.06	BASE GRANULAR B-600 (Espesor 5cm Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	29,10	88.004,00	-29,10	-2.561.012,40
22.01.07	LOSETA PREFABRICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	461,00	85.631,00	-461,00	-39.476.091,00
22.01.08	ADOQUIN DE CONCRETO (200x100x60mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	20,80	90.567,00	-20,80	-1.883.945,60
22.01.09	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	38,00	91.252,00	-38,00	-3.468.576,00
22.01.10	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Concreto 3,000 PSI)	M2	0,84	565.216,00	-0,84	-551.057,24
22.01.11	PLACA EN CONCRETO ARMADO BASE PARA BANCAS (Espesor=100 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	0,53	691.070,00	-0,53	-365.267,10

CONSORCIO ALKEN

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	MENORES CANTIDADES	VALOR TOTAL
22.01.12	BANCA EN CONCRETO TIPO M-40 Suministro e instalación de bancas en concreto prefabricado inyectado de 3000 PSI	UN	14.00	98.620,00	-14,00	-1,380,680.00
22.01.13	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA (Incluye Suministro e Instalación, base en Concreto 1500 PSI, Hecho en Obra)	UN	4.00	542,284.00	-4.00	-2,169,136.00
22.01.14	TIERRA NEGRA (Espesor: 0,15m, Suministro y Extendido)	M3	62.30	64,022.00	-52.30	-3,348,350.60
22.01.15	CONTENEDOR DE RAICES (1.80m x 1.80m x 1.10m, incluye muros en bloque de concreto 12x20x40, suministro construcción y filtro en gravilla 1/2", formaleta y refuerzo, no incluye tierra negra)	UN	2.00	711,709.00	-2.00	-1,423,418.00
22.01.16	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE YARUMO (Cecropia telenitida) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	2.00	147,493.00	-2.00	-294,986.00
22.01.17	SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE FALSO PIMIENTO (Chinus Molle) H=1.5m (Incluye siembra, tierra, abono y tutor)	UN	5.00	125,352.00	-5.00	-831,760.00
22.01.18	HIEDRA MIAMI VARIEGADO (Incluye siembra y abono)	M2	342.20	26,400.00	-342.20	-9,034,680.00
22.02.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	146.10	17,317.00	-146.10	-2,504,647.70
22.02.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.50	69,335.00	-25.50	-1,600,958.50
22.02.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	313.00	7,559.00	-313.00	-2,365,967.00
22.02.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	176.90	38,055.00	-176.90	-6,815,155.50
22.02.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	64.90	67,261.00	-64.90	-4,365,238.90
22.02.06	BASE GRANULAR B-500 (Espesor 8cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	13.00	88,064.00	-13.00	-1,144,832.00
22.02.07	LOSETA PREFABRICADA (200x200x60mm) GRIS CEMENTO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	199.30	85,634.00	-199.30	-17,068,266.20
22.02.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye:Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	17.30	91,292.00	-17.30	-1,579,391.60
22.02.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE LOSETAS (Espesor=60 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	0.50	565,316.00	-0.50	-282,658.00
22.02.10	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA PRECIO IDU 7345	UN	2.00	542,284.00	-2.00	-1,084,568.00
22.03.01	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor 10cm. Incluye Cargue)	M2	14.00	17,317.00	-14.00	-242,438.00
22.03.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL COMÚN (Incluye cargue, transporte y disposición final)	M3	25.40	69,535.00	-25.40	-1,766,689.00
22.03.03	GEOTEXTIL NT 3000 o 601NT PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye Suministro e Instalación)	M2	99.80	7,559.00	-99.80	-754,520.80
22.03.04	BORDILLO PREFABRICADO A80 (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero de Nivelación 2000 PSI)	ML	54.30	38,055.00	-54.30	-2,066,956.50
22.03.05	SUBBASE GRANULAR B-400 (Espesor 25cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	21.20	67,261.00	-21.20	-1,425,933.20
22.03.06	BASE GRANULAR B-500 (Espesor 8cm. Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con compactador de llantas)	M3	4.20	88,064.00	-4.20	-369,868.80
22.03.07	ADOQUIN DE CONCRETO (200x100x80mm) COLOR OCRE OSCURO (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	67.10	90,597.00	-67.10	-6,167,949.70
22.03.08	LOSETA GUIA TACTIL A-58 (200x200x60mm) COLOR OCRE (Suministro e Instalación. Incluye Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	1.00	91,292.00	-1.00	-91,292.00
22.03.09	DILATACION EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUINES (Espesor=60 mm, Concreto 3,000 PSI)	M3	0.33	565,316.00	-0.33	-186,564.28
22.03.10	PLACA EN CONCRETO ARMADO (Espesor=100 mm, Concreto 3,000 PSI)	M2	1.10	691,070.00	-1.10	-760,177.00

COSTO TOTAL CONTRATO	-1,312,392,484.44

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO (A)		$ 1,312,392,484.44
ADMINISTRACION	22.00%)	$ 288,726,346.58
IMPREVISTOS	2.00%)	$ 26,247,849.69
UTILIDAD	7.00%)	$ 91,867,473.91
TOTAL AIU (B)		$ 406,841,670.18
IVA SOBRE UTILIDAD (C)	19%)	$ 17,454,820.04
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (A + B + C)		$ 1,736,688,975.00

CONSORCIO ALKENN

De acuerdo con lo anterior, el balance resultante sería:

ACTA No. 3		
MAYORES CANTIDADES DE OBRA	Menores CANTIDADES DE OBRA	DIFERENCIA COSTOS TOTAL
$ 1,736,688,975.00	-$ 1,736,688,975.00	$ 0.00

Teniendo en cuenta lo establecido contractualmente, mediante la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No.3 se aprueba proceder con el balance correspondiente en el formulario contractual y la ejecución de estas mayores y menores cantidades de obra.

Como constancia, se firma la presente acta a los 16 días del mes de agosto de 2021.

APROBADO,

ALEJANDRO GARCÍA GARCIA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTEINTE

CONTRATISTA

JORGE OMAR POSADA FLOREZ
Director de Obra
CONSORCIO ALKENN

JAVIER BENIGNO CORPAS BLANCO
Vo.Bo. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA
ANIM

Los documentos de soporte de esta Acta de Mayores y Menores cantidades de obra fueron radicados el día 19 de agosto de 2022 a la Agencia en la plataforma Comunidad, mediante oficio CII 52122 cuyo asunto es Acta de Mayores y Menores cantidades de obra No.3 con radicado número ANIM–2022-ER-0003216.

Esta Acta permite al Consorcio ALKENN el cobro de las mayores cantidades de obra una vez se encuentren ejecutadas.

Aclarado lo anterior, se procede a realizar el análisis de la solicitud de reconocimiento presentada por el Consorcio ALKENN de acuerdo con cada uno de los rubros que expone, así:
Adiciones en valor:

- ***Por mayores cantidades de obra en ejecución y reincorporación de cantidades a ejecutar:***

De acuerdo con los análisis previos el valor correspondiente a esta solicitud es de ***Un mil setenta y un millones cuatrocientos sesenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y dos centavos (1.071'468.082,82)****.*

- ***Por mayores cantidades de obra proyectadas en ejecución y para terminación:***

Por instrucciones de la ANIM las cuales fueron indicadas en Comités de Obra, y con el fin de informar a la Alcaldía el estado económico del proyecto, se realizaron las revisiones de todos los capítulos contenidos en el presupuesto inicial que hace parte del contrato.

Una vez analizados nuevamente los planos y los diseños contractuales, se procedió a comparar las cantidades calculadas y medidas en planos y en sitio, según corresponda, puesto que algunas actividades ya se encuentran en ejecución, encontrándose que algunas actividades determinadas en los diseños son mayores a las que se encuentran en el presupuesto, presentando un faltante en dinero para el pago de estas actividades que se están ejecutando y que, como se indicó anteriormente, es obligación del Contratista realizar las mayores cantidades de obra que se determinen en el proyecto necesarias para la operatividad del edificio.

Como producto de la revisión indicada, se realizó la revisión completa del presupuesto, encontrándose también que, en actividades que aún no han iniciado también se presentaron cantidades faltantes, las cuales, al estar dentro del objeto contractual, también deberán ser ejecutadas por el Consorcio ALKENN.

Así las cosas, se procedió a preparar el cuadro de presupuesto con las nuevas cantidades encontradas, dejando claro que, en todo momento, se busca el cumplimiento del objeto contractual y correcto funcionamiento del edificio.

Estas actividades ascienden a la suma de ***cuatro mil ochocientos sesenta y siete millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con veinticinco centavos m/l ($4.867.151.438.25).***

Las mayores cantidades de actividades tanto en ejecución como detectadas faltantes para terminar el proyecto, se presentan en la siguiente tabla: (...)

El Consorcio INTEINTE expuso la tabla No.4 – *"Mayores cantidades de actividades contractuales"* presentada por el Consorcio ALKENN en el oficio ALKENN-BTA-2022601 del veinticuatro (24) de agosto de 2022, las que señala que son necesarias para la operatividad del edificio y ascienden a **CUATRO MIL OCHOCIECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25)**.

Lo anterior, precisando el Consorcio INTEINTE que:

"(...) Es de aclarar que a pesar de que se han realizado de forma concienzuda y meticulosa las revisiones a los diseños y a la ejecución, será factible que resultasen mayores y/o menores cantidades que deberán ajustarse más adelante (...).

Como complemento a esta información emitida por el Consorcio INTEINTE, se tiene que dentro de los Items con mayor incidencia en estas mayores cantidades de obra están las divisiones de vidrio con un valor de $2.912.177.175,26, en razón a que cuando se estructuró el presupuesto inicial del proyecto, no se contaba con los recursos necesarios para ejecutar completamente esta actividad y hubo la necesidad de dejar por fuera del presupuesto un valor cercano al 60% del valor total de las divisiones de vidrio.

Una vez se suscribió el convenio derivado No.3 entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la ANIM por un valor de $10.157.035.450.00, rubro que tenía destinación para la adecuación y dotación del proyecto de gestión inmobiliaria integral e infraestructura física del archivo central del sector Gobierno y el desarrollo de actividades complementarias a la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Kennedy y del que se tomó como fuente de financiación para incorporar al presupuesto de obra el 60% de las divisiones de vidrio faltante.

De otra parte, el siguiente Item con una alta incidencia en las mayores cantidades de obra, corresponde al acero de refuerzo, por un valor de $1.442.760.907,50, que obedece a la diferencia entre las cuantías instaladas en obra y los diseños vs las contemplada en el presupuesto, situación que fue informada al FDLK mediante los comités operativos 12, 13 y 14, poniendo en evidencia la imputabilidad a la Consultoría de los diseños.

Y el tercer Item con mayor incidencia, corresponde a las mayores cantidades de cable No.12 para fase, neutro y tierra y Tubería MT ¾, componentes del diseño eléctrico, por un valor de $362.525.116,00 que al igual que las cuantías de acero, son imputables a la Consultoría de los diseños, situación informada al FDLK en presentación de comité operativo.

2. ITEMS NO PREVISTOS

Dentro del mismo documento con Radicado ANIM-2022-ER-0003486 del 9 de septiembre de 2022, el consorcio INTEINTE expuso ante la ANIM la revisión de los diseños desde las diferentes disciplinas, encontrando algunas actividades no previstas, pero sí necesarias para que funcionalmente el edificio pueda operar, manifestando estas necesidades en los siguientes términos:

> *"(...) Como producto, nuevamente, de todas las revisiones a los diseños del proyecto, confrontándolas con el presupuesto contractual, desde todos los aspectos, estructurales, arquitectónicos, técnicos, ambientales y demás componentes, se encontraron algunas actividades necesarias para el adecuado funcionamiento del edificio, a la luz de las buenas prácticas de la Ingeniería, incluyendo requerimientos técnicos y previendo la menor cantidad de actividades post-entrega a la Alcaldía.*
>
> *Dentro de estas actividades se encuentran: cumplimiento a las Resoluciones Ambientales que cobijan al proyecto, estabilidad de la mampostería, procesos constructivos, manejos de aguas lluvias, entre otras.*
>
> *Estas actividades **No Previstas** han sido identificadas, unas durante la ejecución de las actividades y otras durante la revisión de los diseños. Dado lo anterior, el Consorcio ALKENN ha presentado su propuesta técnica y económica debidamente justificada, así como el APU correspondiente a estas actividades para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.*
>
> *Luego de las revisiones y concertaciones de precios para cada una de las actividades descritas como No Previstas, el valor de las mismas asciende a la suma de **seiscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos nueve mil novecientos diecinueve pesos con cincuenta y seis centavos ($649.409.919.56)**; su detalle se presenta a continuación: (...)*

En su oportunidad, la interventoría presentó como soporte la Tabla No. 5 – No Previstos – Aprobados, expuesta por el Consorcio ALKENN, en donde el resultado de la sumatoria de los Ítems no previstos es de *$649.409.919.56*.

Como elementos de soporte, el Consorcio INTEINTE relacionó los comunicados en donde aprobó los Ítems no previstos, así:

> *"(...) Los comunicados de aprobación de las actividades indicadas son los siguientes:*
> - *NP1 – Poda Radicular: CII30722 con fecha 21 de abril de 2022*

- *NP2 - Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm: CII24622 con fecha 21 de febrero 2022*
- *NP3 - Mantenimiento de individuos plantados: CII36122 con fecha 03 de mayo de 2022*
- *NP5 - Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales): CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022*
- *NP6 - Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón: CII45322 con fecha 18 de julio de 2022*
- *NP7 – Relleno pantallas mortero pobre (Anexo No. 8): CII45322 con fecha 18 de julio de 2022*
- *NP8 - Relleno pilotes mortero pobre: CII45322 con fecha 18 de julio de 2022*
- *NP12 - Mortero pendientado para cubiertas: CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022*
- *NP13 - Poliestireno expandido para cubierta: CII45822 con fecha 22 de julio 2022*
- *NP18 – Bordillo en concreto – fachadas: CII52422 con fecha 22 de agosto de 2022*
- *NP52 - Soportes anti-sísmicos de una vía para tubería (1", 1 ¼", 1 ½", 2", 2 ½", 3", 4" y 6"): CII54222 con fecha 26 de agosto 2022(...).*

Los NPS anteriormente descritos están soportados técnicamente con los oficios relacionados a la derecha.

Mediante el documento con Radicado ANIM-2022-ER-0003486, el consorcio INTEINTE le expuso a la Supervisión de la ANIM la solicitud de reconocimiento económico por parte del contratista de obra, en razón a la variación en el precio del acero, manifestando lo siguiente:

"(...) La metodología utilizada para el cálculo de los reconocimientos por mayores valores del acero es la misma que fue utilizada para los reconocimientos Nos. 1, 2 y malla electrosoldada contenidos en el Otrosí No.1; procedemos a realizar la descripción de la misma, así:

El Consorcio ALKENN presentó un análisis de los incrementos de precios de estos materiales, los cuales fueron debidamente soportados y analizados por esta interventoría con cotizaciones para el momento de las facturas del material recibido en obra.

Para el análisis se estableció una metodología de cálculo, la cual consideró tomar como referencia el precio del insumo utilizado en la propuesta económica y los valores contenidos en las facturas correspondientes para el momento de la real facturación de ese material al Consorcio ALKENN, habiéndose recibido efectivamente en el proyecto.

Con esto se determinó el excedente del precio del insumo, el cual, al aplicarlo a las cantidades realmente recibidas, arroja como resultado el valor del incremento a reconocer.

Es de anotar que de mutuo acuerdo entre las partes, fueron afectados los rubros contemplados en el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidades) a saber:

- *Imprevistos (I): cuyo porcentaje es del 2% y es asumido por el Consorcio ALKENN*
- *Reajustes de materiales: 0.76% el cual hace parte de ítem de Administración (A), asumido también por el Consorcio constructor.*

Lográndose con esto una pequeña disminución en la afectación global de estos incrementos en el valor total del presupuesto.

Así las cosas, y estando de acuerdo el Consorcio ALKENN con la metodología propuesta, se procedió a oficializar los valores a reconocer por este concepto. En el cuadro contenido en el numeral siguiente (1.4.3) se presenta la trazabilidad de las solicitudes de reconocimientos presentados por el Consorcio ALKENN, así como las respuestas de esta Interventoría.

Luego de los análisis correspondientes por parte de la Interventoría y conscientes de los incrementos presentados en los precios de estos insumos, se comunicó a la ANIM los valores a reconocer por estos conceptos, mediante oficios CII 25322 del 02 de marzo de 2021, CII 31922 de fecha 22 de abril de 2022, CII 46722 de fecha 25 de julio de 2022, CII 46822 de fecha 25 de julio de 2022 y CII 30122 de fecha 18 de abril de 2022.

En ejecución:
Dada la volatilidad y el excesivo precio en el mercado del precio de acero de refuerzo, la malla electrosoldada y alambre recocido, elemento éste utilizado para amarrar y mantener en su sitio el acero de refuerzo, y en la misma vía que lo establecido en el numeral 2 "Reconocimiento económico por el incremento en el valor del acero de refuerzo" contenido en el Otrosí No. 1 al Contrato de Obra, donde se estableció y explicó el procedimiento para el análisis y posterior aval para los reconocimientos por mayor valor de acero Nos. 1 y 2 y de Malla electrosoldada, el Consorcio ALKENN presentó las solicitudes de reconocimientos Nos. 3, 4, 5 y 6, los cuales fueron analizados y avalados por esta Interventoría.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la documentación presentada.

Reconocim. No.	Solicitud		Respuesta		Oficio informe a ANIM	Valor autorizado
	Fecha	Comunicado	Fecha	Comunicado		
3	28-feb-22	ALKENN-BTA-2022321	2-mar-22	CII 25222	CII 25322	$ 369,390,121.62
4	19-abr-22	ALKENN-BTA-2022395	22-abr-22	CII 31522	CII 31922	$ 170,090,047.76
5	3-may-22	ALKENN-BTA-2022416	25-jul-22	CII 46522	CII 46722	$ 68,967,403.39
6	6-jun-22	ALKENN-BTA-2022472	25-jul-22	CII 46622	CII 46822	$ 80,637,798.42
Malla	31-mar-22	ALKENN-BTA-2022369	5-mar-22	CII 29022	CII30122	$ 59,350,994.10
						$ 748,436,365.29

Proyección de reconocimiento:

Así mismo se realiza la proyección del reconocimiento por mayor valor del acero de refuerzo correspondiente a 227.943,25Kg de acero faltantes por reconocer y que luego de las revisiones al presupuesto corresponden al acero colocado y faltante por colocar en los capítulos de Cimentación y Estructura, lo cual asciende a un valor estimado de $364'709,200.00.

Por tanto, el total a ajustar por concepto de los reconocimientos por mayores valores de acero de refuerzo, malla electrosoldada y alambre recocido, ascienden a la suma de ***Un mil millones ciento trece mil ciento cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos con veintinueve centavos ($1.113'145.565,29)***

- ***Forma de pago reconocimiento mayor valor del acero de refuerzo***

Se solicita a la Agencia desarrollar el pago lo más pronto posible, previa verificación por parte de la ANIM de la apropiación presupuestal correspondiente, toda vez que la solicitud corresponde a lo planteado en el Otrosí No.1, donde se indica "... será reconocido ... como un pago único en el Acta Parcial de obra que se presente luego del correspondiente perfeccionamiento del Otrosí (...)"

La anterior situación ha sido verificada por la ANIM mediante el requerimiento de cotizaciones en el mercado de acero de refuerzo y alambre y el costo del mismo en los diferentes proyectos.(Se adjunta Anexo 6 grafica del comportamiento del acero con las cotizaciones verificadas por LA ANIM).

Mediante el mismo Radicado ANIM—2022-ER-0003486, el Consorcio INTEINTE le manifestó a la supervisión de la ANIM lo siguiente:

> *"(...) Puesto que algunas de estas actividades con mayores cantidades de obra y No Previstas, hacen parte de la ruta crítica del proyecto se hace necesaria una prórroga del plazo contractual, el cual vence el 17 de diciembre de 2022.*
> *El Consorcio ALKENN elaboró y presentó el nuevo cronograma considerando los ítems descritos anteriormente y por consiguiente los tiempos necesarios para su ejecución.*
> *Una vez analizada dicha programación, estamos de acuerdo con los tiempos solicitados para la terminación del proyecto, los cuales implican una prórroga de 160 días calendario, haciendo que la nueva fecha de programación sea el 27 de mayo de 2023.*
>
> *Es importante destacar que el plazo solicitado corresponde a la ejecución de mayores cantidades de obra en los capítulos de cimentación, estructura, mampostería y redes, entre otros, así como a mayores tiempos y demoras en el tiempo de despacho y suministro del acero de refuerzo, insumo fundamental para la construcción del proyecto en lo correspondiente a la cimentación y estructura, de acuerdo con lo indicado por el Consorcio ALKENN en el comunicado ALKENN-BTA-10 de fecha 23 de junio de 2022 del cual se extrae el cuadro con las fechas de pedido y de llegada de este material al proyecto, al igual que los tiempos transcurridos entre el pedido y la llegada a la obra de este material, ocasionando retrasos en la ejecución de la estructura, retrasos no imputables al Consorcio ALKENN, quienes, de acuerdo con el cuadro siguiente, realizaron los pedidos con la suficiente antelación y de forma oportuna.*

Tabla No. 1 – Tiempos de suministro de acero

RESUMEN TIEMPOS DE ENTREGA DE ACERO POR EL PROVEEDOR AL PROYECTO ALCADIA DE KENNEDY EN EL AÑO 2022

INFORMACIÓN PEDIDOS DE ACERO AÑO 2022						
DESCRIPCION/OBSERVACIONES	OC	FECHA ENVIO PROVEE.	TOTAL KLS OC	FECHA ENTRE. OBRA	TIEMPO DE ENTREGA EN OBRA	
COLUMNAS PANTALLAS ETAPA 1 PISO 2	10000421	3/01/2022	5.044,9	14/01/2022	7	
COLUMNAS PANTALLAS ETAPA 1 PISO 3	10000420	3/01/2022	3.831,0	14/01/2022	8	
COLUMNAS Y PANTALLAS ETAPA 1 SOTANO A PISO 1	10000422	3/01/2022	9.869,2	14/01/2022	7	
COLUMNAS Y PANTALLAS ETAPA 1 PISO 3 A CUBIERTA	10000419	3/01/2022	2.256,1	14/01/2022	8	
VIGAS DE CIMENTACION ETAPA 1	10000418	3/01/2022	6.276,0	14/01/2022	8	
VIGAS DE CIMENTACION ETAPA 1	10000425	11/01/2022	17.376,3	18/01/2022	7	
PLACA PISO 2 ETAPA 1	10000430	13/01/2022	11.581,5	25/01/2022	12	
PLACA PISO 3 ETAPA 1	10000429	13/01/2022	22.963,0	19/01/2022	6	
COLUMNAS ETAPA 1 PISO 3 CUBIERTA	10000461	1/02/2022	4.588,5	10/02/2022	9	
COLUMNAS ETAPA 1 CUBIERTA	10000460	7/02/2022	2.326,0	16/02/2022	9	
PLACA PISO 1 ETAPA 1	10000456	7/02/2022	18.836,6	15/02/2022	8	
PLACA CUBIERTA ETAPA 1	10000442	7/02/2022	13.052,6	15/02/2022	8	
PLACA PISO 3 ETAPA 1	10000473	14/01/2022	14.416,8	24/02/2022	9	
ACERO REFUERZO REPOSICION	10000475	14/02/2022	1,348.2	23/02/2022	9	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 1 ETAPA 4	10000486	15/02/2022	22.332.7	28/02/2022	12	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 2 ETAPA 3	10000485	15/02/2022	17.682.2	7/03/2022	15	
ACERO REFUERZO SEMAPOSTERIA	10000482	15/02/2022	1,417.4	3/03/2022	15	
ACERO REFUERZO SEMAPOSTERIA	10000424	15/01/2022	4,474.3	11/02/2022	25	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 2 ETAPA 4	10000506	25/02/2022	14.196.2	23/03/2022	27	
ACERO REFUERZO PLACA PISO 3 ETAPA 3	10000523	9/03/2022	17.277.2	25/03/2022	16	
Cubierta Etapa 2	10000519	2/03/2022	19.403.7	30/03/2022	27	
Pisos 1 al 3 etapa 2	10000531	3/03/2022	8.370.1	5/04/2022	33	
MAMPOSTERIA REFUERZO	10000548	23/03/2022	3.860.8	5/04/2022	13	24 de febrero de 2022. fecha de declaracion de la guerra RUSA/UCRANIA
ACERO REFUERZO PLACA PISO 1 ETAPA 3	10000553	23/03/2022	16.354.4	25/04/2022	33	
ACERO REFUERZO PLACA CUBIERTA ETAPA 3	10000562	23/03/2022	14.087.9	20/04/2022	28	
ACERO REFUERZO PLACA CUBIERTA ETAPA 4	10000563	23/03/2022	11.612.8	En obra 13 may	48	
MAMPOSTERIA REFUERZO	10000578	30/03/2022	597.6	En obra 13 may	44	
HIERRO PACIFICO PARA VIGAS Y PISOS COLUMNAS	10000577	30/03/2022	18.364	En obra 23 -28 may	45	
ACERO CANOA DE RESERVA	10000581	11/04/2022	9.031.7	En obra 27 may	46	
ESTRUCTURA ALTO CUBIERTA	10000586	13/04/2022	9,787.8	5/05/2022	52	
ESCALERA TIPO A (PRINCIPAL)	10000582	23/04/2022	9.249.5	Ya fue llegada	45	
ACERO REFUERZO PASADIZANO	10000585	27/05/2022	28.345	PARCIAL 03 JUN	7	
MAMPOSTERIA PEDIDO 4	10000617	31/05/2022	7459.7	Ya fue llegada	33	

Finalmente, en un quinto punto del documento con Radicado ANIM—2022-ER-0003486 el consorcio INTEINTE enumeró de una manera resumida las solicitudes para iniciar el modificatorio al contrato de obra No.33-003-2021 suscrito con el Consorcio ALKENN, así:

"(…) ***Solicitudes:***

5.1 Solicitud de mayor valor al contrato:

Se avala la solicitud del Consorcio ALKENN y se recomienda a la ANIM autorizar la adición al contrato por un valor ***de SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (7.701'175.005,93)*** *de acuerdo con la siguiente distribución:*

5.1.1 Por reincorporación de cantidades a ejecutar, luego del balanceo del contrato por un valor de ***MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (1.071'468.082,83).***

5.1.2 Por concepto de mayores cantidades de obra en actividades diferentes a las contempladas en los capítulos de Cimentación y estructura, por un valor de ***CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE ($4.867.151.438.25).***

5.1.3 Por concepto de la ejecución de ítems No Previstos aprobados a la fecha por un valor de ***SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($649.409.919.56)***

5.1.4 Reconocimiento por mayores valores del acero de refuerzo, malla electrosoldada y alambre recocido por un valor de ***MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE ($1.113'145.565,29).***

Por reincorporación de cantidades de obra para operatividad del edificio	$ 1,071,468,082.83
Por mayores cantidades de obra proyectadas en ejecución y para terminación	$ 4,867,151,438.25
Por ítems No Previstos (NP's):	$ 649,409,919.56
Por reconocimiento mayor valor de precio del acero de refuerzo en ejecución y proyección	$ 1,113,145,565.29
Total solicitud de adición (Incluido AIU)	**$ 7,701,175,005.93**

5.2 Solicitud de mayor plazo para ejecución del contrato:

Se revisó la solicitud del Consorcio ALKENN y se recomienda a la ANIM autorizar la prórroga al contrato por un plazo de ***Ciento sesenta (160) días calendario****, con lo cual la fecha de entrega final del proyecto será el* ***27 de mayo de 2023****.*

Cabe recordar que de acuerdo con el nuevo cronograma presentado y lo indicado por el Consorcio ALKENN en varios comités de obra, el proyecto estará listo para permitir la operatividad de la Alcaldía Local de Kennedy en su nuevo edificio a más tardar el 31 de marzo de 2023, y que en los siguientes cincuenta y siete (57) días calendario se realizarán actividades que no impedirán el normal desarrollo de las actividades ni la operación en la nueva sede.

Por todo lo anterior, previo análisis y revisión de esta Interventoría, se recomienda a la Agencia adelantar la legalización del correspondiente otrosí de ampliación de valor y plazo, bajo las premisas analizadas líneas arriba, aclarando que algunas solicitudes implican modificaciones desde el punto de vista contractual y jurídico que deben ser analizadas directamente por el área jurídica de la ANIM (...)".(Se adjunta Anexo 7 comunicado de imputabilidad de tiempos remitido por la interventoría)

Sobre este aspecto, es preciso señalar que en el acta del Comité Operativo No. 14 del cuatro (04) de octubre de 2022 efectuado entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la ANIM, el FONDO manifestó:

"(...) Nos queda claro el escenario y que la reunión anterior a esta, se reunieron los equipos técnicos y despejaron las dudas, contando con un modificatorio No.2 y una prórroga de 160 días, teniendo en cuenta que la entrega al FDLK es el 31 de marzo y la fecha de terminación es el 27 de mayo (...)".

También señalo que: *"(...) se deberá actualizar la solicitud de aprobación de los otros servicios públicos en vista a la aprobación en el día de hoy de nuestra adición y prórroga del modificatorio No.2.(...)".*

Como resultado de todo lo anterior y ante el aval de la Interventoría, encuentra la Supervisión que el reconocimiento económico adicional y la prórroga son viables de conformidad con lo expuesto por esta firma.

Por lo anterior, es viable:

i) Ampliar el plazo de ejecución del contrato en ciento sesenta (160) días calendario, es decir, cinco (5) meses y diez (10) días calendario.

ii) Ejecutar las mayores cantidades de obra descritas en el numeral 1, las cuales ascienden a la suma de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)** por el reintegro al alcance contractual de algunas de las actividades que sirvieron para realizar el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales.

iii) Ejecutar las mayores cantidades de obra descritas en el numeral 1, las cuales ascienden a la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25).**

iv) Ejecutar las actividades no previstas descritas en el numeral 2, las cuales ascienden a la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56)**; y,

v) Realizar el reconocimiento económico descrito en el numeral 3, por el incremento inusual en el valor del acero de refuerzo utilizado en la cimentación, expuestos en el numeral 2 y correspondientes a los reconocimientos Nos.3,4,5 y 6, por un valor de **MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($1.113.145.565.29).**

SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, esta Supervisión en cabeza de la Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos de la Agencia Nacional Inmobiliaria, solicita adelantar el trámite correspondiente ante la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., en calidad de vocera y administradora del **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY** para modificar lo siguiente:

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en Ciento sesenta (160) días calendario, equivalentes a cinco (5) meses y diez (10) días calendario , *recordando que de acuerdo con el nuevo cronograma presentado y lo indicado por el Consorcio ALKENN en varios comités de obra, el proyecto estará listo para permitir la operatividad de la Alcaldía Local de Kennedy en su nuevo edificio a más tardar el 31 de marzo de 2023*; por lo anterior, la Cláusula Cuarta -Plazo de ejecución y vigencia-, quedará así:

> ***"CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:*** *El plazo de ejecución del contrato será de VEINTICINCO (25) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS calendario contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de Inicio,previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."*

La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución y ***SEIS (6) MESES MÁS*** *correspondientes al plazo de liquidación del contrato".*

SEGUNDO: Adicionar al valor total del contrato por los siguientes conceptos: i) *"reintegro al alcance contractual de algunas de las actividades que sirvieron para realizar el Acta No. 3 de mayores y menores cantidades de actividades contractuales"* por valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($1.071.468.082.83)**; ii) *"mayores cantidades de obra para actividades en ejecución"* por valor de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VENTICINCO CENTAVOS M/L ($4.867.151.438.25)*; iii)*** *por ítems no previstos aprobados hasta la fecha para el desarrollo de la obra,* por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/L ($649.409.919.56);** y, iv) reconocimiento por mayor valor del acero de refuerzo y de alambre recocido, correspondientes a los reconocimientos No.3, No.4, No.5 y No.6, por un valor de ***MIL CIENTO TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L ($1.113.145.565.29);*** *para un total* de ***SIETE MIL SETECIENTOS UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($7.701.175.005.93),*** por lo anterior, la Cláusula Segunda -Valor del Contrato-, quedará así:

"CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO*: El valor total del CONTRATO incluida la adición será por la suma de* ***CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/L ($43.854.829.337,60)*** *incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación."*

TERCERO: Modificar la CLÁUSULA TERCERA en el sentido de pagar el valor adicionado, el cual se hará efectivo de conformidad con la Forma de Pago establecida en la Cláusula Tercera del Contrato de Obra No. 33/003/2021.; por lo anterior, la Cláusula Tercera -Forma de Pago-, quedará así:

TERCERA. FORMA DE PAGO: El valor del **CONTRATO** se pagará de la siguiente manera:

a. Pagos mensuales por avance de obra, hasta por ***TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/L ($ 37.997.520.085,93).*** incluido el AIU e IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010). Establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución del Contrato, los cuales se harán efectivos mediante cortes de avance de obra certificado, contra entrega, recibo y aprobación por parte de la interventoría y de LA ANIM. Los pagos correspondientes a las mayores cantidades de obra y las obras no previstas avaladas y aprobadas por la Interventoría, por un valor de $6.588'029,440,64, serán pagadas al Consorcio ALKENN dentro de las futuras Actas Parciales de Obra que se presenten, y en la medida que las mismas sean ejecutadas, verificadas y avaladas las cantidades y calidades de las mismas, por parte de esta Interventoría.

 Con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta 127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089
$ 33.470.456.516,30	**$ 3.142.490.043,20**	**$ 1.384.573.526,43**

b. El reconocimiento por el concepto de los incrementos en los precios del acero y alambre recocido, por un valor de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($1.635.362.575,46).** será reconocido al Consorcio ALKENN en dos pagos.

El primero de ellos por valor de $522.217.010 con cargo al P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742 cuenta 1770000089 con el modificatorio No.1, y un segundo pago por valor de $ 1.113.145.565,28 según Acta Parcial de Obra, incluyendo la aprobación de las respectivas pólizas por parte de la Fiduciaria y con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089
$ 389.600.947,85	**$ 589.967.149,61**	**$ 133.577.467,83**

c. Un último pago por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTI UN C/vos (**$ 4.221.946.676,21) M/CTE**, incluido el AIU e IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010). Establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el cual se hará efectivo contra entrega, recibo y aprobación por parte de la interventoría de:

- Entrega de la terminación de las obras,
- Entrega de los manuales de funcionamiento y mantenimiento de todos los elementos suministrados y materiales usados
- Entrega de las garantías originales de los elementos y equipos suministrados.
- Entrega de todos los documentos concernientes a la ejecución del contrato, memorias de cálculo, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales de obra, presupuesto detallado definitivo, modelo BIM actualizado.
- Entrega de los correspondientes paz y salvos de proveedores y mano de obra por todo concepto: salarios, prestaciones, indemnizaciones si las hubiere, de todo el personal que se vinculó en la ejecución del contrato.
- Cierre de actas de vecindad, deberá ser igual el número de actas de vecindad suscritas al inicio.
- Suscripción acta de liquidación del contrato
- Entrega de las correspondientes garantías, conforme con la fecha de recibido a satisfacción de la obra, junto con el recibo que acredite su pago y previamente aprobadas, planos récord del proyecto y paz y salvo de proveedores

- Todo lo anterior con la debida aprobación y recibo a satisfacción por parte del interventor.

Con cargo a los siguientes recursos:

P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742
Cuenta 127003758	Cuenta 1770000035	Cuenta 1770000089
$ 3.718.939.612,92	**$ 349.165.560,35**	**$ 153.841.502,94**

CUARTA. Incluir en el **ANEXO 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato de Obra **No. 33/003/2021, ítems de obras complementarias como se describen a continuación:**

ITEM NO PREVISTO	DESCRIPCOIÓN DE LA ACTIVIDAD	UN	CANT	VR. UNIT
OBRA CIVIL				
NP-1	Poda Radicular	UN	1,00	$ 1.016.325,17
NP-2	Recubrimiento de taludes en malla y mortero 1:4 de e=5cm	M2	337,86	$ 31.016,29
NP-3	Mantenimiento de individuos plantados	UN	2,00	$ 2.802.087,75
NP-5	Patín perimetral en placas de entrepiso (elementos no estructurales)	ML	466,96	$ 234.914,19
NP-6	Relleno pantallas suelo natural + 20%rajón	M3	30,69	$ 20.500,84
NP-7	Relleno pantallas mortero pobre	M3	56,60	$ 378.804,07
NP-8	Relleno pilotes mortero pobre	M3	272,50	$ 23.773,89
NP-12	Mortero pendientado para cubiertas	M2	2218,00	$ 52.177,81
NP-13	Poliestireno expandido para cubierta	M2	2218,00	$ 40.347,44
NP-18	Bordillo en concreto fachadas - ventanas (H=15 cm)	ML	146,34	$ 239.507,21
NP52	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1"	UN	207,00	$ 113.882,00
NP53	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1 1/4"	UN	153,00	$ 114.120,00
NP54	Soporte antisismo de una vía para tubería de 1 1/2"	UN	6,00	$ 115.191,00
NP55	Soporte antisismo de una vía para tubería de 2"	UN	132,00	$ 120.784,00
NP56	Soporte antisismo de una vía para tubería de 2 1/2"	UN	25,00	$ 126.853,00

NP57	Soporte antisismo de una vía para tubería de 3"	UN	12,00	$ 128.918,00
NP58	Soporte antisismo de una vía para tubería de 4"	UN	88,00	$ 135.645,00
NP59	Soporte antisismo de una vía para tubería de 6"	UN	133,00	$ 156.484,00

QUINTA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a renovar las pólizas de seguro, cuyo anexo las deberá radicar en las oficinas de Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del presente otrosí.

Las demás disposiciones del Contrato de Obra No. 33/003/2021 que no son objeto de la presente solicitud de modificación se mantienen inalteradas. El contratista quedará obligado a extender las garantías para cubrir las condiciones aquí establecidas de conformidad con lo previsto en el otrosí modificatorio.

Para constancia se firma la presente solicitud el veinticuatro (24) de octubre de 2022.

CLAUDIA LUCÍA RINCÓN DÍAZ
Subdirectora de Estudios y Ejecución de proyectos

Firmado digitalmente por JORGE MARIO LOPEZ TORRES
Fecha: 2022.10.24 17:01:21 -05'00'

JORGE MARIO LÓPEZ TORRES
VoBo Control Presupuestal

Revisión Jurídica: Juanita Carrillo Casasbuenas–Contratista – Secretaría general

Revisión: Luisa Fernanda Lozano Garzón – Contratista – Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos

Revisión: Miguel Ángel García Mora – Contratista – Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos

Elaboró: Javier Corpas Blanco – Contratista - Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos

GOBIERNO DE COLOMBIA

ANIM AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA

Constancia de Disponibilidad Recursos

De acuerdo con lo previsto en el Manual Operativo del Contrato de Mercantil Irrevocable de administración y Pagos N° 102 de 2016, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Fiduciaria Colpatria S.A., La Agencia como encargada de la asignación de recursos emite constancia de disponibilidad presupuestal en los siguientes términos:

Constancia 1500

Fecha: 14/10/2022 11:10:35 am

Objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

FID N°: 73535

Patrimonio: P.A. FC - PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY

Cuenta	Nombre Cuenta	Fch Vto Conv	Valor
127003758	P.A. FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - PROYECTO	2023-03-19	$ 37,578,997,077.08
Id Movimiento	Observaciones	Fch Movimiento	Valor Movimiento
2345	email martes 1/09/2020 7:45 a. m.	2021-08-17	$ 35,218,451,784.00
2346	email 27 de octubre de 2020 4:18 p. m.	2021-08-17	$ 238,209,527.00
3320	LIBERACION DE RECURSOS POR ASIGNACION DE CONTRATO 01-03-2021	2021-08-17	$ -573,075,486.00
3647	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: jueves, 2 de diciembre de 2021 4:13 p. m.	2022-02-07	$ 1,060,747,918.54
4516	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: lunes, 7 de febrero de 2022 9:16 a. m.	2022-02-07	$ -1,060,747,918.54
4586	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2022 6:48 p. m.	2022-03-17	$ 1,270,068,506.67
4678	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 9:16 a. m.	2022-03-17	$ -1,270,068,506.67
5463	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 2:24 p. m.	2022-10-14	$ 2,695,411,252.08

FID N°: 73676

Patrimonio: P.A. FC - PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL 2742

Cuenta	Nombre Cuenta	Fch Vto Conv	Valor
32971267	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL - PROYECTO	2023-08-12	$ 0.00
Id Movimiento	Observaciones	Fch Movimiento	Valor Movimiento
4679	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: jueves, 17 de marzo de 2022 9:16 a. m.	2022-07-14	$ 1,270,068,506.67
4751		2022-07-14	$ -1,270,068,506.67

Cuenta	Nombre Cuenta	Fch Vto Conv	Valor
1770000089	P.A. FC PAD KENNEDY ARCHIVO CENTRAL PROYECTO 2742	2023-08-12	$ 2,194,209,507.38
Id Movimiento	Observaciones	Fch Movimiento	Valor Movimiento
4750		2022-07-14	$ 1,270,068,507.67
5241	Otrosí Adjudicado con menor valor.	2022-08-24	$ -1.00
5465	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 2:24 p. m.	2022-10-14	$ 924,141,000.71

FID N°: 73644

Patrimonio: P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN

Cuenta	Nombre Cuenta	Fch Vto Conv	Valor
1770000035	P.A. FC - PAD FDL KENNEDY DOTACIÓN PROYECTO	2023-08-30	$ 4,081,622,753.14
Id Movimiento	Observaciones	Fch Movimiento	Valor Movimiento
5464	Javier Benigno Corpas Blanco Enviado el: jueves, 6 de octubre de 2022 2:24 p. m.	2022-10-14	$ 4,081,622,753.14

Conmutador (57 1) 5 55 30 01 \| Avda Carrera 45 # 108-27, Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Bogotá - Colombia www.agenciavirgiliobarco.gov.co	Totales	43,854,829,337.60

Nota: para efectos de programación y ejecución de pagos tenga en cuenta la fecha de vencimiento de cada unos de los PAD's.

viernes, 14 de octubre de 2022

Constancia expedida por:



Firmado digitalmente por JORGE MARIO LOPEZ TORRES
Fecha: 2022.10.14 11:42:54 -05'00'

JORGE MARIO LOPEZ TORRES
ASESOR EXPERTO G3 GRADO 05
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS